

100  
2ej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**MEXICO: POLITICA COMERCIAL Y  
PETROLEO COMO PRODUCTO  
ESTRATEGICO 1980-1994**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA**

**P R E S E N T A N**

**NAVARRO SANDOVAL SANDRA LORENA**

**REAL MEDINA FERNANDO**

**ASESOR: LIC. JUAN MANUEL MANCILLA LOPEZ**



**MEXICO, D. F.**

**1996**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**GRACIAS DIOS, POR ACOMPAÑARNOS DIA CON DIA...**

**A MIS PADRES MIGUEL Y NATALIA**

**POR EL APOYO RECIBIDO Y EL GRAN AMOR  
QUE HAN SABIDO INCULCARNME, AL TRABAJO Y  
A MI PAIS**

**A MIS HERMANOS GRACIELA Y MIGUEL**

**POR EL EJEMPLO Y LA SOLIDARIDAD RECIBIDA.**

**A MI ABUELA MALIA**

**POR EL EJEMPLO DE LUCHA EN EL ARDUO  
CAMINO DE LA VIDA.**

**SIEMPRE**

**CON TODO MI CARIÑO.**

**GRACIAS DIOS, POR ACOMPAÑARNOS DIA CON DIA..**

**A MIS PADRES SERVANDO Y VOLANDA**

**QUE ME HAN ENSEÑADO A SER HOMBRE E INCLUCADO QUE EN ESTA VIDA SOLO TRIUNFA AQUEL QUE AVANZA POCO A POCO. APORTANDO ALOO A LOS DEMAS. QUE ME HAN EDUCADO Y CORREGIDO INTELIGENTEMENTE. INVITANDOME A SEGUIR SU CAMINO DE ACIERTOS.**

**A MI HERMANO VICTOR HUGO**

**CON EL QUE HE VIVIDO GRAN PARTE DE ESTA EXPERIENCIA Y QUE HA ESTADO AHI. EN EL MOMENTO JUSTO PARA APOYARME Y ESCUCHARME.**

**A TI CRISTINA**

**POR TU GRAN AMOR Y TOTAL ENTREGA. TU PERSONA HA SIDO INSPIRACION EN ESTA ETAPA.**

**A MI FAMILIA PATERNA Y MATERNA**

**CUYO APOYO MORAL SIEMPRE ME EMPUJO HACIA EDELANTE.**

**A LA MEMORIA DE MIS ABUELOS**

**CUYO RECUERDO HA SIDO INBORRABLE.**

**A NUESTRA UNIVERSIDAD**

**POR ABRIR SUS PUERTAS Y DARNOS LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR UNA EDUCACION**

**AL LIC. JUAN MANUEL MANCILLA L.**

**CUYA GUIA Y ASESORIA PERMITIERON LA CULMINACION DE ESTA INVESTIGACION**

**AL DR. BENJAMIN GARCIA PAEZ**

**SU PARTICIPACION Y RECOMENDACIONES. NOS DIERON LA PAUTA PARA EL ANALISIS**

**AL LIC. RAUL VIZZI CALZONI**

**POR SUS VALIOSAS APORTACIONES Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE ESTE TRABAJO**

**A NUESTROS AMIGOS:**

**ALEJANDRO PERALTA  
ANA GARCIA  
ANGELICA ALBA  
CLAUDIA LICON  
CLAUDIA RAMIREZ  
EDITH LEON  
ELVIRA AZPETTIA  
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ  
FAMILIA LARA NUÑEZ  
GUADALUPE VILLA  
GUILLERMO GOMEZ  
MARIA ESTHER VERGARA  
MARIO ALBERTO RIVAS  
MARCO ANTONIO CLAVEL**

**A NUESTROS COMPAÑEROS DE TRABAJO EN:**

**DICONSA.  
INTERMERK. S.A.  
REF. MIGUEL HOO "DEPTO DE CONT. Y COSTOS  
REF. MIGUEL HOO "DEPTO. DE INFORMATICA  
REF. MIGUEL HOO "DEPTO. DE PRESUPUESTOS  
REF. MIGUEL HOO "DEPTO. DE TESORERIA.**

**A TI**

**CUYO INTERES EN EL MISMO, PUEDE LLEGAR A SER DE UTILIDAD**

# INDICE

PAGINA

## INTRODUCCION

## CAPITULO I

### POLITICA COMERCIAL Y PROMOCION A LAS EXPORTACIONES

1.1.	Antecedentes sobre medidas de Política Comercial.	1
1.1.1.	Racionalización de la Protección Comercial.	7
1.1.2.	Permiso Previo de Importación y sustitución por Aranceles.	9
1.1.3.	Sistema de Barreras no Arancelarias.	12
1.1.4.	Medidas contra Prácticas Desleales.	15
1.2.	Fomento de exportaciones no petroleras.	18
1.2.1.	Programas de Promoción al Comercio Exterior.	20
1.2.2.	Programas de Modernización industrial.	23
1.2.3.	Medidas de apoyo por parte del Gobierno Federal.	24
1.2.4.	Instituciones de Comercio Exterior.	27
	Anexo estadístico.	28

## CAPITULO II

### LA ACTIVIDAD PETROLERA EN EL SECTOR EXPORTADOR

2.1.	El mercado petrolero internacional.	32
2.1.1.	Los precios en el mercado petrolero internacional.	34
2.1.2.	Mecanismos de comercialización y ventas.	43
2.1.3.	Fuentes alternativas de energía.	47
2.1.4.	Influencia de los países productores independientes.	50
2.2.	Estructura del sistema petrolero mexicano.	52
2.2.1.	Política Energética Nacional.	56
2.2.2.	Divisas, montos de exportación, precios y reservas probadas.	61
2.2.3.	Comercialización del Petróleo mexicano.	68
2.2.4.	México y el Mercado Petrolero Internacional.	72
	Anexo estadístico.	76

### **CAPITULO III**

<b>3.1. Relaciones comerciales de México con el exterior.</b>	<b>97</b>
<b>3.1.1. Comunidad Europea.</b>	<b>100</b>
<b>3.1.2. Cuenca del Pacífico.</b>	<b>102</b>
<b>3.1.3. Centro y Sudamérica, posible integración económica.</b>	<b>104</b>
<b>3.1.4. Tratado de Libre Comercio en América del Norte.</b>	<b>113</b>
<b>Anexo estadístico.</b>	<b>126</b>

### **CONCLUSIONES.**

### **ANEXO: ENTREVISTA**

## INTRODUCCION

Es innegable la importancia que tiene para el mundo en general; los principios y tendencias del comercio. Una nación o zona adquiere tanta relevancia, conforme desarrolle y diversifique a este; su sector productivo e industrial quedará al margen si, como recientemente hemos visto, cierra sus fronteras, restringe sus medidas o muestra hermetismo para impedir la competencia que ha surgido. Los rápidos movimientos que han alterado el orden económico mundial, hacen necesario interactuar con los cambios, observarlos, adaptarse a ellos y posteriormente, proponerlos.

México hubo de alcanzar relativo éxito hasta mediados de la década de los 70's, cuando su modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones alcanzó su límite. Este se manejó dentro de una economía cerrada a la competencia exterior, con altos costos y bajos niveles de calidad, lo que trajo consigo rezago y dependencia tecnológica, amén de una ineficiente asignación de recursos. El estado estableció una serie de medidas de política comercial altamente proteccionistas en favor de sus industriales, lo que debilitó la estructura de la economía. Estas medidas y el exceso de endeudamiento externo condujeron a profundos desequilibrios económicos e inflacionarios.

La crisis en México de principios de los 80's, hacía necesarias medidas correctivas, primero en el corto, y luego, en el mediano y largo plazos, un eminente ajuste estructural, cuya vinculación se basó en la corrección de los desequilibrios fiscales, monetarios y externos; mediante reformas al gasto público, a los ingresos del Estado y a los mecanismos protectores del comercio exterior. Reformas que pretendieron: la obtención de una mayor y efectiva participación en el comercio internacional, reducir la dependencia del país hacia las exportaciones petroleras y hacia el crédito externo.

De esta manera, se hizo necesario desarrollar una política de comercio exterior con vigencia y flexibilidad, situación que sólo podía ser posible estableciendo una serie de políticas paralelas, que se mezclaran para generar una oferta exportable con calidad. Entre otras, era necesaria una política de modernización industrial, que aplique y genere las técnicas y tecnologías que se requieren para reorientar el sector y enfrentarlo a la competencia que trae consigo la apertura económica; una política monetaria y de tipo de cambio realista, que oportunamente relaje o restrinja el deslizamiento de la moneda y de las importaciones; una política arancelaria que

permita el flujo comercial y no lo obstaculice, que evite prácticas ventajosas y barreras excesivas; etc.

Paralelamente, el país debe profundizar y especializarse en aquel producto, o grupo de estos, que por sus características posee en forma abundante; el petróleo, (que proporciona más del 70% de la energía que requiere el sistema productivo y tecnológico del orbe) no puede marginarse de los instrumentos de política comercial e industrial. Históricamente se ha evidenciado la importancia estratégica del energético; como creador de divisas, como mecanismo de penetración en otros mercados y como arma política en la toma de decisiones. Aunque definitivamente hemos carecido de una política energética de largo plazo que proporcione estabilidad de precios en el mercado y diversifique a los mismos para obtener de ellos otra perspectiva de desarrollo; por el contrario, se ha utilizado como herramienta de ajuste estructural, de balanza comercial y de pagos.

Ante estas perspectivas y por la importancia que ambos sectores tienen para la economía nacional en su conjunto, se ha llevado a cabo este análisis, cuyos principales objetivos son:

- Identificar y jerarquizar los factores que han determinado la implantación de dichas medidas de política comercial en general y de política energética en particular, para la liberación de exportaciones y su impacto en el mercado mundial. Paralelamente, reflexionaremos acerca de la influencia de estas sobre nuestros productores.
- Proporcionar elementos de juicio para con ellos fundamentar políticas, estrategias o acciones tendientes a complementar ambos sectores (petrolero y no petrolero) en la búsqueda de una integración económica más sana.
- Observaremos las tendencias del mercado petrolero internacional; su sistema de precios, producción, consumo y comercialización, para vincularlos a la evolución del sector energético del país.
- Analizaremos la rápida apertura y la formación de bloques; las políticas que en el ámbito comercial y energético, el país ha implementado para enfrentar a esta, poniendo especial atención en el Tratado de Libre Comercio, sus lineamientos económicos y los instrumentos de negociación con los que cuenta el país.
- Analizaremos el impacto en la balanza comercial del sector exportador no petrolero, su comportamiento en la década anterior y en lo que va de esta, como

parte de la política de apertura económica. Siendo necesario remarcar aspectos de relevancia: el auge que se ha imprimido al sector maquilador de exportación, el flujo comercial no petrolero al exterior está compuesto por un sector manufacturero transnacional o multinacional en su gran mayoría, la prácticamente nula eficiencia en la política de diversificación de mercados y la importante participación del petróleo como producto contra las manufacturas como sector.

Hemos dividido el estudio, involucrando el desarrollo de ambos sectores y su influencia en los cuatro principales focos de integración económica, así:

En el Capítulo I "Política comercial y promoción de exportaciones" se estudian las medidas de corrección comercial implantadas a partir de 1983, como consecuencia de la crisis energética de principios de la década de los 80's y los desequilibrios estructurales del aparato productivo que ésta trajo consigo.

Penetraremos en una gama de instrumentos comerciales, empleados por las autoridades federales para: corregir estos desequilibrios con medidas tendientes a la apertura y diversificación gradual de la economía (1983-1988); la segunda etapa intentó modernizar nuestro aparato industrial y comercial, para con la apertura, prepararnos a la competencia y a la inversión extranjera (1989-1994); finalmente, la tercera etapa pretendía hacer frente a las posibles inversiones externas y a la inevitable globalización económica (1995-2000).

Por otra parte, en el Capítulo II "La actividad petrolera en el sector exportador" observaremos que de acuerdo a los desajustes del país, era urgente una solución rápida a estos; paralelamente, los descubrimientos petrolíferos de mediados de los 70's y el acelerado "Boom" de finales de esa década, hicieron caer a las autoridades en la ilusión del poder energético (epicentro de las economías capitalistas, principales consumidores). Sin embargo, la falta de una estrategia energética de largo plazo; los desequilibrios sociales y políticos que detentan los principales productores; el surgimiento de países productores independientes que restaron jerarquía a la OPEP; los mecanismos para su comercialización; la relativa búsqueda de energías alternativas; entre otros, son muestra de la importancia de un sector tan especulativo.

Este capítulo abarca, en su primera parte, un tratado general sobre el mercado petrolero internacional y, en la segunda, se analizara la evolución del sector exportador petrolero mexicano. Esto debido a que para algunos criterios, el petróleo mexicano ha sido el instrumento comercial y económico estratégico de nuestras

autoridades, situación que puede ser válida, siempre y cuando se trabaje en forma conjunta con el resto del sector comercial e impulse la diversificación de mercados y productos.

El Capítulo III "Las relaciones comerciales de México con el exterior" considera los constantes cambios de la economía internacional tendientes a la globalización, que han segmentado al mundo en cuatro regiones básicas: América del Norte, Asia, Europa, Centro y Sudamérica.

Aquí el análisis será descriptivo; observando los resultados obtenidos en los diferentes acuerdos sobre política comercial y el papel que ha jugado el sector petrolero como centro de las decisiones de política económica. Este capítulo se subdividirá en regiones, de acuerdo a las arriba mencionadas, debido a la importancia que para el país significan ellas, y en base al flujo comercial hacia las mismas.

Finalmente, en la parte que concierne a las "Conclusiones", después de observar el comportamiento de ambos sectores, reflejado en el derrame de divisas sobre la balanza comercial; hacemos hincapié en todos aquellos mecanismos que no han dado los resultados esperados, propondremos algunos cambios en los mismos, e incluso podríamos innovar en la vinculación de ambas partes, para lograr el tan esperado desarrollo económico.

Con la elaboración de este análisis, esperamos llamar la atención de todos aquellos involucrados en el tema, no deseamos que el mismo sea la parte final de una etapa, sino un eslabón más en la cadena de estudios que optimicen los mecanismos de ambos sectores, y de la economía en su conjunto.

# **CAPITULO I**

---

## **POLITICA COMERCIAL Y PROMOCION A LAS EXPORTACIONES**

A partir de 1983, la necesidad de corregir los desajustes macroeconómicos externos se hacía impostergable; los rápidos cambios y la inestabilidad en el contexto internacional, exigían romper los vicios anteriores. La nueva dirección estructural se dirigía a un cambio de política económica que pretendía ser gradual.

La caducidad del patrón de cambio dólar en 1971 y la crisis energética iniciada en 1973 fueron los indicadores del deterioro financiero de la economía mundial.

En la segunda mitad de los 70's, la economía internacional adquirió matices de estancamiento en el producto, altos índices de inflación y desempleo, incrementos en los niveles de las tasas internacionales de interés y desequilibrios en las balanzas de pagos externas. Las economías industrializadas dejaron de ser el factor determinante de la actividad económica. Debido a esto y como respuesta a sus necesidades de crecimiento económico y modernización social, las naciones en desarrollo lograron crecer contratando deuda externa, a sabiendas del estancamiento en los polos industrializados de la economía mundial.

Este fenómeno fue también alimentado por el reciclaje de los excedentes financieros de los países exportadores de petróleo, que no encontraban un rendimiento atractivo en las economías desarrolladas; mismas que respondieron a la crisis económica internacional con políticas internas de rigurosa disciplina fiscal y monetaria para abatir la inflación y aumentaron las barreras comerciales en un esfuerzo para corregir los desequilibrios externos. Al responder así, con medidas proteccionistas y de restricción monetaria a su recesión, los países avanzados redujeron drásticamente las posibilidades de exportación de los países en desarrollo, al mismo tiempo que indujeron el alza progresiva de las tasas de interés; la consecuencia fue, para los países en desarrollo, la pérdida de ingresos, menor demanda de importaciones y el crecimiento en la carga de sus deudas.

### **1.1. ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS DE POLITICA COMERCIAL**

A mediados de los 70's era evidente que el proceso de industrialización estaba en un período crítico que requería una transformación estructural. Con el patrón de sustitución de importaciones adoptado por el país, se llegó a problemas de desarticulación industrial y desequilibrios sectoriales. Sin embargo, el auge petrolero y la disponibilidad de crédito externo permitieron postergar las soluciones

estructurales que se requerían, con la caída de los precios del petróleo en 1982, se manifestó una de las mayores crisis contemporáneas de la economía mexicana.

Se registró una contracción de la actividad económica; la inflación anualizada alcanzó tasas del 150%; la devaluación del peso fue del orden del 500% en relación con el dólar; el déficit del sector público llegó a casi 18% del PIB y la deuda externa osciló alrededor de los 80,000 MMDD, la crisis de 1982 evidenció que el modelo había agotado su capacidad de generar crecimiento y no respondía a las cambiantes condiciones internacionales.

La administración madrillista (1983-1988) tuvo como objetivo, iniciar los cambios cualitativos que el país necesitaba en sus estructuras económicas, políticas y sociales, ante el contexto de la crisis y los graves desequilibrios internacionales. El PND (Plan Nacional de Desarrollo) dio coherencia a las acciones del sector público, el cambio estructural giró en torno a cuatro áreas: equilibrar el aparato productivo y distributivo, recuperación del ahorro interno, obtención de divisas e igualdad en la distribución de los beneficios del desarrollo.

El Estado se vio obligado a instrumentar un Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), con este paquete de medidas se buscó crear las condiciones para retornar a un crecimiento estable y autosostenido de la economía; también se incluyeron medidas para sanear las finanzas públicas, recuperar la soberanía monetaria y defender la planta productiva (empleo).

Dentro del PND se analizó la situación internacional y sus repercusiones sobre el país, se reconoció que la política externa de México constituía un elemento importante del desarrollo nacional. A partir de una estrategia general se gestaron los lineamientos para establecer relaciones bilaterales, regionales y multilaterales, con una perspectiva de mediano y largo plazo, se buscó fortalecer las relaciones comerciales con el exterior; fomentar de manera más sostenida las exportaciones no petroleras; la apertura de nuevos mercados; la sustitución eficiente de importaciones; elevar la contribución de los recursos tecnológicos, administrativos y financieros del exterior.

Las nuevas condiciones del mercado internacional, caracterizado por la proliferación de barreras y por la estrechez de recursos financieros, hicieron necesario contar con instrumentos legales y operativos que permitieran elevar el nivel de las exportaciones. Razón por la que, el PND otorgó prioridad a las negociaciones comerciales, como instrumento a través del cual los países industrializados pueden concretar el otorgamiento de un trato especial y más favorable a los países en desarrollo.

Para que el programa de apertura gradual de la economía mexicana tuviere éxito, fue necesario la instrumentación de un conjunto de políticas macroeconómicas, que apoyaran a éstas, tales como: medidas fiscales, tipo de cambio y tasas de interés.

Una mayor flexibilidad en las políticas del tipo de cambio y de tasas de interés permitirían ejercer una función de equilibrio más ágil en el sector externo de la economía, el gobierno federal mantuvo esta flexibilidad del tipo de cambio, a fin de conservar la competitividad de las exportaciones, lograr reservas adecuadas y evitar la reinstalación de restricciones cuantitativas a las importaciones.

Era preciso continuar integrando las cadenas productivas hacia adentro, para hacerlas más competitivas en el exterior. Los factores que explican el crecimiento de la exportación de manufacturas partiría de reorientar la política comercial en cuatro áreas básicas:

- I.- Política de racionalización de la protección.
- II.- Política de fomento a la exportación de bienes no petroleros.
- III.- Política de negociaciones multilaterales y entrada al GATT.
- IV.- Política de franjas fronterizas y zonas libres.

La apertura y liberación comercial son dos instrumentos de política económica bajo las siguientes perspectivas: por una parte, la racionalización de la protección permite, si se establecen los apoyos y las medidas apropiadas de fomento industrial, promover la reestructuración de la planta productiva con mayor eficiencia en la reasignación de recursos, de acuerdo con lo que podemos llamar una ventaja comparativamente dinámica. Por otro lado, dada la prioridad que tiene la lucha contra la inflación, se realizaron ajustes (mediante la regulación de la demanda) en los principales variables que afectan los costos, como es la regulación del control de precios y la apertura comercial como elemento para estabilizar los precios internos.

"No obstante los esfuerzos de los últimos años, con los que se obtuvieron resultados importantes, el país continúa enfrentando serios problemas económicos y sociales, debido principalmente a la combinación de tres factores: problemas estructurales acumulados en varias décadas que no podían ser corregidos en unos cuantos años; agotamiento de recursos por una evolución externa desfavorable y; el crecimiento histórico más elevado de la fuerza de trabajo. En los últimos siete años el Producto Interno Bruto (PIB) se ha estancado, con una tasa de crecimiento promedio anual prácticamente nula".

<sup>1</sup> Comisión Exterior. "Apertura comercial y estructura de la protección en México: una análisis de la relación entre ambas" Vol. 39, núm. 6, junio de 1989, p.p. 497-511.

A pesar de ello, la economía se ha abierto, enfrentando a la competencia externa mediante la orientación del sector industrial hacia las exportaciones; contribuyendo a dinamizar la actividad económica; así como a facilitar la adquisición y desarrollo de tecnologías de punta y eficientar la obtención de divisas.

El PND (1989-1994) marcó sus lineamientos de política comercial con los siguientes objetivos:

- Alentar la inversión privada nacional y extranjera mediante una política económica constante, y con un marco tributario competitivo a nivel internacional.
- Propiciar la modernización tecnológica de la industria nacional, a través de la inversión extranjera y la vinculación de la oferta de tecnología nacional a las demandas de los diversos sectores productivos.
- Aprovechar las ventajas geográficas del país para promover la integración eficiente de la industria exportadora, en especial la industria maquiladora.
- Promover las exportaciones mediante la permanencia y claridad en las políticas; aplicando mejor y de manera más automática los diversos instrumentos de promoción existentes, que son los permitidos por el GATT y no dan lugar, al establecimiento de impuestos compensatorios; diseñando mecanismos de devolución automática del IVA a los exportadores; descentralizando y reduciendo trámites; apoyando y promoviendo a las empresas comercializadoras.
- Concertar medidas de promoción y aliento a las exportaciones mediante reuniones frecuentes entre los exportadores y autoridades directamente responsables.
- Avanzar en el proceso de sustitución de permisos previos por aranceles y continuar con el esfuerzo de disminuir la dispersión arancelaria, manteniendo una estructura de aranceles congruentes con la modernización económica del país.
- Fortalecer la competitividad del país, mediante la desregulación en todos los sectores, especialmente los de mayor impacto en las exportaciones, autotransporte, puertos, ferrocarriles, aviación, telecomunicaciones, seguros y fianzas y agencias aduaneras, en el entendido de que la liberación comercial y la desregulación interna son dos aspectos inseparables de la modernización.

- Simplificar los procesos administrativos en materia de comercio exterior, incluyendo la organización de trámites en las aduanas existentes, y la apertura de control aduaneros en el interior del país.
- Utilizar la legislación de comercio exterior como instrumento de defensa legítima contra prácticas desleales de comercio, evitando en todo momento, que las normas se utilicen injustamente para proteger de la competencia externa sana a los sectores productivos.

México enfrenta el reto de mejorar su especialización internacional para incorporarse de manera más activa a las áreas dinámicas del comercio mundial, para ello es indispensable eliminar la diferencia que representa la actual transferencia neta de capitales al exterior, de otro modo, es imposible considerar que recupere su crecimiento y, menos aún, que transforme su estructura productiva, ambos elementos centrales para elevar la productividad y la competitividad de un crecimiento equitativo. Es necesario también, incrementar la calidad y la consistencia de las políticas económicas nacionales a fin de favorecer la estabilidad macroeconómica, racionalizar y modernizar el sector público, eliminar el sesgo antiexportador y crear un clima favorable a la inversión productiva.

La política económica del país debe conceder mayor prioridad a las exportaciones, estimulándolas y orientando a ese fin las modalidades de la integración e incluso el comportamiento de los actores económicos y sociales; en este sentido, la reducción de las barreras al comercio es un paso inicial, pero no suficiente. En efecto, mejorar la inserción comercial, supone incrementar la competitividad de bienes y servicios; lo que se logra incrementando la productividad e incorporando innovaciones tecnológicas que hagan compatibles el equilibrio de la balanza de pagos y la elevación del nivel de vida de la población.

Tal esfuerzo requiere aumentar los niveles de ahorro e inversión, lo que implica, por un lado, facilitar la movilización de recursos financieros, de modo que se transformen en inversiones productivas y, por otro, mejorar la asignación de la inversión, para lograrlo, conviene tener una economía en crecimiento, abierta al exterior y con desequilibrios macroeconómicos controlados. La nueva etapa del desarrollo económico se caracteriza, principalmente por la globalización de la producción y del comercio.

La integración y el comercio entre empresas permite adquirir o complementar economías de escala y tener acceso a productos, procesos, partes y componentes con ventaja; así pueden compartir, ampliar y organizar los canales de comercialización y acceso a la tecnología ó a la experiencia administrativa.

- Simplificar los procesos administrativos en materia de comercio exterior, incluyendo la organización de trámites en las aduanas existentes, y la apertura de control aduaneros en el interior del país.
- Utilizar la legislación de comercio exterior como instrumento de defensa legítima contra prácticas desleales de comercio, evitando en todo momento, que las normas se utilicen injustamente para proteger de la competencia externa sana a los sectores productivos.

México enfrenta el reto de mejorar su especialización internacional para incorporarse de manera más activa a las áreas dinámicas del comercio mundial, para ello es indispensable eliminar la diferencia que representa la actual transferencia neta de capitales al exterior, de otro modo, es imposible considerar que recupere su crecimiento y, menos aún, que transforme su estructura productiva, ambos elementos centrales para elevar la productividad y la competitividad de un crecimiento equitativo. Es necesario también, incrementar la calidad y la consistencia de las políticas económicas nacionales a fin de favorecer la estabilidad macroeconómica, racionalizar y modernizar el sector público, eliminar el sesgo antiexportador y crear un clima favorable a la inversión productiva.

La política económica del país debe conceder mayor prioridad a las exportaciones, estimulándolas y orientando a ese fin las modalidades de la integración e incluso el comportamiento de los actores económicos y sociales; en este sentido, la reducción de las barreras al comercio es un paso inicial, pero no suficiente. En efecto, mejorar la inserción comercial, supone incrementar la competitividad de bienes y servicios; lo que se logra incrementando la productividad e incorporando innovaciones tecnológicas que hagan compatibles el equilibrio de la balanza de pagos y la elevación del nivel de vida de la población.

Tal esfuerzo requiere aumentar los niveles de ahorro e inversión, lo que implica, por un lado, facilitar la movilización de recursos financieros, de modo que se transformen en inversiones productivas y, por otro, mejorar la asignación de la inversión, para lograrlo, conviene tener una economía en crecimiento, abierta al exterior y con desequilibrios macroeconómicos controlados. La nueva etapa del desarrollo económico se caracteriza, principalmente por la globalización de la producción y del comercio.

La integración y el comercio entre empresas permite adquirir o complementar economías de escala y tener acceso a productos, procesos, partes y componentes con ventaja; así pueden compartir, ampliar y organizar los canales de comercialización y acceso a la tecnología ó a la experiencia administrativa.

La modernización de la industria y el fomento del comercio exterior se sustenta en cinco ejes rectores: La internacionalización de la industria nacional; el desarrollo tecnológico, el mejoramiento de la productividad; la promoción de la calidad total y la desregulación de las actividades económicas.

El comercio exterior brinda claras oportunidades a sus participantes, el intercambio de bienes y servicios permite a los productores una adecuada especialización y facilita el empleo de tecnologías congruentes con los recursos del país; sin embargo, el sistema se enfrenta a retos bien conocidos; existen presiones proteccionistas crecientes en los principales mercados internacionales donde se han antepuesto intereses particulares a los beneficios generales de un comercio más libre; los aranceles, que son un medio de protección transparente, han perdido terreno y en su lugar han proliferado medidas no arancelarias que cubren el alcance, la naturaleza de la protección y dificultan los procesos de negociación necesarios para su desmantelamiento.

La necesidad de supervivencia de las empresas en un mercado en donde la competencia se incrementa y la protección tiende a desaparecer (a pesar de la propia resistencia de los principales promotores de su eliminación), así como la delicada connotación política que asumió hace pocos años el desequilibrio comercial entre las superpotencias, son factores que han acelerado notablemente la relocalización de ciertas actividades productivas con alto contenido tecnológico.

Esto tiende a constituirse en un proceso de redistribución internacional de las actividades manufactureras, el desarrollo de la industria, las actividades financieras y el comercio internacional, que permite predecir que a principios del siglo XXI las economías muy industrializadas se concentrarán en la manufactura de productos con procesos tecnológicos muy complejos (llamados high-tech-products) ciertos componentes estratégicos y bienes particularmente intensivos en capital, así como en los servicios y las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Incluso algunos países de economías intermedias con mayor éxito, están transfiriendo actividades intensivas en trabajo hacia países de menor desarrollo tendiendo a convertirse en plataformas manufactureras competitivas para exportar a los países del área y otros bloques económicos.

México se incerta con estas características; el proceso de reubicación se ha traducido de manera preponderante en inversión extranjera directa o en coinversión, según la capacidad de los empresarios para no permanecer como simples espectadores e intervenir de manera activa en los cambios estructurales de la economía mundial; de manera complementaria, pero sin duda importante, las instituciones de fomento

deberán desempeñar una función decisiva en el respaldo y fortalecimiento de dicha capacidad empresarial.

No cabe duda de que la cooperación empresarial con el exterior constituye una opción real de modernización acelerada para las empresas que han aceptado el desafío que plantea esta nueva etapa, sin más protección que su propia capacidad de competencia; lo más importante para el empresario es prepararse para hacer frente a una realidad inevitable y aprovechar la oportunidad de llevar a la empresa mexicana a un plano auténticamente internacional.

### **1.1.1. RACIONALIZACION DE LA PROTECCION COMERCIAL.**

Desde la segunda guerra mundial hasta fechas recientes, los principales cambios en el régimen de las importaciones mexicanas se realizaron en función de la situación en la balanza de pagos, de hecho, la instauración en 1947 del sistema de permisos previos de importaciones (sin duda por mucho tiempo el elemento más restrictivo en el régimen de las importaciones) y también los fuertes incrementos de su cobertura en 1954, 1976 y 1982 coincidieron con las crisis sucesivas de divisas que sufrió la economía mexicana.

A finales de la década de los 70's México dio muestra de intentar liberar su régimen de importaciones para adherirse al GATT. Sin embargo, en 1980 algunas circunstancias específicas contribuyeron a revertir esa tendencia. La decisión tan controvertida del gobierno mexicano de posponer indefinidamente su adhesión al acuerdo; la creciente preocupación que el rápido crecimiento del servicio de la deuda externa despertó tanto en las autoridades mexicanas como en sus acreedores extranjeros, sobre todo por la elevación de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales, finalmente, en el otoño de ese año se recibieron las primeras señales de debilitamiento relativo del mercado petrolero internacional, en auge desde la crisis petrolera de 1973. Son las principales razones por las cuales los intentos de liberación comercial de los últimos años setenta se revirtieron a principios del decenio siguiente, de hecho el análisis cuantitativo del régimen de las importaciones se desprende de los tasas de cobertura de los permisos previos, después de las bajas constantes a partir de 1976, empezaron a subir en 1980, de abril del mismo a diciembre de 1981, por ejemplo, la cobertura de permisos previos en relación con la producción interna subió de 64 a 70.5 por ciento.

A principios de 1982 se aceleró la reinstalación de permisos, no se pudo impedir con ello la crisis de divisas que estalló en febrero y que se prolongó hasta finales de ese mismo año, después de un período de devaluaciones encadenadas del peso

mexicano, en septiembre se implantó el control de cambios. Al finalizar el año había dos tipos de cambio: el libre, a 150 pesos por dólar, y el oficial, a casi 100, frente a una tasa cambiaria única de aproximadamente 25 pesos por dólar, con una inflación anual del 100%, el resultado era una enorme subvaluación de la moneda, se eliminaron más las compras externas y en septiembre todas ellas se sujetaron a permiso previo de importación por parte de la Secretaría de Comercio.<sup>2</sup>

Los objetivos establecidos en el PND (1983-1988) intentaron una reestructuración del modelo de industrialización y de comercio exterior, de manera que este fuera capaz de generar las divisas necesarias para satisfacer los requerimientos de la economía en su conjunto, por ello, se planteó la revisión de la política de comercio exterior para inducir, a través de esta, una asignación eficiente de recursos acorde con las prioridades nacionales y se subrayó que las políticas macroeconómicas son las apropiadas para atender los problemas en balanza de pagos.

Para estar en condiciones de cumplir este papel, se revisó la política de protección a través de la sustitución del permiso previo de importación por aranceles, que diera transparencia a la estructura de la protección efectiva, se pretendió reducir el grado de dispersión arancelaria, apoyar una sustitución selectiva de importaciones y mejorar la asignación de recursos en el proceso de desarrollo industrial.

Para el comercio exterior, se pusieron en práctica cuatro políticas que incidían directamente sobre el mismo: racionalización de la protección, fomento de las exportaciones, franjas fronterizas y zonas libres y negociaciones internacionales. Respecto a este último punto, en el Programa Nacional de Financiamiento al Comercio Exterior (PRONAFICE), se mencionó la necesidad de que México negociara con otros países y regiones la apertura de mercados para sus productos exportables con medidas de complementación productiva en dichas áreas.

Desde el inicio de la administración salinista, se estableció como prioritario, ampliar la participación en el comercio internacional a través de la exportación de productos no petroleros, para lograr así una vinculación de la economía del país con la economía mundial como importante eslabón en el proceso de desarrollo económico de México. En estas circunstancias se reconoció que para lograr satisfacer dichos objetivos, se requería instrumentar una apertura gradual y selectiva del mercado nacional a las importaciones, integrándose a través de una estrategia de liberación del permiso previo de importación y de racionalización simultánea de la estructura arancelaria del país, al mismo tiempo, se consideraba que estas nuevas políticas y medidas constituían una contribución sustancial de México al mantenimiento de un sistema multilateral de comercio abierto y libre, en el contexto de la situación crítica

<sup>2</sup> Comercio Exterior. "Apertura comercial y estructura de la protección en México: estimaciones acumulativas de los 80's". Vol. 39, núm. 4, abril de 1989, p.p. 313-318.

de la economía internacional y los crecientes peligros del proteccionismo imperante en la mayoría de los países desarrollados.

### **1.1.2. PERMISO PREVIO DE IMPORTACION Y SUSTITUCION POR ARANCELES**

La crisis económica de 1982 impuso la necesidad de adoptar medidas de ajuste macroeconómico, tales como: devaluaciones del tipo de cambio, austeridad en el gasto público y el control generalizado de las importaciones; en tales circunstancias, durante 1983 se siguieron utilizando los instrumentos de política comercial con el propósito principal de corregir los desequilibrios de la Balanza de Pagos, racionalizar el uso de las divisas y mantener en operación la planta productiva.

En 1984, al difundirse el PRONAFICE, el propósito de la política de comercio exterior comenzó a centrarse en racionalizar la protección, se inició el proceso de sustituir los Permisos de Importación por aranceles. "Los aranceles son los impuestos que se aplican a los bienes comerciados internacionalmente y constituyen, en la mayoría de los países, el principal instrumento de política comercial"; así, en el curso de ese año se eliminó el permiso en el caso de 2,844 fracciones arancelarias (cerca de un tercio del total) lo que representó el 16.5% del valor de las importaciones, comprendiendo sobre todo insumos industriales indispensables que no se producen en el país, paralelamente esta política también se dirigió a disminuir la dispersión de los aranceles, impedir la especulación de precios en el mercado interno y simplificar su aplicación mediante reducciones en el número de tasas, hacia fines de 1984 estas habían disminuido de 13 a 10 y la dispersión arancelaria se había reducido de 23.8 a 22.5 por ciento.

En 1985, ante las perspectivas del sector externo, para evitar mayores presiones inflacionarias internas y mejorar la capacidad exportadora de la industria nacional, se aceleró la aplicación de esta política de racionalización de la protección, de forma tal que las fracciones liberadas hasta noviembre de ese año aumentaron a 7,219 equivalentes al 62% del valor de las importaciones y 90% del total de los bienes contenidos en la TIGI, el proceso de liberación no se extendió a la totalidad de las fracciones de la tarifa, debido a que algunos productos deben permanecer sujetos al requisito de permiso previo, de modo más ó menos permanente, para garantizar el cumplimiento de ciertos reglamentos y disposiciones legales.

Paralelamente a la eliminación de permisos se siguió un proceso de ajuste en los niveles arancelarios, de acuerdo a criterios basados en el grado de elaboración, tipo

<sup>5</sup> El Mercado de Valores "Arancelar", Nacional Financiera, No. 1, Enero 1, 1992, p.p. 1-8

de bien, secuencia dentro de la cadena productiva, prioridad de uso ó destino y cobertura de la demanda interna.

De esta manera, las dos medidas fundamentales para racionalizar la protección en 1985 fueron la eliminación de los Permisos Previos de Importación y la reestructuración arancelaria, el propósito inicial fue escalonar en tres periodos la regulación de las fracciones que no se habían liberado en 1984: 727 fracciones, que representaron el 10.3% de las importaciones totales, seguirían sujetas a control hasta octubre de 1985; 3,508 fracciones, equivalentes a 35.1% del valor de las importaciones serían liberadas en octubre de 1986 y, por último, 965 fracciones, equivalentes al 37.1% del valor de las mismas, seguirían sujetas a control hasta octubre de 1989. No obstante, el cumplimiento de esos objetivos se aceleró en julio de 1985.

Hasta diciembre de 1985 se sujetaron a control 391 fracciones arancelarias que deberían permanecer en esas condiciones hasta octubre de 1986, representando el 12% de las importaciones totales; igualmente, 414 (equivalentes al 23% del valor de las importaciones) de las 965 fracciones que se había previsto liberar en octubre de 1989 continuaron sujetas a control, esto significó que 551 fracciones de este grupo fueron eximidas del requisito de permiso previo.

Los ajustes realizados en julio de 1985 se dirigieron a enfrentar el creciente deterioro de la situación interna y externa, para evitar el aumento de las presiones inflacionarias y ampliar la capacidad exportadora de la industria mexicana, para ese fin, se elevó el número de fracciones liberadas hasta 7,159 que representaban 62% del valor total de las importaciones.

Junto con la sustitución de permisos por aranceles se adoptó una tarifa en promedio más elevada para compensar en parte la mayor apertura comercial y evitar una súbita y desordenada eliminación del régimen proteccionista, así como por la necesidad de ajustar los aranceles de manera gradual.

Durante el periodo 1986-1988 la política de racionalización de la protección se siguió aplicando de manera coherente, con el propósito de abrir gradualmente la economía mexicana al resto del mundo y evitar al mismo tiempo que el sistema productivo quedase expuesto a choques repentinos de la competencia externa que provocaría desocupación y desalentaría la inversión.

La manera más adecuada de proseguir la política de racionalizar la protección y eliminar la que se concede en forma excesiva a ciertos sectores, era poner en práctica un programa de disminución arancelaria gradual que fuese aplicable en lo general a todos los sectores y que abriera la posibilidad de tratarlos en forma

diferencial cuando así se justificase. Se fijó un calendario de reducción arancelaria para fracciones que abarcaron productos manufacturados internos, dichas reducciones se practicarían cada diez meses, a partir de 1986.

El procedimiento propuesto permitiría lograr una estructura arancelaria de cinco tasas para octubre de 1988, cuya distribución fue la siguiente: Tasa exenta (0%), 5 y 10 por ciento para los artículos que no se produzcan en el país ó que sean insuficientes según la prioridad que se les asigne y considerando que la tasa de cero se asignará a materias primas ó bienes finales dedicados al consumo básico de la población y a industrias de alta prioridad. Tasas de 15 y 20 por ciento para artículos producidos en México.

En el caso de actividades productivas y sectores específicos que se consideren prioritarios ó de importancia especial para la economía nacional, tal protección se les concederá mediante sobretasas arancelarias temporales que no excedan del 50% de la tasa arancelaria base fijada para el producto; de igual manera, el gobierno federal se reserva el derecho de establecer una tasa arancelaria máxima de 50% en circunstancias económicas internas ó externas de excepción, para proteger con un nivel especial a ciertas actividades que así lo justifiquen.

Como parte de la primera etapa del proceso de sustitución, se elevaron las tasas arancelarias de las fracciones liberadas de permiso; sin embargo, en abril de 1986 se comenzó a reducir la dispersión de gravámenes arancelarios, así, las 16 tasas impositivas que existían en 1982 con rango exento al 100%, en 1988 se redujeron a solo 5, que oscilaron entre el 0 y el 20 por ciento, esa estrategia se combinó con la supresión paulatina de los precios oficiales de importación, culminando en diciembre de 1987 con la eliminación total de dicho instrumento.

A partir de enero de 1988 México adoptó la Nomenclatura del Sistema Armonizado para la codificación y designación de mercancías, en sustitución de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera, como consecuencia del ingreso de México al GATT y a que las futuras negociaciones multilaterales en el seno del Acuerdo General tendrán lugar conforme a la Nomenclatura de este Sistema. El nuevo sistema no solo permite una mejor identificación, sino que facilita las corrientes de comercio con el resto del mundo.<sup>4</sup>

Previamente se concertó con el sector privado el programa de desgravación arancelaria, que se aplicaría en cuatro etapas y se esperaba concluir en octubre de 1988; sin embargo, los problemas provocados por la caída de los precios del petróleo en 1986 y los generados por los movimientos bursátiles especulativos en

<sup>4</sup> Comercio Exterior. "El sistema antidumping mexicano: Bases técnicas de la apertura comercial". Vol. 39, núm. 3, marzo de 1989, p.p. 204-213.

1987, obligaron al proceso de desgravación, para contribuir a frenar las presiones inflacionarias, como una aportación del Pacto de Solidaridad Económica, documento signado de manera concertada por los sectores, Público, Privado y Social.

A partir de 1990 podemos considerar que la etapa de cambio de instrumentos prácticamente ha terminado, pues alrededor del 96% de las fracciones de la tarifa de importación están libres del requisito de permiso previo, lo cual nos permite afirmar que contamos ya con un sistema actualizado que brinda una protección adecuada y transparente a la planta industrial, elimina los trámites innecesarios y favorece una adecuada asignación de recursos.

La Tarifa del Impuesto General de Importación (TIGI) está integrada por 11,804 fracciones, la totalidad de la tarifa mexicana consiste en aranceles establecidos como un porcentaje del valor declarado de la mercancía importada (*Arancel Ad valorem*). Actualmente, la tasa más importante, tanto en términos de valor de las compras externas de México como por el número de fracciones es la del 10 por ciento, alrededor del 50 por ciento de las mercancías definitivas están gravadas con este nivel, el 2.4% del total de las fracciones que integran la estructura arancelaria de México se encuentran exentas de arancel, menos del uno por ciento (0.7%) de las fracciones pagan un arancel del 5%, el 27.6% de las fracciones son tasadas con el 15% y, finalmente, el 20.3% de las fracciones, cubren un arancel del 20%.

Debemos destacar que las importaciones se siguen concentrando en los bienes intermedios y de capital, ya que las de consumo representan solo el 6% de las totales. La apertura comercial ha favorecido a las empresas porque ofrece la posibilidad de incorporar insumos y maquinaria a precios internacionales, al mismo tiempo que las estimula a elevar su productividad, dada la mayor competencia.

### **1.1.3. SISTEMA DE BARRERAS NO ARANCELARIAS**

A pesar de los promedios arancelarios relativamente bajos de los países desarrollados, la tendencia hacia una mayor liberación comercial global ha encontrado dos importantes obstáculos: los elevados aranceles en sectores y productos de importancia y el uso cada vez más frecuente de medidas no arancelarias: ambos frenos se han convertido en una creciente preocupación para los países en desarrollo, el segundo de estos elementos, en su versión moderna maneja tecnicismos (normas técnicas, medidas sanitarias, fitosanitarias, etc.) que forman parte central del comercio actual y se le considera como uno de los problemas más importantes en las negociaciones multilaterales.

Cualquier intervención gubernamental que afecte los precios relativos, las estructuras de mercado y las corrientes comerciales internacionales, con obvia excepción de los aranceles, se consideran como Barreras no Arancelarias. La clasificación del GATT establece por lo menos 40 categorías de ellas, mientras que la UNCTAD distingue un número mayor: con base en sus efectos restrictivos, los agrupa en tres categorías:

- I. Restricciones cuantitativas, que incluyen prohibiciones, cuotas, licencias no automáticas, monopolios estatales, restricciones voluntarias a las exportaciones.
- II. Medidas no arancelarias en sentido estricto, que contienen las restricciones cuantitativas y los gravámenes variables, los precios mínimos, la vigilancia de precios y la limitación voluntaria del precio a las exportaciones.
- III. Medidas no arancelarias en sentido amplio en las que se considera la concesión automática de licencias, vigilancia a las importaciones, las medidas antidumping, las determinaciones compensatorias, los depósitos previos a la importación, etc.

La mayoría de los países en desarrollo propugnan la liberación del comercio internacional con mayor insistencia que las grandes potencias económicas, en estas persisten las restricciones arancelarias en sectores claves como la agricultura y la siderurgia, pero el principal obstáculo para las exportaciones de las naciones en desarrollo hacia esos mercados lo constituyen las barreras no arancelarias, el peso creciente de estas se refleja, en cambio, en la evolución misma del GATT (actualmente OMC). Durante la Ronda de Tokio (1973-1979), más allá de las reducciones arancelarias tradicionales, se emprendió un esfuerzo por eliminar, las barreras no arancelarias al comercio; como resultado se negociaron los Códigos de Conducta referidos a continuación:

- **Código sobre normas de valoración aduanera:** establece un sistema equitativo, para valorar las mercancías en aduanas, que se adapte a las realidades comerciales y excluya la utilización de valores arbitrarios ó ficticios. La base para valorar las mercancías en aduana debe ser principalmente su valor en transacción, deberá basarse en criterios sencillos y equitativos, en el artículo 21 se establece un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, los cuales pueden diferir por cinco años la aplicación de las disposiciones, periodo que se cuenta desde la fecha de entrada en vigor del código.
- **Código sobre subvenciones y derechos compensatorios:** Reconoce el lado positivo de las subvenciones, como promover la consecución de importantes objetivos de política nacional, también su lado negativo, ya que perjudican al comercio y la producción.

- **Código Antidumping (revisado):** Procura la uniformidad y certeza, en el establecimiento de disposiciones para la solución rápida, eficaz y equitativa de las diferencias que puedan surgir con motivo de la aplicación del acuerdo.
- **Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio:** Asegura que los reglamentos técnicos y normas, incluidos los requisitos de empaque, embalaje, marcado, etiquetado y los métodos de certificación, no originen obstáculos innecesarios al comercio internacional.
- **Acuerdo sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación:** los procedimientos y prácticas administrativas que se siguen en el comercio internacional para darles transparencia, garantizar la aplicación y la administración equitativa de esos procedimientos, también establece un mecanismo consultivo y de disposiciones para la solución rápida de diferencias que puedan surgir en el marco de este.
- **Acuerdo sobre compras del sector público:** establece procedimientos internacionales de notificación, consulta, vigilancia y solución de diferencias para tratar de asegurar el cumplimiento justo y eficaz de las disposiciones internacionales en materia de compras del sector público. Los países en desarrollo podrán negociar con otros participantes (artículo III) excepciones mutuamente aceptables a las reglas sobre trato nacional para algunas entidades o productos comprendidos en sus listas de negociables, según el procedimiento establecido en el mismo código, tomando en cuenta sus necesidades de desarrollo.

A medida que avanzó la remoción general de los aranceles, el concepto de protección comercial se amplió al tomar en cuenta medidas e instrumentos de política fuera del terreno de las negociaciones internacionales. Los intentos de desmantelar las Barreras no Arancelarias continuaron en la Ronda de Uruguay, esta vez por medio del reforzamiento de las reglas antidumping y la inclusión del comercio de servicios, la propiedad intelectual, la inversión y otros asuntos en las negociaciones internacionales.

El inicio de la Ronda de Uruguay (1986) marcó un nuevo rumbo en la historia de las negociaciones comerciales multilaterales, al incluirse sectores que en el pasado habían quedado sujetos a reglas especiales y limitantes, o simplemente fuera de las negociaciones, tales como la agricultura, textiles, servicios y propiedad intelectual. Otro avance de la Ronda de Uruguay, que se relaciona con lo anterior y de igual importancia por sus efectos y los retos que presenta, fue lograr la participación efectiva de los países en desarrollo en las negociaciones.

A pesar de la progresiva reducción de aranceles en las economías industrializadas, ciertos sectores y productos, tanto primarios como manufacturados, son mucho más elevados que el promedio, algunas de las mercancías sujetas a ellos son de importancia capital para la estrategia exportadora de los países en desarrollo.

De conformidad con esta estrategia y de acuerdo a los objetivos de crecimiento económico, en años recientes un número considerable de países en desarrollo llevó a cabo medidas unilaterales de liberación de importaciones, este proceso, en muchos casos se inició antes de la Ronda de Uruguay, ha continuado de forma gradual, las reformas de política comercial en algunos de ellos han logrado reducir aranceles, simplificar las estructuras de estos, dismantelar numerosas medidas no arancelarias y aumentar significativamente sus concesiones arancelarias en el GATT.

Algunos países en desarrollo de América Latina han hecho recortes arancelarios mayores que los comprometidos por los principales países desarrollados, la aplicación de estas medidas ha sido muy costosa para las economías de la región y ha implicado sacrificios financieros, con efectos negativos en las esferas económica y social, a pesar de la liberación unilateral que un creciente número de países en desarrollo ha llevado a cabo, y de su participación activa en esta última ronda de negociaciones, no han obtenido ventajas considerables en la reducción de los aranceles elevados que afectan a sus exportaciones.

#### **1.1.4. MEDIDAS CONTRA PRACTICAS DESLEALES**

La participación de México en el concierto del comercio internacional, hizo necesario crear una estructura Jurídico-Administrativa-Comercial competitiva y acorde con sus alcances, de ahí la llamada liberación en todos los sectores. Sin embargo, la permanencia de restricciones y barreras no arancelarias, hacen necesarios mecanismos contra prácticas desleales.

La Ley contra Prácticas Desleales al comercio internacional tiene por objeto regular y promover el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional y realizar cualquier acción en beneficio del mismo, basado en el artículo 131 de la Constitución Política del País.

Cuando se trata de medidas de seguridad nacional, de salud pública, de sanidad fitopecuaria y de aprovechamiento ó conservación de especies, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) podrá prohibir la importación ó exportación de mercancías.

**Artículo 3.-** Se crea la Comisión de Aranceles y Controles al Comercio Exterior como órgano de consulta del Ejecutivo federal para estudiar, proyectar y proponer criterios generales y modificaciones que procedan en materia de comercio exterior, así como en la aplicación de esta Ley conforme a la misma.

**Artículo 5.-** Medidas de restricción ó regulación a la importación de mercancías, se establecerán:

Cuando se requieran de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza comercial ó de pagos y cuando así lo requieran las condiciones de la economía nacional. Como contramedida a las restricciones de exportaciones mexicanas aplicadas unilateralmente por terceros países, cuando sea necesario impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional, cuando el volumen de importaciones de una mercancía, se incremente tanto que amenace a los productores nacionales.

**Artículo 7.-** Se consideran prácticas desleales de comercio exterior:

I.- La importación de mercancías a un precio menor al comparable de mercancías idénticas del país de origen.

II.- La importación de mercancías que en el país de origen ó procedencia hubieran sido objeto directa ó indirectamente de estímulos, primas, subvenciones y ayudas de cualquier clase para su exportación, salvo que se trate de prácticas aceptadas internacionalmente.

**Artículo 8.-** Las personas físicas y morales que introduzcan mercancías al territorio nacional en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, están obligados a pagar una cuota compensatoria para no afectar la estabilidad de la producción nacional, obstaculizar el establecimiento de nuevas industrias ó el desarrollo de las ya existentes.

**Artículo 10.-** Las personas físicas y morales productoras de mercancías idénticas ó similares a aquellas que se estén importando ó pretendan importarse en condiciones de prácticas desleales y representen, cuando menos el 25% de la producción nacional de dichas mercancías, las organizaciones constituidas de productores de las mismas, podrán denunciar ante SECOFI la determinación de una cuota compensatoria.

**Artículo 14.-** El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de otros países que las cuotas compensatorias a que se refiere esta ley sólo se determinen

de manera definitiva cuando se acredite, que la importación de la mercancía cause ó amenace causar daño a la producción nacional, a las industrias nuevas ó incluso a las ya establecidas.

**Artículo 19.-** La cuota compensatoria subsistirá hasta que se declare que han cesado las prácticas desleales de comercio internacional, siendo así, cuando han desaparecido los exportadores extranjeros, cuando el gobierno de este ha terminado con los subsidios ó modifiquen sus niveles de precios.

**Artículo 20.-** Las infracciones a esta ley y a la Ley Aduanera, se investigaran y sancionarán conforme a esta última, la que también regirá para la impugnación administrativa de las resoluciones que se emitan con base en ella. Corresponde a SECOFI, a la autoridad competente ó a la ley aduanera imponer las infracciones.

La crisis de 1982 finalmente ocasiono un profundo cambio, reflejado en el proceso de racionalización de la protección comercial. En materia de comercio exterior dicho proceso se dio en varios frentes: La sustitución gradual y creciente del permiso previo de importación por el arancel; la eliminación paulatina del sistema de precios oficiales (estos los fijaba la autoridad cuando había sospecha de dumping en las importaciones, estableciéndose como una base gravable mínima para el cobro de los aranceles); la reducción de la dispersión arancelaria y los niveles arancelarios; así como la adopción de un sistema moderno de clasificación y codificación de mercancías; el ingreso de México al GATT (además de una participación más activa en las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales) y, finalmente, la expedición de una Ley de Comercio Exterior.

De las 11,944 fracciones arancelarias de la tarifa de importación, solo 329 están sujetas a permiso previo, el máximo nivel arancelario que se ofrece a la planta productiva es 20% (los niveles son: Exento ó 0, 5, 10, 15 y 20 por ciento), dependiendo de la existencia de la fabricación nacional, la capacidad de abastecimiento y naturaleza de los bienes que se importan, entre otros criterios.

Mediante un decreto en enero de 1989 prácticamente quedaron tres niveles; 10, 15 y 20 por ciento. Los precios oficiales desaparecieron en enero de 1988, y a partir de Julio de ese año, se adoptó el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías en sustitución del Consejo de Cooperación Aduanera, además, desde agosto de 1986 México es miembro del GATT, y en 1987 suscribió cuatro de los seis Códigos de Conducta de este organismo; entre ellos, el Antidumping. Condiciones para que surjera el Sistema Antidumping.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Comercio Exterior. "De la cuna de la Habana a Montreal, un libro que contribuye a conocer el camino". Vol. 39, núm. 2, febrero de 1989. pp 176-181.

La profunda apertura comercial emprendida por el gobierno mexicano ha obligado al sector productivo a enfrentarse de manera más directa a la competencia internacional, pero en general este también ha desarrollado la capacidad combativa frente a aquella, incluso las industrias mexicanas más modestas han decidido combatir el dumping cuando lo han detectado ó cuando han interpretado de esa forma la competencia externa.

México emprendió su apertura comercial a un ritmo acelerado, lo que ha permitido la vinculación del país con la economía mundial y ha reorientado su estrategia comercial hacia los mercados internacionales, lo que definitivamente incentiva la exportación no petrolera y busca cambiar la tendencia de la Balanza Comercial.

En México serán fundamentales los ajustes que con seguridad se harán en el ámbito de racionalización de la protección (regreso al permiso de importación para algunas mercancías, utilización de las sobretasas arancelarias, etc.), la aplicación del sistema antidumping será difícil mientras no contemos con las normas técnicas complementarias de cualquier mercado abierto.

## **1.2 FOMENTO A LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS**

Ante la necesidad de generar divisas para continuar el desarrollo económico de México, por una vía diferente al endeudamiento y a la venta externa de hidrocarburos, la política comercial se orientó a incrementar en forma sostenida las exportaciones de productos no petroleros; sustituir eficientemente importaciones y diversificar los mercados de exportación.

Durante un periodo prolongado, el gobierno ha tenido que adaptar sus instituciones a cambios profundos. Con el propósito de adaptarse a la globalización de los procesos productivos y la nueva competencia internacional, experimentó una apertura significativa con la liberación de importaciones en 1985, la adhesión al GATT en 1986 y la desregulación de la inversión extranjera en 1989. A partir de entonces, la apertura se ha profundizado y se ha buscado hacer adecuaciones de manera permanente. Es así como se ha intensificado y mejorado los mecanismos de promoción a las exportaciones y de defensa contra prácticas comerciales desleales, dumping y subsidios, con el objeto de aprovechar las ventajas de la apertura y ser competitivos en el extranjero.

Un complemento importante de la apertura comercial ha sido la política de promoción a las exportaciones, actualmente México cuenta con varios instrumentos

de promoción, como los programas Altex, Pitex, Ecex y Draw-Back, entre otros, que apoyan y estimulan, de acuerdo con sus necesidades peculiares, la competitividad de diversos exportadores.

Además de estos programas, el gobierno y los exportadores han formado la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX) un frente común para resolver problemas operativos, diseñar medidas que agilicen la actividad exportadora y apoyar iniciativas concretas de ventas al exterior.

El gobierno ha complementado la promoción interna con la apertura de mercados en el exterior mediante negociaciones comerciales internacionales. En el continente americano se ha firmado un Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, así como un Tratado de Libre Comercio con Chile y Costa Rica. Igualmente se asignaron sendos acuerdos de libre comercio con los países de Centroamérica, Colombia y Venezuela.

Con Europa se firmó en 1991 un nuevo acuerdo denominado de "Tercera Generación", que incluye diversas modalidades para promover el comercio y la cooperación sectorial. Con la Cuenca del Pacífico se promueve el acercamiento empresarial y se negocian bilateralmente problemas de acceso de las exportaciones mexicanas a esos mercados.

En una economía abierta, como la mexicana, en proceso de integración creciente a los flujos de comercio e inversión internacionales, es indispensable reforzar las acciones que promuevan la competitividad de sus sectores productivos y empresas.

Ante este entorno nacional y frente al dinamismo del marco internacional, el papel de la SECOFI y el del Banco de Comercio Exterior como instrumentos del gobierno federal para promover el comercio exterior y la inversión extranjera reviste particular importancia.

El respaldo que han otorgado a las empresa y su actividad exportadora, ha sido un factor determinante en la estrategia del cambio estructural. El reforzamiento de acciones de apoyo y su adecuación a los cambios de las economías nacional e internacional a través del Programa de Fomento Integral a las Exportaciones, confluyen en la orientación de proporcionar a los productores nacionales condiciones similares a las que otros países ofrecen a sus exportadores en materia fiscal, financiera, aduanera y administrativa.

Si bien los apoyos del gobierno han provocado un verdadero impulso para las exportaciones no petroleras, el crecimiento de estas respecto al petróleo sigue siendo

poco impactantes para este como producto estratégico, esto es, mientras que en 1987 representaban el 28.57% para 1994 ocuparon el 10.88% del total (ver cuadro 1.1).

### **1.2.1. PROGRAMAS DE PROMOCION AL COMERCIO EXTERIOR**

El esquema indiscriminado de sustitución de importaciones que siguió la economía mexicana durante más de cuatro décadas motivó un intenso ritmo de industrialización, elevando los niveles de empleo y producción y operando un cambio en la estructura de la economía nacional que transformó la sociedad, primordialmente rural, en urbana.

Esta estrategia generó efectos colaterales que la fueron haciendo rígida, generando distorsiones en la asignación de recursos, la polarización de los ingresos, el desaliño de la eficiencia económica, prácticas monopolicas, la dependencia del exterior y una mayor rentabilidad de la producción destinada al mercado interno, fueron los detonantes de la industria exportadora.<sup>6</sup>

Por lo anterior, fue necesario promover una diversificación creciente de productos y mercados; estimular ajustes en las líneas de exportación conforme a los requerimientos de la demanda externa; organizar la oferta exportable; incrementar la calidad de la producción de los artículos que ya tienen acceso a otros mercados; incentivar la elaboración de nuevos artículos que sustituyan importaciones y generen exportaciones; asegurar la regularidad de abastecimiento de los bienes exportables; estimular y premiar la eficiencia y la eficacia; conjuntar los esfuerzos de asesoría, apoyo y financiamiento del gobierno federal a las ventas foráneas, conservando y ampliando los mercados externos. En conclusión hacer rentable la actividad exportadora y crear una cultura con esa ideología, en todos los sectores productivos.

Para ello, el gobierno federal ha creado diversos mecanismos que han promovido la actividad exportadora en nuestro país, con la instrumentación del Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) se iniciaron las acciones dirigidas a promover el cambio estructural. Los ajustes cambiarios y la decisión de mantener una paridad realista sentaron las bases para eliminar el sesgo antiexportador de la estrategia sustantiva de importaciones. Además se pusieron en vigor un conjunto de acciones de política de comercio exterior como apoyo inmediato a las exportaciones no petroleras y se elaboró el Subprograma Financiero de Fomento del Sector Externo, con medidas específicas para el fomento de las exportaciones y la sustitución selectiva y eficiente de importaciones.

<sup>6</sup> Comercio Exterior: "La posición de México frente a los estándares de comercio del GATT". Vol. 38, núm. 6, junio de 1988, p.p. 306-312.

Con el fin de fomentar y facilitar la producción de bienes y servicios exportables, se presentaron programas por rama de actividad, para así ofrecer incentivos suficientes e incrementar las respectivas capacidades productivas, orientándolas a satisfacer mercados externos de modo permanente. También se han establecido estímulos financieros para apoyar el equipamiento industrial (ya sea de empresas nuevas o para la ampliación de las existentes) cuando sus productos se orienten al exterior. El Banco de Comercio Exterior participa ampliamente en ellos y, al igual que las sociedades nacionales de crédito, los fideicomisos de fomento como el Fogain y otros que proporcionan apoyos en condiciones preferenciales.

La estrategia de desarrollo del comercio exterior nacional se basa en la promoción y el financiamiento, para que goce de condiciones similares a las de sus competidores internacionales, motivo por el cual han surgido diversos instrumentos de apoyo, de los cuales destacan:

- **Instituto Mexicano del Comercio Exterior (IMCE):** Realizó actividades de promoción, asesoría e información, reforzando su función como foro de consulta y coordinación, tanto del gobierno federal como de los sectores privado y social, así como sus tareas de concertación de acciones; en paralelo con la Comisión Mixta Asesora de Política de Comercio Exterior (COMPEX), trabajaron como procuraduría del exportador, actuando directamente en defensa del mismo; en una segunda instancia, la querrela se presentará a la consideración de la COMPEX, esta asumirá plenamente la administración de los Certificados de Origen, el Comité de Defensa de las Exportaciones y fortalecerá el Sistema de Ventanilla Única, así como la instrumentación de un sistema de comunicación y difusión entre los exportadores y la opinión pública, en apoyo de esta actividad. (hoy desaparecido).<sup>7</sup>
- **Banco de Comercio Exterior:** Tiene como objetivo establecer mecanismos de financiamiento, asistencia y promoción integral al comercio exterior, particularmente de las exportaciones no petroleras. Para ello se propone una mayor complementación con las sociedades nacionales de crédito y una eficaz descentralización de sus actividades a los estados, fortaleciendo su presencia regional y su capacidad de concertación con las entidades y los sectores que participan en el fomento del comercio exterior. Tiene como objetivos: incrementar su participación en el financiamiento del comercio exterior, cumplir con su función coordinadora de los apoyos financieros oficiales y promocionales a las empresas involucradas en la actividad externa, fortalecer su estructura financiera y su patrimonio, sin depender de partidas presupuestarias

<sup>7</sup> Comercio Exterior. "El comercio exterior de México". Vol. 30, núm. 3, mayo de 1988, p.p. 343-344.

del gobierno federal y consolidar su estructura operativa y de control, descentralizando en forma efectiva sus actividades.<sup>8</sup>

- **Programa de Fomento Integral a las Exportaciones (PROFIEEX):** Sustenta las acciones de apoyo al comercio exterior, genera y fortalece las acciones de concertación entre empresas o sectores productivos con posibilidades para desarrollar, ampliar y consolidar oferta exportable, elimina obstáculos administrativos y jurídicos que prevalecen en los servicios relacionados con las operaciones externas.
- **Empresas de Comercio Exterior:** Los consorcios de comercio exterior y las empresas prestadoras de servicios están agrupadas en una sola figura jurídica denominadas Empresas de Comercio Exterior. Estas empresas permiten realizar importaciones, tanto de productos que utilicen directamente sus socios como de aquellos destinados a la comercialización, en proporción a la generación neta de divisas que realicen y de acuerdo a la lista que se autorice.<sup>9</sup>

El financiamiento es un elemento indispensable para promover el comercio exterior; en los últimos años se han llevado a cabo importantes cambios, que se iniciaron con la incorporación del Fomex al Bancomext, también se han ampliado los apoyos crediticios que el gobierno federal proporciona por conducto de estas instituciones, integrando paquetes financieros basados en la viabilidad de la operación y en las garantías de las mismas.

El gobierno ha establecido programas de simplificación administrativa, conjuntamente con el Bancomext, así como establecer la mecánica de descuento automático, a fin de que los servicios que el sistema bancario presta a las empresas exportadoras mexicanas sea más ágil y oportuno.

La comercialización es otro aspecto fundamental para impulsar la actividad exportadora. Los consorcios y empresas con actividad comercial externa, desempeñan un papel de gran importancia en el fomento de la capacidad exportadora, en la diversificación y ampliación de los mercados. Por ello beneficia al país y también a las empresas involucradas, muy especialmente a la pequeña y mediana industrias, que en ocasiones no tienen la organización ni los recursos necesarios para incursionar en los mercados externos.

Con el objeto de crear mercados viables, el gobierno federal mantiene negociaciones multilaterales de comercio, para adaptar los cambios que se producen y crear las medidas que permitan su inserción en condiciones competitivas.

<sup>8</sup> Comercio Exterior, *Documento*, abril de 1983, p.p. 379-381.

<sup>9</sup> Comercio Exterior, "Programa financiero y de promoción, 1989", Vol. 39, núm. 3, marzo de 1989, p. 187.

También apoya las iniciativas para promover el Nuevo Orden Económico Internacional, buscando la solución en conjunto a los problemas de productos básicos, comercio, industrialización, energía, alimentos, tecnología, servicios, moneda y finanzas. Asimismo, en el ámbito de los convenios internacionales se sigue participando en aquellos tendientes a la estabilización de los precios internacionales de los productos básicos de interés para el país.

Con los países de América Latina y el Caribe, se fortalecen los vínculos económicos y políticos que permitan la integración regional.

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México intenta garantizar el acceso ágil de los productos e incrementar sus ventas al exterior. Paralelamente el país fortalece el sistema multilateral de comercio, así como amplía y diversifica el abanico de oportunidades económicas y busca nuevas alternativas de comercio con la Unión Europea.

### **1.2.2. PROGRAMAS DE MODERNIZACION INDUSTRIAL.**

La apertura comercial exige concebir el mercado interno y el externo como uno sólo, al que la empresa nacional debe atender con igual eficiencia y oportunidad, con productos de calidad y precios competitivos.

La economía mexicana tiene difíciles obstáculos: abatir la inflación, mantener el crecimiento e incrementar la competitividad de la planta productiva nacional. Para ello, es necesario una verdadera transformación de los aspectos culturales, tecnológicos y administrativos. Algunos postulados de la economía moderna se refieren a que el crecimiento sostenido de la productividad es un requisito básico para el desarrollo de un país y su buena inserción en el comercio internacional.

Para ello, convergen una amplia gama de factores con diversos niveles y formas de incidencia: la calidad de la mano de obra, el entorno laboral, la tecnología, la gestión empresarial, la provisión de insumos, la infraestructura, el desempeño macroeconómico, la dinámica del mercado y las políticas gubernamentales.

En la actualidad, el factor tecnológico es fundamental para que las empresas adquieran ventajas competitivas. Por lo cual el gobierno, a fin de crear un clima más adecuado para estimular la creación o adaptación de opciones tecnológicas, ha modificado el marco legal en la materia y ha creado instancias a las diversas necesidades de los usuarios de tecnología.

Como complemento, se han promovido la concertación de programas específicos que permiten a los sectores productivos contar con un marco operativo más transparente, arraigar tecnologías y formas de organización industrial más eficientes, así como disponer de servicios de apoyo y asesoría más adecuados.

Estos programas están basados en los diversos grados de apertura, competencia leal, estímulo a la eficiencia y promoción a las exportaciones: sin embargo, no se sustenta en instrumentos de corte proteccionista, y si en programas de sustitución de importaciones, que están diseñados para respaldar la modernización sectorial en un esquema de apertura y competencia. Por ello, se contemplan medidas de política comercial que garanticen el acceso competitivo a insumos y maquinaria de calidad internacional y se propicie una especialización eficiente de la cadena productiva.

Estos programas promueven la desregulación de las tecnologías y las formas de organización industrial más adecuadas para el mejor desempeño de los sectores. Por ello, contiene medidas de modernización tecnológica y de organización industrial, concertadas con los propios empresarios, que buscan asegurar la libre competencia, reducir los costos de transacción e incorporar al sector las innovaciones en materia de tecnología, diseño, producción y comercialización.

Los programas desarrollan la utilización de mejores escalas que minimicen los costos de producción por unidad fabricada, a través del aprovechamiento de los mercados de exportación. Por lo cual, contiene estrategias de promoción y apoyo informativo, logístico y financiero tendientes a estimular y respaldar la incursión permanente de los empresarios mexicanos, particularmente pequeños y medianos, en los nuevos nichos internacionales de mercado.

### **1.2.3. MEDIDAS DE APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL**

La profunda apertura comercial emprendida por el gobierno mexicano ha obligado al sector productivo a enfrentarse de manera más directa a la competencia internacional, pero en general éste también ha desarrollado la capacidad combativa, para agilizar y apoyar a los exportadores en esta ardua tarea.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) ofrece al exportador, incentivos para lograr la incorporación a la actividad exportadora de las empresas que tienen posibilidades de vender en el exterior y para ayudar a los que ya lo hacen a ampliar y diversificar sus operaciones. Como tales estos incentivos deben formar parte de un esfuerzo coherente para reducir o eliminar las barreras a la exportación.

Para establecer este marco competitivo y para alcanzar el máximo potencial exportador dentro de la industria mexicana, el gobierno federal desarrolló una serie de incentivos de los cuales destacan:

- **Constancia de empresa altamente exportadora (ALTEX):** Solamente se otorga a las empresas que producen bienes no petroleros, son beneficiadas con facilidades administrativas específicas establecidas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, como son:

- A) Autorización automática de dos años para importaciones en depósito fiscal.
- B) Programa de Devolución Inmediata del IVA con saldo a favor.
- C) Mayor cobertura de financiamiento.
- D) Flexibilidad para cumplir disposiciones sobre control de cambios.
- E) Facilidades administrativas en materia de comunicaciones y transportes, etc.<sup>10</sup>

- **Programa de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX):** Este mecanismo permite a productores de mercancías destinadas a la exportación seleccionar libremente, entre proveedores nacionales y del extranjero las mejores condiciones de abastecimiento, lo que a su vez propicia compromisos de exportación a largo plazo. Así, la empresa al adoptar este programa, tiene seguridad para importar temporalmente, y con amplia facilidad aduanera, los diversos bienes que requiera para su proceso productivo.<sup>11</sup>

- **Devolución de impuestos de importación a exportadores (DRAW-BACK):** Las empresas que incorporen a mercancías destinadas al mercado externo materias primas y otros insumos importados, podrán obtener la devolución de los impuestos pagados por dichas importaciones. La devolución se realiza en efectivo por un valor en pesos equivalente a la misma cantidad de dólares que se pagó por impuestos cuando se hizo la importación de los insumos.

Este beneficio también puede ser aprovechado por los exportadores indirectos, o sea, los proveedores del exportador final, de la industria maquiladora o de las empresas de comercio exterior registradas en la Secretaría de Comercio.

- **Permisos de exportación:** El requisito de permiso previo de exportación se aplica a algunos productos (367 fracciones arancelarias) por razones estrictamente justificadas como son: asegurar el abasto nacional, cumplir convenios internacionales, preservar especies en riesgo de extinción y mantener canales únicos de comercialización.

<sup>10</sup> *Ministerio de Valores. "Servicio de apoyo a la exportación", núm. 4, febrero 1991, p.p. 16-22.*

<sup>11</sup> *Comercio Exterior. "Resolución Nacional. Los PITEX y la exportación manufacturera", Enero de 1990, p.p. 16-22.*

Para cada producto están previstos los criterios y condiciones en que se otorgan los permisos de exportación dentro de un proceso simplificado.

- **Certificados de origen para productos con referencias o concesiones arancelarias:** Son certificados que avalan o certifican que la mercancía a exportar fue elaborada en México y sirve para aprovechar la eliminación o reducción de impuestos contemplados en el Sistema Generalizado de Preferencias que otorgan los países desarrollados, así como para gozar de las concesiones de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y las negociaciones comerciales establecidas entre los países en desarrollo.
- **Autorización de gastos directos extraordinarios asociados a la exportación:** Entre los gastos más recurrentes en la exportación están; los fletes, scarreos, maniobras y comisión mercantil. Con esta autorización se permite al exportador reducir sus compromisos de pagos por ventas, los gastos referidos o adquirir divisas al tipo de cambio controlado.

Si bien es cierto, estos instrumentos creados por el gobierno federal, permiten al exportador encontrar más rentable la actividad comercial externa; no obstante, persiste el problema del exceso de trámites y el papeleo necesario para obtener estos.

Dentro de los incentivos se destaca con particular importancia el PITEX que, debido a su estructura ha propiciado el fortalecimiento de las exportaciones no petroleras.

El objetivo de estos instrumentos de fomento al comercio exterior, no es solamente hacer más rentable a la diversificación de exportaciones, son condiciones necesarias, mas no suficientes, para el crecimiento de las mismas.

#### **1.3.4. INSTITUCIONES DE COMERCIO EXTERIOR**

Sin duda alguna, la actividad exportadora se ha centralizado en el Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT), el cual funge como coordinador de los apoyos oficiales financieros y promocionales al comercio exterior; así como, participa en el cambio estructural en el que se ha comprometido nuestro país, mediante el establecimiento de mecanismos, instrumentos y programas financieros, el otorgamiento de garantías, asistencia técnica y el apoyo promocional.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Comercio Exterior. Programa Integral de apoyo financiero y promocional para el fomento del comercio exterior de bienes y servicios no petroleros, 1987. Vol. 05, núm. 05, Mayo de 1988, p.p. 199-211.

Desde que fue creado, su función se centró en apoyar a las exportaciones de materias primas y en financiar la adquisición de los alimentos e insumos que requería el país.

El Banco se dirige por un Consejo Directivo, cuya integración es expresión del sistema de economía mixta en el que se desenvuelve el país. Este cuerpo colegiado está compuesto tanto por representantes del gobierno federal en sus distintas áreas de acción, como del sector privado involucrado en el comercio exterior.

La actividad de fomento asignada al BANCOMEXT se lleva a cabo bajo el enfoque de promoción compartida, en la cual participa tanto el empresario como el Banco, pero el empresario con estímulo del Banco, será quien promueva su propio producto.

La promoción, ferias, etc. que realiza el Banco para apoyar a los exportadores mexicanos en el extranjero, ha constituido un factor importante para la promoción de los artículos mexicanos.

Si bien, el BANCOMEXT trabaja en favor del crecimiento de las exportaciones no petroleras, ha creado una institución eficiente que conjuntamente con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial han dado fortalecimiento a las exportaciones, es necesario crear otras instituciones que realicen esta actividad tan importante.

México, hoy más que nunca debe fortalecer su industria y afrontar la apertura comercial, es necesario políticas comerciales acordes a nuestra realidad y no con bases establecidas por los países industrializados, crear industrias fuertes que fomenten la creatividad y la diversificación de productos para penetrar a nuevos mercados.

**CUADRO LI**  
**Exportaciones de México por actividad económica**  
**(Millones de dólares)**

Concepto	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
<b>Total</b>	<b>27 080</b>	<b>30 092</b>	<b>35 337</b>	<b>40 712</b>	<b>42 088</b>	<b>46 196</b>	<b>51 086</b>	<b>60 082</b>
<b>I Petroleros</b>	<b>8 630</b>	<b>6 711</b>	<b>7 876</b>	<b>10 104</b>	<b>8 167</b>	<b>8 307</b>	<b>7 418</b>	<b>7 445</b>
Petróleo crudo	7 877	5 884	7 292	8 921	7 265	7 420	6 485	6 624
Otros	753	827	584	1 183	902	887	933	821
<b>II No petroleros</b>	<b>11 866</b>	<b>13 835</b>	<b>14 966</b>	<b>16 735</b>	<b>18 688</b>	<b>19 289</b>	<b>22 615</b>	<b>27 168</b>
Agricultivos	1 543	1 670	1 754	2 162	2 373	2 112	2 504	2 678
Extractivos	576	661	605	617	547	356	279	357
Manufactureros	9 747	11 504	12 607	13 955	15 768	16 741	19 832	24 133
Alimentos, bebidas y tabaco	1 313	1 363	1 268	1 095	1 216	1 130	1 363	1 653
Textiles, ma. de vestir e industria del cuero	546	619	623	632	764	889	981	1 150
Industria de la madera	135	182	198	148	190	234	269	267
Papel, imprenta e industria editorial	222	322	269	283	233	217	190	229
Química	1 093	1 385	1 537	1 679	1 975	2 099	2 117	2 482
Productos plásticos y de caucho	112	156	179	125	173	158	214	294
Fabricación de otros minerales no metálicos	447	521	567	525	630	674	804	854
Siderurgia	630	762	867	921	1 001	868	1 067	1 224
Minerometalurgia	630	815	1 033	963	751	843	946	1 010
Productos metálicos, maquinaria y equipo (1)	4 458	5 256	5 899	7 241	8 474	9 367	11 626	14 674
Otros industriales	140	133	207	404	361	262	255	297
<b>III Industria extractiva</b>	<b>7 105</b>	<b>10 146</b>	<b>495</b>	<b>13 873</b>	<b>15 833</b>	<b>18 680</b>	<b>21 853</b>	<b>26 269</b>

FUENTE: Banco de México

NOTA: 1.- Este subsector como parte del Sector manufacturero incluye: para Agricultura, para forestales, para otros temporales, maquinaria y equipos no eléctricos, equipo profesional y científico, equipos y aparatos electrónicos, y aparatos fotográficos.

**CUADRO 1.2**  
**Principales grupos de productos exportados de México.<sup>1</sup>**  
**(Miles de dólares)**

Grupo de productos	1982	1983	1984	1985
<b>Total</b>	<b>48 989 628</b>	<b>51 089 628</b>	<b>52 205 264</b>	<b>64 288 728</b>
Productos	7 489 207	6 488 288	235 909	285 577
Automóviles	3 376 022	4 251 463	258 536	286 153
Cables para televisión	2 080 888	2 762 137	238 117	253 178
Partes para automóviles	1 524 715	1 088 961	248 982	244 011
Aperturas e instrumentos ópticos	1 655 063	1 048 389	230 315	243 458
Placas para instrumentos ópticos	1 320 152	1 044 383	173 146	226 548
Módulos para automóviles	1 382 724	1 382 174	188 542	215 035
Partes y accesorios de radio y televisión	673 692	589 879	164 648	202 988
Equipos de cómputo	448 648	826 953	189 783	196 498
Manifesteros de cerámica plástica	634 521	888 459	175 782	190 885
Artículos de tela y tejidos de seda	638 554	795 288	176 368	190 889
Partes para computación	888 888	778 288	176 599	187 250
Transformadores eléctricos	585 048	678 646	286 889	184 957
Vidrio y sus manufacturas	586 587	673 284	162 381	174 717
Automóviles de carga	588 386	678 488	148 129	167 751
Legumbres y hortalizas frescas	551 014	653 594	175 225	158 126
Artículos de tela y tejidos de algodón	488 888	645 188	86 886	151 558
Módulos eléctricos	388 888	518 674	117 911	148 711
Módulos en bruto y ligeros	377 688	495 547	117 619	139 428
Queroseno	329 129	448 254	75 173	137 756
Cables eléctricos	387 735	488 888	88 882	134 313
Tanques	886 884	398 954	135 289	128 688
Fibras textiles sintéticas o artificiales	328 488	386 488	99 284	111 789
Instrumentos médicos	387 387	347 328	88 199	108 172
Módulos de control	288 583	342 184	63 615	88 836
Cables en bruto	259 886	334 776	51 687	104 882
Módulos plásticos	128 884	312 782	96 422	102 563
Partes de bronce	319 373	322 652	73 652	102 273
Partes para motores	271 538	386 782	104 127	88 526
Químicos	385 688	311 888		
Carbón	288 596	295 487		
Módulo o grupo manufacturado	288 784	288 149		
Libros, volúmenes de metal comido			235 909	285 577
Legumbres y hortalizas en conserva			258 536	286 153
Cable óptico en bruto			238 117	253 178
Acidos polimerizables			248 982	244 011
Cables			230 315	243 458
Aperturas fotográficas, cinematográficas			173 146	226 548
Telas y artículos de seda			188 542	215 035
Módulos de bronce			164 648	202 988
Carros			189 783	196 498
Cables			175 782	190 885
Automóviles eléctricos			176 368	190 889
Módulos, cables de radio y televisión			176 599	187 250
Partes en bruto			286 889	184 957
Indicadores			162 381	174 717
Aperturas y juegos			148 129	167 751
Grupos para el acondicionamiento de aire			175 225	158 126
Módulos para acondicionamiento eléctrico			86 886	151 558
Artículos de piel			117 911	148 711
Tanques y aparatos			117 619	139 428
Tanques, cilindros y accesorios			75 173	137 756
Chorros con motor			88 882	134 313
Cables y bronce			135 289	128 688
Libros			99 284	111 789
Libros, revistas y documentos			88 199	108 172
Módulos para automóviles			63 615	88 836
Módulos para aviones			51 687	104 882
Productos farmacéuticos			96 422	102 563
Condensadores (incl. - oil)			73 652	102 273
Carros de petróleo			104 127	88 526
Otros			82 205 264	84 288 728

Fuente: INEGI, Estadística del Comercio Exterior de México.  
<sup>1</sup> Incluye industria manufacturera

**CUADRO L3**  
**Estructura porcentual de las exportaciones de mercancías**

País	Combustibles Minerales y metales		Otros productos primarios		Maquinaria y material de transporte		Tentiles y prendas de vestir (1)		Otras manufacturas	
	1970	1991	1970	1991	1970	1991	1970	1991	1970	1991
Alemania	6	4	5	6	47	49	6	5	37	36
Argentina	1	8	85	64	4	7	1	2	9	19
Bélgica	13	8	11	12	21	27	10	7	45	47
Brazil	11	16	75	28	4	18	1	4	10	34
Canadá	26	19	22	17	32	38	1	1	18	25
Corea del Sur	7	3	17	4	7	38	36	21	33	34
China Popular	11	9	19	15	15	19	29	28	26	29
España	10	7	37	17	20	41	6	4	28	31
Estados Unidos	9	6	21	14	42	48	2	2	26	30
Francia	6	5	19	17	33	39	8	5	34	34
Italia	7	3	10	8	37	38	13	12	33	40
Japón	2	1	5	1	41	66	11	2	42	29
México	19	48	49	14	11	24	3	2	19	18
Países Bajos	14	12	29	25	20	22	8	4	29	37
Reino Unido	8	10	9	8	41	41	6	4	36	37

FUENTE: Informe sobre el Desarrollo Mundial 1993. Banco mundial.

NOTA: 1. Los tentiles y prendas de vestir son un subgrupo de la categoría de otras manufacturas.

## **CAPITULO II**

---

## LA ACTIVIDAD PETROLERA EN EL SECTOR EXPORTADOR

Del Latín PETROLEUM (Petra: Piedra y Oleum: Aceite) la palabra PETROLEO significa aceite de piedra. "Es un compuesto de hidrocarburos, básicamente una combinación de carbono e hidrógeno; localizada en depósitos subterráneos, profundamente enterrados por lo general en rocas sedimentarias".<sup>13</sup>

Evidencias nos revelan que el ser humano utilizó el petróleo en tiempos prehistóricos; en el año 3,800 a.c. los sumerios utilizaron el asfalto en el valle del Eufrates; el crudo unió las piedras del templo de Nabuconodotor e intervino en la construcción de las murallas de Babilonia en el año 2,000 a.c., el procedente de filtraciones fue utilizado durante siglos por el pueblo egipcio, los mesopotamios, indios y chinos. Siglos atrás se excavaron pozos, es probable que el método de sondeo por percusión, hoy utilizado en los campos petrolíferos, fuera ideado por los chinos en el año 220 a.c.

La industria del petróleo ha experimentado un notable desarrollo, posterior a la Revolución Industrial en el siglo XIX, debido esto a la necesidad energética, que se incrementó día con día gracias al desarrollo productivo y tecnológico de la naciente industria, el petróleo fue y es motor generador de movimiento de las crecientes necesidades industriales, y aunque en el presente el uso de energéticos alternos se ha incrementado, pasara mucho tiempo para que se logre desplazar a este producto.

Actualmente se ha intensificado la búsqueda de petróleo en todo el mundo, paralelamente a las investigaciones destinadas a obtenerlo, principalmente del fondo del mar (Golfo de México, Mar del Norte, Mar Negro, Mar Caspio, Golfo Pérsico, etc.) Las principales reservas se sitúan en: el Golfo Pérsico (Arabia Saudita, Irak, Kuwait, Irán, los E.A.U.), el norte de Africa (Libia, Egipto, Argelia), la Ex-Unión Soviética, la Región del Caribe y el Golfo de México. (Cuadros II.4-II.5).

<sup>13</sup> GRAN ENCICLOPEDIA DEL MUNDO. Ed. Durvan, Bilbao 1980. Tomo XV, p.p. 146, 147, 148.

## 2.1. EL MERCADO PETROLERO INTERNACIONAL

Realizar un estudio acerca de la situación del Mercado Petrolero Internacional significa considerar una serie de indicadores sensibles a cualquier movimiento económico. Es de todos conocido, la importancia que el energético ha adquirido para el llamado sistema de producción capitalista; como motor industrial, como epicentro de los movimientos financieros y bursátiles, como instrumento político, etc. Pero también es de conocimiento general, las consecuencias que se han pagado por tratar de sostener políticas de largo plazo en un mercado tan especulativo. Por una parte, los países productores que cegados por el poder que el petróleo otorga, buscan el dominio y colocación de sus ventas, por otro, la posición de los países consumidores que tratan de obtener el preciado líquido en condiciones preferenciales.

De esta manera, penetraremos en la gran enrucijada de mecanismos empleados para el dominio petrolero. La estructura de los precios, el papel de la producción (oferta) y el consumo (demanda), los procesos de comercialización, la incipiente búsqueda por suplir a este a través de las llamadas energías alternativas, las diferencias sociales por controlar el mercado, que pretenden el liderazgo sobre el mismo y el papel de los países productores independientes. Ello para tratar de tener una visión certera.

El surgimiento de las multinacionales petroleras en este siglo se basó en el incremento de la demanda mundial del hidrocarburo. Las europeas Shell y Anglo Iranian Oil (posteriormente British Petroleum) y las estadounidenses Standard Oil of New Jersey (Exxon), Social (Chevron), Movil Oil, Gulf Oil y Texaco suscribieron en 1928 el Red Line Agreement, con el que crearon la asociación conocida como las "Siete Hermanas", constituyéndose en el Cártel petrolero internacional más poderoso. Las concesiones obtenidas por estas compañías en el Golfo Pérsico controlaban todo el proceso, desde la exploración y explotación hasta su comercialización externa.

Durante la Segunda Guerra Mundial, se incrementó fuertemente el consumo "La guerra depende del armamento, y este del petróleo".<sup>14</sup> Al término de esta el petróleo adquirió mayor relevancia. El periodo de postguerra se caracterizó por el peligro que enfrentaron las multinacionales establecidas en el Pérsico debido a la presión de los países para incrementar los derechos por la explotación de sus yacimientos, los gobiernos del área estaban en desacuerdo por los ingresos obtenidos de los impuestos petroleros y las importantes ganancias de las transnacionales.

Las naciones productoras no sólo se enfrentaban a la baja de sus ingresos, sino también a la indiferencia de las empresas petroleras en sus decisiones. En 1959 la

<sup>14</sup> CHRISTOPHER, Tugmohat "Petróleo: el mayor negocio del mundo" Ed. Alianza, Madrid 1969, p. 139

Liga Árabe celebró su primer congreso sobre el petróleo, donde se vio la posibilidad de crear un órgano especial para defender en forma colectiva los intereses de los países productores en contra de las arbitrariedades de las multinacionales.

Por iniciativa iraní, en 1960 se reunieron los ministros petroleros de Arabia Saudita, Irak, Irán, Kuwait y Venezuela. El encuentro dio forma a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que defendería sus intereses ante las empresas petroleras extranjeras. Más tarde se unieron otros ocho países: Qatar (1961), Indonesia y Libia (1962), Los Emiratos Árabes Unidos (1967), Argelia (1969), Nigeria (1971), Ecuador (1973) y Gabón (1975). En reunión oficial (1961) se establecieron sus objetivos básicos:

- Coordinar políticas petroleras de los miembros salvaguardando sus intereses.
- Establecer estrategias para mantener estable el precio internacional del crudo.
- Asegurar a los países miembros un ingreso estable de divisas.
- Ser fuente de petróleo, económica y segura de las naciones consumidoras.
- Financiar investigaciones cuyo destino sería a la expansión de la industria.

Los miembros comparten estos objetivos; en medio de intereses contrapuestos, producto de los diferentes grados de desarrollo económico y político, de la situación geográfica, así como de la correlación de fuerzas dentro del cártel, según su capacidad de producción y sus reservas probadas (Cuadros 11.6-11.7). En sus primeros años el cártel logró triunfos importantes, como estabilizar el precio de referencia y cambios en el cálculo de los impuestos. Paulatinamente las economías productoras se convencieron de la importancia de controlar toda la industria petrolera. En 1972 Irak y Libia decidieron expropiar su petróleo, el resto de la OPEP les siguió, el último fue Arabia Saudita en 1980.

Diversos factores contribuyeron a que la OPEP tomara el control del mercado internacional a partir de 1973; la avaricia de crudo de los principales centros industriales del mundo creció notablemente, debido a su bajo costo (menos de 2 dólares por barril) y las políticas de estímulos de las empresas petroleras. De 1961 a 1973 los países industrializados cuadruplicaron sus importaciones de petróleo.

El alza de los precios del petróleo a principios de los 70's favoreció a los países de la OPEP; con lo que el cártel tomó el control de la nueva tendencia del mercado. "La crisis energética contribuyó a que en los países productores se gestaran con mayor rapidez las premisas para expulsar a los monopolios, y en los países importadores se intensificó la tendencia a contactar con los estados productores y a desplazar de sus economías a los petroleros británico-norteamericanos".<sup>19</sup>

<sup>19</sup> ZAMBURRIETA, Vero "El mundo visto a través del petróleo" EA Instituto cultural Colombo-Soviético. Bogotá, sin fecha, p. 62.

A mediados de los 70's los países consumidores emprendieron búsquedas en regiones con probables yacimientos, pero con un alto costo de producción (Mar del Norte, Plataforma Continental, Alaska, entre otros). Las empresas enfrentaban dos problemas básicos: obtener financiamiento y hacer competitivo un crudo caro en un mercado barato. La solución a ambos fue aceptar el incremento en el precio mundial.

El cambio en el mercado petrolero impulsó a que los consumidores se organizaran; las economías de la OCDE, encabezadas por Estados Unidos, crearon en 1974 la Agencia Internacional de Energía (A.I.E.), cuyo fin era contrarrestar la fuerza de la OPEP mediante lineamientos para disminuir su dependencia petrolera, entre otros:

- Establecer en cada país una reserva estratégica interna de crudo de tres meses.
- Crear mecanismos de distribución para casos de desabasto en sus miembros; una disminución de 7% ó más, del suministro normal.
- Surgen programas permanentes de ahorro energético.
- Incremento de inversiones destinadas a investigaciones de fuentes energéticas que sustituyeran al petróleo.
- Desarrollo de exploraciones y explotaciones de campos petroleros en países ajenos a la OPEP como América Latina, África y Asia.

A principios de los 80's la tendencia del mercado petrolero cambió en favor de los consumidores; las medidas adoptadas en el decenio anterior dieron sus primeros frutos, al disminuir sus importaciones de crudo, asimismo, las naciones productoras independientes consolidaban su posición en el mercado convirtiéndose en fuertes competidores de la OPEP. En ese decenio y el actual se han caracterizado constantes desacuerdos, indisciplina e inestabilidad en el manejo de sus indicadores.

Por este motivo, la OPEP realiza reuniones, cuyo objetivo central está dirigido a estabilizar el precio, los canales de comercialización, la producción y el consumo. Sin embargo, en su recorrer, también sus medidas se han visto obstaculizadas por una serie de trabas en su procedimiento. Una serie de circunstancias han llevado al virtual fracaso de éstas, y no ha permitido el desarrollo de políticas de largo plazo.

### **2.1.1. LOS PRECIOS EN EL MERCADO PETROLERO INTERNACIONAL**

Uno de los temas más delicados del mercado petrolero internacional; por su impacto económico, es la determinación de sus precios. Todo movimiento en estos, se traduce en fluctuaciones para los países involucrados en cuestiones energéticas.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> A través de la historia, varias han sido las definiciones y los criterios para calcular el precio del petróleo; influenciados, ya sea por las Empresas Multinacionales primero, o por las decisiones tomadas en el seno de la

Por principio, el precio del petróleo no se considera como único, ya que diversos factores influyen en su fijación. En primer lugar, factores históricos, como los costos por extracción; en segundo lugar, las diferentes calidades de los crudos proporcionan diferenciales en su valor; en tercer lugar, se ubican los costos de transporte (fletes) desde las fuentes hasta los centros de refinación y comercialización; en cuarto lugar, la intervención gubernamental en su fijación, a través de la regulación directa y el dominio de las fuentes productoras; finalmente, los precios del crudo se fijan en todo su proceso (desde materia prima, hasta productos con mayor valor agregado).

En términos generales, podemos considerar que en la actualidad, la fijación de los precios del petróleo sufren una influencia dual; por parte de las fuerzas de mercado (oferta-demanda) y por parte de los movimientos en los crudos de la OPEP. Ambos mecanismos se influyen entre sí para determinar el precio final del mismo.

Los dirigentes de los Países Productores de Petróleo forman la OPEP. Las primeras medidas tomadas, fueron: la no alteración de precios por parte de las empresas petroleras, otorgando a los gobiernos de las naciones productoras el poder de las consultas previas; el carácter no renovable del petróleo lo convirtió en epicentro, a largo plazo, de los precios; se considera también, la relación entre los precios y el nivel de desarrollo económico de los países miembros; surge así, el precio "justo", basado en la necesidad de equilibrar los términos de intercambio entre las exportaciones petroleras, su poder de compra y la inflación mundial; se esboza la adopción de un reglamento que norme la producción y fije los precios.

La decisión de no dejar a las compañías petroleras reducciones en sus precios (incentivos sobre los impuestos al crudo), el surgimiento de un Mercado Spot, la aparición de nuevos inversionistas con "hambre" de un sector del mercado, y la formulación de nuevos instrumentos de inversión y de impuestos; resquebrajó el anterior esquema de las empresas petroleras. "La razón de esto era que la parte neta por barril correspondiente al Estado, se calculaba en base al precio cotizado. Los miembros tomaron las medidas legislativas necesarias para alinear sus relaciones por encima del sistema fiscal tradicional de concesiones".<sup>17</sup> Finalmente, la estructura del organismo adquirió matices de relativa uniformidad y estabilidad al cambio.

El final de la década de los 60's y durante los 70's, cambió el control del organismo sobre sus recursos petroleros, ya que no permitirían que las multinacionales fijaran el precio de su crudo ligero al mismo nivel que el de otros crudos más pesados, en protesta disminuyeron el monto de su producción en un 30%. Como reflejo de ello,

---

OPEP y fuera de ella, después. Describir cada uno de ellos, significaría adentrarnos en un mundo muy complejo, por ello consideramos prudente elaborar un cuadro de estas definiciones. (CUADRO Núm. 1, Anexo Estadístico).

AL-CHALABI, F.J. "La OPEP y el precio internacional del petróleo: el cambio estructural" Ed. SIGLO XXI, 1984 1a. Edición, p. 79

se firmó el Acuerdo de Teherán (1971) y sus negociaciones conexas, crearon un nuevo sistema de precios, con vigencia de 5 años<sup>18</sup> cuyos puntos se sintetizan:

- A) Incremento de 35 ctvs. D/B sobre el precio de todos los crudos del Golfo.
- B) Un alza anual de precios (2.5%) como compensación por la erosión del poder de compra de sus ingresos petroleros provocado por la inflación mundial.
- C) Un aumento de 5% en el porcentaje de la deducción fiscal.
- D) Terminar con las rebajas de que se beneficiaban las empresas sobre el precio cotizado. Que comprendían descuentos por comercialización de medio ctvo. D/B, así como deducciones por regalías sobre los gastos de explotación.
- E) Se revisó el sistema de valores relativos para los diversos crudos de la OPEP (evaluación completa de cada grado API); esta revaluación de diferencias sobre los precios, dio paso a la categoría de los crudos pesados y medianos.<sup>19</sup>

Posterior a los Acuerdos de Teherán, se formaron otras negociaciones conexas; llaman la atención los Acuerdos de Ginebra I y II, que consideraban la protección del precio contra fluctuaciones en la tasa de cambio del dólar norteamericano, considerado moneda hegemónica y base de las transacciones petroleras. El sistema monetario daba muestras inflacionarias, lo que condujo a la OPEP a proteger su precio, incrementándolo 8.5% sobre el valor de sus crudos, con ajustes trimestrales por posibles fluctuaciones de esta moneda contra nueve de las principales divisas (la libra esterlina, el franco suizo, el franco francés, el franco belga, el marco alemán, el yen japonés, la guinea holandesa, la lira italiana y la corona sueca). Cualquier incremento en el precio del crudo era reflejo de un dólar devaluado; un decremento en los mismos era el resultado de un dólar a la alza en el mercado.

1973 observó deficiencias en los instrumentos de protección de los precios, ante una segunda devaluación del dólar, por lo que ahora los ajustes serían mensuales y se agregarían dos monedas duras más (el dólar australiano y el canadiense).

En ese mismo año, los Acuerdos de Viena caducaron cuando las empresas no permitieron a los gobiernos de la OPEP, incrementar sus precios. Ante tales perspectivas, algunos miembros en Kuwait, decidieron, que en adelante fijarían sus precios independientes a las empresas petroleras, bajo la instrucción de soberanía sobre sus recursos naturales; los precios cotizados aumentaron en un 70% (el árabe ligero se ubicó en 5.11 D/B). Aquí mismo se establece, un precio oficial establecido por las compañías nacionales de los miembros (Precio de Mercado).

<sup>18</sup> Posteriormente el acuerdo se redujo a una vigencia de dos años, debido a la presión de las fuerzas políticas y de mercado petroleros.

<sup>19</sup> AL-CHALABI, F.J., Op. Cit. p. 86

Paralelamente, el embargo petrolero impuesto por la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (OPAEP) contra Israel y los Estados Unidos que lo apoyaron política y militarmente, creó escasez de crudo a la que se sumó una baja en la producción petrolera árabe (10%) que triplicó los precios oficiales. A finales de 1973, se decidió un aumento de 140% al crudo árabe ligero (11.65 D/B).

Para 1975, en Viena se decidió un aumento de 10% a los precios oficiales sobre ventas directas (11.51 D/B), y se tomó al árabe ligero como crudo marcador. Un año después (1976), algunos miembros tomaron la decisión de aumentar otro 10% a sus precios, pero otros (Arabia Saudita y los E.A.U.) no correspondieron a tal. Esta dualidad en la fijación de precios no funcionó por mucho tiempo (debido a las restricciones en la demanda), lo que condujo a la OPEP a reestructurar sus precios en 1977. Arabia Saudita y los E.A.U. ajustan sus niveles en los mismos (5%), lo que ubicó al árabe ligero en el orden de los 12.70 D/B.

En 1978 la OPEP reunida en Abu-Dhabi, incrementaría trimestralmente sus precios. Tal instrumento no se llevó a cabo debido a presiones ocasionadas por la Revolución iraní y la suspensión de sus exportaciones, lo que desencadenó alzas consecutivas entre 1979 y 1980 en un promedio de 36%, equivalente a 17.27 D/B. En 1980 los incrementos fueron más dramáticos debido a la presión de las fuerzas de mercado, lo que finalizó en un aumento de 28.67 D/B (66%) comparados con los de 1979. Los precios de la OPEP se unificaron en 1981, pero no detuvieron su tendencia alcista, ubicándose en un promedio de 13% más que en 1980 (32.40 D/B).

A nivel de los precios, hay que observar que elementos participan en su determinación; en especial los diferentes crudos de la OPEP. El valor de cada uno se establece de acuerdo a dos niveles: El flete; es decir, la parte del costo por transporte. Por otra parte, el nivel de referencia en cuanto a la calidad, medido en grados API,<sup>20</sup> por su rendimiento y pureza.<sup>21</sup> Esto tenía como objetivo, el buscar que los consumidores decidieran la calidad de crudo acorde con sus necesidades.

Sin embargo, estas medidas tuvieron problemas en su aplicación sobre el tiempo, debido a que los grados API por sí solos no ejercían suficiente certeza a algunas variables "nuevas" que inflúan en el valor de los crudos ofrecidos al mercado (composición química de algunos energéticos de las nacientes regiones productoras africanas). De aquí que la diferencia en precio medido en grados API se estableciera en 6 ctvs. de dólar por cada grado completo que rebasara los 34° API de referencia.

<sup>20</sup> American Petroleum Institute, Centro de Investigación que fija la calidad de cada crudo de acuerdo a sus grados de densidad. Por arriba de los 37° se considera a un crudo ligero, por abajo de los 30° se pesado, y un rango entre ambos es un crudo medio.

<sup>21</sup> La pureza elimina: contenido de azufre, punto de ecurrimiento, el contenido de parafinas, de metales, de sal, etc.

Sumado a esa medida, se determina que el valor del crudo de referencia sería establecido por todos los miembros del cartel, mientras que el resto de los crudos podrían ser influenciados individualmente por cada detentor, lo que desencadenó nuevamente, una dualidad en el nivel de los precios, y llevó a algunos miembros a remarcar la necesidad de implantar un sistema de precios unánime.

La década de los 80's, comenzó con una enorme presión de las fuerzas de mercado; entre otros, el cierre virtual de yacimientos por la Revolución iraní, dio oportunidad para que retomaran fuerza los precios del mercado spot,<sup>22</sup> que rompieron la barrera de los 35 D/B (Cuadro 11.3), por las modificaciones en la política energética de los países consumidores (Cuadros 11.8-11.9). Paralelamente, en la OPEP, se introdujo una "prima adicional" sobre el valor de sus exportaciones, de forma temporal hasta la estabilización del mercado. Debido a esto, los miembros adelantaron incrementos en sus precios durante el resto del año.

De esta forma, ante la incertidumbre del mercado y una indiscriminada alza en los precios. El crudo árabe, los africanos de alta calidad y el mercado spot, disminuyeron el margen de diferencia entre los dos primeros (OPEP) y el último.

En 1980, el cartel en Argel, estableció en 32 D/B su crudo de referencia y un diferencial máximo de 5 D/B para los de distintas calidades. Acto seguido, la demanda se contrajo sensiblemente. En reunión extraordinaria, la OPEP vuelve a unificar criterios y establece el precio del crudo indicador en 34 D/B, el diferencial contra los precios spot se disminuía a sólo 1.69 D/B; sin embargo, es significativo observar, que la OPEP en conjunto vuelve a establecer, el valor de su crudo.

El conflicto entre Irán e Irak resquebrajó nuevamente la estructura del mercado y de tajo disminuyó la oferta en alrededor de 4 MMBD (aportación de ambos); sin embargo, debido a los niveles de sobreoferta (más de 2 MMBD) que circulaban en el mercado; a los importantes volúmenes de inventarios en los países consumidores; a la disminución de la demanda por las políticas de racionalización energética; además de que el resto de sus miembros incrementaron su producción. No permitió una crisis en el abasto "los más afectados fueron países en desarrollo importadores dependientes de los abastecimientos iraníes e irakíes".<sup>23</sup>

En Diciembre de 1980, la organización, en Indonesia acuerda, un ajuste a su crudo de referencia, ubicándolo en 36 D/B, los países productores no podían vender su petróleo por abajo de este nivel, ni superar el límite máximo acordado.

<sup>22</sup> Mercado en el cual, los productos o mercancías se comercian para entrega inmediata; el precio es, el que respalda a la entrega en ese momento. Para este caso, el petróleo canaliza operaciones en Rotterdam, fluctúan libremente de acuerdo a la oferta y la demanda, sus movimientos pueden ser muy especulativos y repentinos, debido entre otras situaciones, a la rapidez de los mismos.

<sup>23</sup> VIZZI, Calvini Raúl. "El petróleo: la crisis de los 80's" Ed. PREMIA. México 1990, p. 17

A partir de 1981 se comenzaron a observar tendencias en contra de los países productores, provocadas por algunas cuestiones: las importaciones por parte de los principales consumidores bajaron en un 8%, la producción de los países NO-OPEP se incrementó en un 2.5% (particularmente de México y el Mar del Norte), además de que hacia adentro del organismo era muy difícil que se lograra mantener la estructura dual de precios con un mercado a la baja; los precios inician su descenso.

Como consecuencia, y para no perder su parte en el mercado; los países productores independientes se adaptaron rápidamente a las tendencias del mismo. Reducen el precio en 4 D/B, esto aunado al declive en el consumo mundial, redujo la demanda hacia la OPEP, el cartel en respuesta disminuye su producción (10 MMBD); es decir, de 31 MMBD en 1980 a 21 MMBD en 1981.

De aquí surgió una situación de desorden. En Ginebra, Arabia Saudita propone un incremento de dos dólares al crudo de referencia y un congelamiento de los mismos hasta 1982, argumentando que dicha medida unificaba criterios para ajustar las fuerzas de mercado; el cartel rechazó esta, pero más tarde algunos países (unilateralmente) deciden bajar el precio de sus crudos, para hacerlos competitivos ante las zonas productivas independientes. De esta manera, la medida propuesta por Arabia Saudita finalmente fue aceptada, pero con pocos resultados, debido a que el resto de sus miembros volvió a reducir su precio en un rango de 1 a 2 D/B.

El mercado spot y los países productores independientes, mientras tanto, mantenían sus precios alrededor de los precios oficiales unificados, por lo tanto, también comenzaron a descender (influenciados por la sobreoferta en el mercado).

En marzo de 1982, se realizó una reunión extraordinaria en Viena; significativa porque el cartel, en su afán de estabilizar el mercado, por primera vez establece un programa específico de producción para cada miembro. Medida que afectaba a los principales productores; al fijar los niveles de producción (OPEP) en 18 MMBD, a los sauditas se les asignó la cuota diferencial que el resto de los miembros no alcanzaba a cubrir (7.6 MMBD), finalmente los árabes restringen su oferta 500 MBD, dejando los niveles totales de producción en 17.5 MMBD. También la OPEP designa un Comité de seguimiento, que vigilaría su cabal cumplimiento.

Rápidamente, al entrar en vigencia los acuerdos, el mercado y los precios se estabilizaron (árbabe ligero 31.80 D/B), mientras que el valor de los crudos NO-OPEP disminuyeron 2 D/B como consecuencia de la estabilidad petrolera.

Desafortunadamente estas medidas fracasaron, los miembros no respetaron sus cuotas individuales, incrementaron la producción a 19.5 MMBD, los precios spot del árabe ligero descienden 3 D/B, rango similar para los NO-OPEP; esto destaca una

sobreferta, que paralela a la restricción en el consumo, dan un golpe bajo a los precios (mantenidos en 34 D/B) y se comienza a especular sobre sus niveles.

1983 comienza con una falta de apoyo a la estructura de precios en la OPEP por parte del mercado, estos iniciarían una fuerte caída, caracterizada por factores como:

- "Caída en el consumo petrolero mundial, debido a la recesión económica y a los cambios que estaban madurando en la estructura energética de los países desarrollados, donde la conservación y el uso eficiente de energía, así como la sustitución por otras fuentes, habían restado importancia relativa al petróleo.
- Sobreferta en el mercado, derivada del aumento de la producción en áreas ajenas a la OPEP, al consumo de inventarios y a los incrementos desmesurados de los miembros del organismo que no respetaban sus niveles establecidos".<sup>24</sup>

Elementos que restaron influencia a la OPEP, que restringe su oferta a 14.7 MMBD, lo que deteriora aún más su estructura de precios. En marzo de ese mismo año, el organismo reunido en Londres, disminuye el precio de su crudo marcador en 5 D/B, ubicando a este en 29 D/B; además, establece su tope de producción en 17.5 MMBD y nuevamente otorga a Arabia Saudita su papel de oferente residual (5 MMBD). En los años siguientes (hasta 1985), se verían que dichas medidas no hicieron más que demostrar el deterioro hegemónico de la OPEP.

En 1984 y 1985, el cartel intentó quitar presión a sus precios, restringiendo su oferta; disminuye la producción en 1.5 MMBD y la ubica en 16 MMBD. La nación más afectada fue Arabia Saudita, que recorta su producción hasta en 3.5 MMBD para 1985, generando un déficit en cuenta corriente en alrededor de 18.5 MMDD, para ese año. Derivado de esto último, las presiones financieras sobre los árabes (en 1985) por las continuas reducciones en su producción, lo determinaron a desistir sobre su posición de oferente residual y exigió se le asignara una cuota fija (de 4.3 MMBD); además, rompe con el esquema de fijación de precios oficiales y se adhiere a la estructura del mercado spot, a través de los "valores Netback".<sup>25</sup>

Así las cosas, su decisión a participar libremente en el mercado, no estableció objetivos específicos, y se terminó por obtener una libertad absoluta, tanto en la fijación de precios como en el monto de producción entre la OPEP y los productores independientes. El comportamiento del cartel durante 1986, fue de abandono a sus precios oficiales y de adherencia a los movimientos del mercado. Resultado final, una caída inevitable de los precios de hasta 15 D/B y ubicándolos en 12.97 D/B.

<sup>24</sup> VIZZI, Carlos Raúl. Op. Cit. p. 25

<sup>25</sup> El valor estimado de un barril se determina por las cotizaciones de todos los derivados extraídos de él, después de deducir los costos de refinación y de transporte.

Los precios Netback adquirieron relevancia, debido a que gran parte del flujo comercial petrolero se canalizó a las refinarias y no a las ventas directas, hecho que incremento la demanda (18.5 MMBD) hacia la OPEP por razones específicas: por su bajo precio, y por la fórmula seguida por estos, que garantizaba un buen nivel de beneficios a los refinadores, con la obtención de petróleo barato.

Una vez más, el aumento en la producción OPEP no se asignó equitativamente, generando beneficios sólo a los países con capacidad de producción ociosa y grandes reservas (Arabia Saudita, Kuwait, Irak y los E.A.U.) 84% del cartel.

Al final de ese mismo año (1986), Arabia Saudita se solidariza con sus miembros, propugna por regresar al sistema de precios fijos y abandonar el que se determinen por las fuerzas del mercado. La OPEP acepta esta y fija su precio oficial en 18 D/B.

A partir de 1987, el precio oficial quedó fijado por el valor promedio incluido en una canasta de 7 crudos.<sup>26</sup> Sin embargo, las condiciones del mercado no se modificaron, el cartel ejerció el papel de oferente residual equilibrante entre la oferta y la demanda mundiales. Por otra parte, esta última no se altero espectacularmente debido a que los consumidores consideraban que 18 D/B era un precio muy alto como para incrementar sus requerimientos; pero, a mediados de 1987 estos sufrieron un repunte de 2 dólares, ocasionado por el temor especulativo en cuanto a problemas para cubrir la oferta por parte de la OPEP (agudización de la guerra entre Irak-Irán).

La intervención norteamericana para asegurar el transporte del crudo por el Golfo Pérsico, y la falta de confiabilidad en los acuerdos OPEP al pasar en 3 MMBD su cuota de producción, volvieron a contraer los precios en 1988, alcanzando niveles no vistos desde principios de la década, con una producción promedio de 23 MMBD el valor del crudo se fijo en 13.22 D/B. Sin embargo, se presentaron acontecimientos de importancia en el escenario petrolero internacional, a saber: un acercamiento no oficial a la OPEP por parte de algunos productores independientes (encabezados por México, Egipto, Omán, China y Malasia) que proponía una disminución conjunta de la oferta y estabilizar el mercado; el fin de hostilidades entre Irán e Irak y la reincorporación de este último al sistema de cuotas del organismo.

Para 1989, la organización hizo un esfuerzo por respetar su cuota de producción, logra contraer la oferta en 2.5 MMBD; misma que fue relativa, por la necesidad del mercado ante la baja repentina en la oferta de los países NO-OPEP<sup>27</sup> y porque algunos productores independientes reducen sus exportaciones un 5% en solidaridad a los esfuerzos del cartel para estabilizar el mercado y sus precios.

<sup>26</sup> La canasta de crudos está compuesta por: el Arabe Ligero saudita, el Dubai de los Emiratos Arabes Unidos, el Heavy ligero nigeriano, el Blend Saharan argentino, el Minas de Indonesia, el Tia Juana venezolano y el Istmo guineano.

<sup>27</sup> Accidentes en algunas Plataformas del Mar del Norte y el derrame en Alaska del Exxon Valdez.

Elementos con efecto dual: la OPEP produjo 20.5 MMBD en promedio, sin ocasionar sobreoferta e incrementar en 3 D/B el promedio del precio con respecto a 1988. Sin embargo, a mediados de 1989 comenzó una baja, provocada por varios indicadores: el hecho de que la OPEP continuó con sus niveles de producción, al momento en que normalizaron actividades en las zonas del Mar del Norte y Alaska, paralelamente disminuye la demanda estacional y el precio en el mercado spot se cotizó 2 dólares a la baja (15.69 D/B). El cartel eleva en 1 MMBD su producción (21.5 MMBD) pero, como era la costumbre de algunos de sus miembros, no respetaron la cuota asignada, argumentando que era reducida por su capacidad de producción (los E.A.U. y Kuwait); en conferencia extraordinaria, la OPEP nuevamente incrementa en 1 MMBD su techo de producción (22.5 MMBD).

En 1990, el cartel anunció un incremento en su producción total de 1.5 MMBD y la ubicó en 24 MMBD, al tiempo que eleva sus cuotas individuales, pretendiendo con ello que cada una vaya acorde con su capacidad de producción. Esta medida consideraba que algunos podrían rebasar su cuota de producción a costa de otros. Los niveles de la demanda eran estables, por lo que se pudo mantener la producción y sus cuotas; situación que se revirtió, al destaparse en el tercer trimestre del año una invasión por parte de Irak a Kuwait y al bajar los niveles de oferta para evitar presiones sobre los precios, que finalmente se cotizaron en 20.50 D/B.

1991 coincidió con el periodo postguerra, el pronóstico era de una severa contracción de la demanda y de incrementos en los precios. Esto no fue así, la tendencia observada por algunos crudos marcadores como el W.T.I. y el Brent durante los primeros 11 meses fue de estabilidad, para posteriormente, declinar. Situación alimentada por varios factores; el efímero "golpe de Estado" en la Ex-Unión Soviética, el marcado desacuerdo por parte del cartel para establecer su cuota de producción y la especulación causada por el impacto invernal. Finalmente, los precios declinaron a un promedio de 16.56 D/B durante el año.

1992 comenzó con calma, la tendencia a la baja, fue ocasionada por la expectativa Soviética y de su estructura energética; esto no sucedió, el factor que determinó la baja en el valor del crudo fue la recesión de algunas economías industrializadas y las declaraciones de algunos representantes de la O.N.U., que suponían el regreso de Irak al mercado petrolero internacional, que ubicó los precios en 17.21 D/B.

1993 fue más dramático en cuanto a evolución de precios, que culminó con un caos a finales del mismo, incluso llegando a niveles no observados en los anteriores cinco años. Esto, a pesar de que en la reunión anual de la OPEP se tomaron acuerdos parcialmente positivos, en el aspecto de no reducción a su tope de producción. A pesar de esto, algunos miembros continuaron con su indisciplina productiva, el regreso de Irak al mercado, los altos inventarios mantenidos por los consumidores y

el estancamiento de algunas economías, finalmente contrajeron la demanda y consecuentemente, los precios que se cotizaron en un promedio de 14.90 D/B.

El último año de nuestro análisis (1994), el mercado mantuvo cierta estabilidad, en cuanto a sus niveles de producción y consumo, que hicieron fijar los precios promedio en 14.76 D/B; sin embargo, continúan latentes los problemas de indisciplina, de falta de credibilidad entre las medidas tomadas, de especulación por posibles movimientos en el corto plazo, etc. Que nos hace suponer una falta de consolidación política de largo plazo que realmente llegue a estabilizar las fuerzas del mercado petrolero.

### **2.1.2. MECANISMOS DE COMERCIALIZACION Y VENTAS**

A principios de siglo XX la industria petrolera fue dominada por un grupo de firmas multinacionales, que controlaba todas las etapas del proceso: operación, producción, refinación y comercialización del petróleo. La industria se desarrolló bajo una estructura integrada verticalmente,<sup>20</sup> fue esta su característica durante varias décadas. Después de la Segunda Guerra Mundial, la demanda petrolera dentro del mercado internacional incrementó el volumen de la producción de crudo.

El surgimiento de la OPEP en 1960, retomó el poder sobre los recursos energéticos de los productores del cartel. La envergadura de estos cambios, hacen surgir un Mercado Libre petrolero, con participación marginal sobre el volumen comercializado, sienta las bases para posteriores cambios buscando diversificar el flujo distributivo, a través de las llamadas "ventas directas", sobre todo a gobiernos consumidores, a la parte de refinación privada y a los intermediarios mercantiles.

Establecido este, surgen dos mercados alternativos de comercialización: el Mercado a Plazos, cuya estructura son los contratos, principalmente a largo plazo, detentados por los países miembros de la OPEP; por otro lado, surge el Mercado Spot, caracterizado por la presencia de pequeños productores e intermediarios. Ambos mercados varían entre sí; tanto en la fijación del precio, el tiempo y lugar de entrega, como su monto.

Hasta 1970, el sistema de comercialización del petróleo giraba en torno a las grandes multinacionales que inyectaban crudo a través de herméticos sistemas de canalización internacional, a favor de sus intereses. El comercio del energético hacia países ajenos a estas compañías se realizaba en forma marginal y bajo términos

<sup>20</sup> Cuando una empresa lleva a cabo sus trabajos en distintas etapas del proceso de producción y dentro de una misma planta, se dice que está integrada verticalmente.

contractuales de largo plazo. Ante la perspectiva de nuevos productores y consumidores de petróleo, junto con el incremento productivo de los países con economías centralmente planificadas (Ex-Unión Soviética), se comenzó a comercializar el producto fuera de los canales de las multinacionales; lo que desarrolló al Mercado Contractual Libre, que de forma moderada, sirvió de escaparate para esos productores.

La segunda mitad de los 70's, caracterizó al mercado petrolero por guardar cierto grado de estabilidad y no sufrir fluctuaciones muy dramáticas; condiciones propicias para el desarrollo del Mercado a Plazos, en este sentido, "cuando hay estabilidad en el mercado petrolero, a las compañías y a los gobiernos les convenía fortalecer el Mercado a Plazos, ya que representaba continuidad en el abasto, necesarios para la planeación económica; mejor opción para compradores y vendedores que deseaban protegerse de la incertidumbre en los precios, abastos y condiciones de entrega".<sup>29</sup>

La volatilidad de los precios durante los 80's, representó para el mercado petrolero un margen evolutivo más estrecho; es decir, con tendencias al corto plazo, los precios fluctuaban con mayor rapidez ante modificaciones en la oferta y demanda. La consecuencia fue, que el precio se convirtió en el epicentro de las decisiones políticas y que el mercado diera un giro en favor de la demanda.

A partir de esta década, el valor del crudo tuvo modificaciones espectaculares que hicieron muy vulnerables los Contratos a Plazo, eran foco de inseguridad y riesgo, no podía ser posible aceptar un precio fijo en un mercado cambiante. Desde entonces, ha sido más adecuado llevar a cabo contratos de corto plazo, mediante el Mercado Spot, con sistemas abiertos, liquidados a precios actuales.

Cabe destacar que, desde el inicio de la década de los 70's, el Mercado Spot comenzó a cambiar su papel; como consecuencia del incremento en el número de compañías y países productores independientes. Los multifacéticos intereses político-económicos de la OPEP y los NO-OPEP, así como la crisis petrolera de 1973-1974 fueron factores que incrementaron el volumen comercializado por este.

Una determinante en este proceso, fue que el Mercado Spot manejó sus precios por abajo de los oficiales y los determinó como el nivel real del mercado, lo que trajo como consecuencia que los precios Spot llegaran a ser indicador petrolero.

<sup>29</sup> GARZA, Galindo Alejandro Almeida. "Determinación del precio internacional del petróleo: opciones para México" Ed. F.C.E. México 1994, p. Introducción.

**El Mercado Spot tiene tres funciones importantes:**

- 1. Proporciona información acerca de la oferta y demanda petrolera, ésta es utilizada por productores, refinadores, intermediarios bursátiles y financieros. Sin embargo, es distil en sus datos, no reporta sus transacciones (precios y volúmenes), no hay un cuerpo administrativo normado, lo que impide a la industria hacer exactos sus datos y especular sobre las fuerzas del mercado.**
- 2. El volumen de las transacciones petroleras spot, han dado un giro importante en los 80's y lo que va de los 90's, las compras spot son vistas como proveedoras de oportunidades y beneficios ante posibles declinaciones en el precio.**
- 3. Sus funciones radican en ser mediador de transferencias y formar parte de un grupo de inversionistas de riesgos ante posibles variaciones en el precio, si estos últimos temen una disminución en el valor de sus inventarios, venderán parte de sus inventarios en el mercado spot. Lo básico en estos riesgos es la especulación.**

**El Mercado Spot es un sistema (informal) donde productores, consumidores e intermediarios entran en contacto a través de medios electrónicos. Rotterdam fue el lugar donde surgió, debido a su capacidad para almacenar y distribuir las mercancías; actualmente su actividad se ha extendido, en los grandes centros de comercialización (Rotterdam, Londres, Nueva York, Singapur o el Caribe).**

**"El Mercado Petrolero Spot comprende dos tipos de comercio, distintos pero relacionados. El comercio de carga y envíos internacionales en grandes Buques-tanques realizado entre Rotterdam y los puertos de prácticamente todo el mundo, y el comercio de cabotaje en el área de Amberes, Rotterdam, Amsterdam y el delta del Rin, hasta los consumidores de los países bajos (Alemania Occidental, Bélgica, Suiza y Francia), haciendo a este mercado el centro de la actividad Spot, y el más importante en términos de volumen, producto negociado y precios".<sup>20</sup>**

**Durante la década de los 80's, el Mercado Spot, llegó a representar entre el 85 y el 90 por ciento del total comercializado en el mercado petrolero; esto, resultado del exceso de oferta circulante, que hizo de las compras spot, un mecanismo más flexible para compensar los costos de operación. Paralelamente, esta situación también fue alimentada porque la estructura de la OPEP se fragmentó, lo que le restó participación, a mediados de los 80's el cartel participó en el Mercado Spot.**

**Este tipo de transacciones en la actualidad son más complejas, ya que los acuerdos contractuales se han ramificado, incluyendo: salvaguardas, seguros, certificados de calidad, los términos de las transacciones son FOB, con especificaciones en el transporte, etc. Que permiten garantizar el flujo comercial de los mismos.**

<sup>20</sup> GARZA, Galindo Alejandro Alarcón. Op. Cit. p.43

Las condiciones durante la década de los 80's (inestabilidad en las fuerzas del mercado y en los precios), llevaron a los consumidores petroleros a buscar transferir los riesgos de las transacciones entre el momento de la compra y la del embarque. Situación que permitió la entrada del "Mercado de Futuros" cuyos objetivos son:

- A) Aminorar las expectativas ante posibles fluctuaciones en el precio
- B) Transferir riesgos ante posibles movimientos a futuro

La expectativa del precio: Se refiere a la información sobre el precio proporcionada al mercado en el futuro, en el caso del mercado petrolero, es importante hacer la distinción entre el papel que juega su comercialización y la dispersión que puede haber en la información del precio spot en el futuro.

Transferencias de Riesgos: Función del mercado de futuros que nos introduce en otra dimensión de los negocios petroleros. La participación de los intermediarios, que se dirige a la producción, procesamiento, distribución y consumo del crudo. En periodos de relajamiento, quieren evitar el riesgo de perder capital debido a posibles bajas en sus acciones; durante periodos de contracción, pagan sólo por sus requerimientos. Es aquí donde entran los especuladores, quienes están dispuestos a correr ese riesgo.

Los contratos de futuros están organizados sobre la base de cambios repentinos: los datos de las transacciones son recopilados muy rápidamente y difundidos a través de medios electrónicos; los datos están disponibles al público y no hay obstáculos institucionales a su distribución; por consiguiente, tiene la capacidad de adecuarse, ó por lo menos disminuir las fricciones que existen en el flujo de la información.

El Comercio de Futuros posee Centros de Operaciones para realizar sus movimientos de compraventa, en las llamadas "Bolsas de Valores de Productos de Futuro", las más importantes son: New York Mercantile Exchange (NYMEX) y la International Petroleum Exchange (IPE) con base en Londres, ambas reguladas en Estados Unidos por la Commodity Futures Trading Commission. Los contratos de futuros significan un compromiso para los signantes por la venta de un producto en un periodo a cierto precio establecido; los contratos pueden ser vendidos en cualquier momento.

La inestabilidad de precios, afecta a ambas partes del mercado, lo que hizo necesario un sistema contractual flexible, con precios estables, con certeza en las entregas y facilidades para ser revendido en cualquier momento. Todo ello, da la pauta para canalizar actividades al Mercado de Futuros que interactúa con el Mercado Spot.

"Un contrato de Futuros es una instalación fija donde los miembros deben concluir todos los acuerdos frente a frente, en cumplimiento con las reglas de la Bolsa de

**Productos.** Este mercado no trata de ser de entregas, sino servir de indicador económico para proporcionar a los vendedores, negociantes y compradores, un mecanismo de transferencia de riesgos, seguro. Es un acuerdo para comprar y vender en una fecha posterior y en un periodo de entrega establecido".<sup>31</sup>

A partir de 1983, el Mercado de Futuros maneja principalmente dos tipos de crudo para sus transacciones (el Brent del Mar del Norte, el West Texas Intermedio o crudos similares) y son aceptados para entregas seguras, incentivos y descuentos.

Un contrato de futuros es estandarizado con respecto a cuatro elementos: la cantidad a tratar en las entregas; la calidad (en grados API); el tiempo de intervalo entre las entregas y el lugar ó lugares donde pueden hacerse las mismas.

En suma, los contratos de futuros contienen especificaciones determinadas, con características mercantiles y de métodos de entrega. El contenido de los contratos de futuros comercializados tienen calidades específicas para el crudo:

- Gravedad: 30° API como mínimo.
- Calidad: 130° fahrenheit como mínimo.
- Viscosidad: Cinética, de 100° fahrenheit como mínimo.
- Agua y Sedimentos: 0.05 máximo.
- Punto de Pureza: 0° fahrenheit máximo.
- Destilación: 10% mínimo, 90% máximo.
- Impurezas: 0.2% máximo.

Las entregas han de hacerse en términos F.O.B. en donde los vendedores tienen la opción de pagar los derechos, honorarios y otras acusaciones, mientras que los compradores pueden tomar las entregas hasta su embarque ó transporte. Los precios de estos contratos son cotizados en dólares por barril. Los contratos de futuros comunes terminaran el último día de las negociaciones, ambos, compradores y vendedores tendrán un archivo conteniendo los cambios en las formas prescritas.

### **2.1.3. FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGIA**

La generación de energía constituye una de las principales preocupaciones de los gobiernos, para ello, procuran aprovechar en la mayor medida los recursos naturales con que cuenta cada país; uno de estos recursos es el petróleo, recurso no renovable que debido a su carácter de energético motor de más del 75% de la industria del

<sup>31</sup> GARZA, Gabriel Alejandro Almazán...Op. Cit. p. 65

sistema capitalista y dada sus características específicas, requiere un uso racional, para lo cual, se analizan y buscan otras fuentes de energía alternas como son: el carbón, gas natural, energía nuclear, hidroelectricidad, etc. entre las más destacadas.

En esta parte, analizaremos algunas de las características más importantes que les competen. Tratando no dejar de lado, el impacto (aún marginal) que tienen en el ámbito energético internacional, a pesar de los esfuerzos de la A.I.E. y observando que en el largo plazo éstas pueden ser epicentro de la producción mundial.

- **CARBÓN:** En la medida en que la producción del petróleo alcance un pico, se estanque y posteriormente decline; se necesitarán combustibles de sustitución en una escala enorme. El carbón podría ser para muchos países uno de los principales recursos, llamados a equilibrar la brecha.

En los países desarrollados, la producción y el consumo se ha mantenido en gran parte para satisfacer sus propios requerimientos (*cuadros 11.12-11.13*), debido a que las industrias, se han decidido por otros combustibles más convenientes, dejando al carbón, en muchos países, para las termoeléctricas y el mercado siderúrgico.

En algunos países el carbón se ha convertido en combustible, para la calefacción industrial y de viviendas. Es preciso perfeccionar los métodos que se desarrollan en la actualidad para obtener el carbón; se requieren técnicas para deshacerse de las cenizas residuales, de los costos y el tiempo necesarios para erigir las nuevas plantas convertidoras, así como para cambiar los equipos y las preferencias de combustibles. Para 1994, las reservas probadas mundiales de carbón económicamente recuperables se calcularon en 7,651 millones de barriles de petróleo equivalente.<sup>32</sup>

Las reservas probadas están desigualmente distribuidas. Tres países (Estados Unidos, China y la Ex-Unión Soviética) disponen de casi 60% de producción carbonífera mundial, mientras que 15% lo aportan Polonia, Alemania y la India. La tendencia a cesar las exploraciones de carbón vienen cuando se han encontrado las reservas suficientes para cubrir las necesidades internas. En el futuro, de reducirse la disposición de petróleo habrá incentivos para incrementar la exploración y desarrollo del carbón, esto será particularmente significativo para los países en desarrollo, que podrán explotar sus recursos carboníferos, reduciendo sus necesidades de crudo.

El reto del carbón es de magnitud tan inmensa como sus beneficios; producirlo en las cantidades exigidas, es un compromiso que deberá desarrollarse paulatinamente, por los países exportadores. No habrá exportaciones, a menos que los países consumidores necesiten importar y realicen contratos firmes de largo plazo.

<sup>32</sup> British Petroleum Statistical Review of World Energy 1995.

- **GAS NATURAL:** Combustible limpio, que se adapta a usos comerciales, así como para aplicaciones industriales que explotan las propiedades físicas y químicas del mismo. Las reservas y la producción mundiales son amplias (*cuadro 11.10*); sin embargo, su futuro, como energético, será determinado no por la cuantía de recursos, sino por las dificultades en su transporte y distribución desde el propio pozo hasta el consumidor, así como por la actitud de los productores hacia su exportación. Al igual que en el caso del carbón, los productores de Gas Natural por lo general, satisfacen sus requerimientos internos con su capacidad (*cuadro 11.11*).

Históricamente, el gas natural se envía directamente al distribuidor mediante gasoductos que lo canaliza a los consumidores. La dependencia industrial del gas natural es de casi 30% en Estados Unidos y el 47 % en los Países Bajos; sus demandas excedentarias son satisfechas debido a la abundancia de sus reservas: lo que nos explica porque no se ha permitido el desarrollo de este energético.

Las principales zonas productoras mundiales están situadas muy lejos de los mercados actuales o potenciales, sobre todo de Europa Occidental y Japón; que por problemas de transporte, factores políticos y de seguridad, determinan que el comercio intercontinental haya tenido un lento desarrollo en los últimos años.

América del Norte desempeña el papel más destacado, con un consumo aproximado de 60% de todo el gas utilizado en el orbe, un uso tan extendido ha tenido su base en las reservas nacionales. En Europa Occidental el incremento en el consumo ha sido muy rápido en las dos últimas décadas. Japón, que carece de reservas importantes, desarrolla su industria de gas natural en base a la importación diversificando sus fuentes energéticas y para disfrutar de un combustible poco contaminante.

- **ENERGIA NUCLEAR:** Algunos analistas consideran que la fuerza nuclear suministra una gran parte de la electricidad mundial, esto podría elevar substancialmente la presión sobre los combustibles fósiles. Esa confianza se basa en el costo relativamente bajo de la electricidad nuclear; sin embargo, su carácter como fuente de radiactividad y su potencial como agente destructivo (demostrado recientemente en los accidentes de la Ex-Unión Soviética y Estados Unidos) ha originado que muchos países se resistan al crecimiento en la producción (cuya base es el uranio) y consumo desarrollado en grandes industrias (*cuadros 11.15-11.16*). El debate sobre este es generalizado y tiene lugar en muchos países con diferentes niveles de intensidad.

Varias son las preocupaciones en torno a la radiactividad. El transporte, almacenamiento, el tratamiento seguro de los residuos del combustible y los desperdicios altamente radioactivos que permanecen activos durante varios años.

- **HIDROELECTRICIDAD:** Fuente importante de energía en muchos países desempeñando un papel relevante en los suministros de electricidad. La mayor parte de la expansión productiva probablemente será sobre las regiones en desarrollo, que se calcula ha sido explotada sólo en un 4%. Aunque las perspectivas de expansión hidroeléctrica son enormes en el países en desarrollo, el crecimiento se ofrece aún limitado debido a la situación de los posibles asentamientos y lo extenso del periodo previo necesario para las construcciones.

El crecimiento en el consumo para el mundo desarrollado actualmente representa más del 80% de la capacidad instalada (cuadro 11.14); este porcentaje es menor que el presentado en los países menos desarrollados porque las fuentes hidroeléctricas más favorables ya han sido aprovechadas, también debido a la preocupación por el medio ambiente que limita el desarrollo de algunos posibles recursos.

#### **2.1.4. PAISES PRODUCTORES INDEPENDIENTES (NO-OPEP)**

En esta parte nos abocaremos a analizar el impacto que han generado los países productores independientes (NO-OPEP). Durante los 70's y principios de los 80's, el desenvolvimiento de la OPEP y las necesidades energéticas crearon una excesiva dependencia por parte de las naciones consumidoras (principalmente los países altamente industrializados) hacia el organismo, pero el papel desempeñado por los productores del cartel puso en entredicho la estabilidad del Mercado Petrolero Internacional. El resquebrajamiento de la estructura de precios, la inestabilidad de la oferta, independientemente de las constantes diferencias sociales, entre otros, han dado margen al desarrollo de productores medios, que intentan satisfacer los requerimientos de la demanda internacional.

La crisis energética mundial de 1973, afectó a todas las manifestaciones de la actividad económica, considerando que esta se inició por razones concretas:

El hecho de que las corporaciones petroleras internacionales se encontraran en disposición para aceptar las alzas de precios, a fin de hacer explorables sus recursos propios de mayor costo, en Alaska, Mar del Norte y Golfo de México; de esta manera se revalorizarían sus stocks, por lo que las naciones industrializadas y las empresas particulares apostaron por estos incrementos.

La aptitud de los Países Importadores de Petróleo ante las decisiones cartelizadoras de la OPEP, se reflejó en 1974, durante la Conferencia de Washington (convocada por EE.UU.) y que supuso toda una respuesta.

En la conferencia organizada, figuraban principios y proyectos básicos: disponibilidad de energía, posibles formas de economizar, fomento de energías alternativas, reparto del petróleo en caso de acentuarse la crisis, cooperación y desarrollo en la investigación de países productores medios. De la Conferencia de Washington salió la idea de formar un Cártel de consumidores, proyecto que acabó por formalizarse en París, con la creación en ese mismo año, de la A.I.E.

Para cumplir con sus acuerdos, la A.I.E. estableció un sistema de seguimiento y vigilancia. Así, las medidas de ahorro energético, fuentes alternativas y, sobre todo, el desarrollo de productores medios se tradujeron en fuertes caídas del consumo hacia la OPEP. En 1981, el precio cotizado por el Arabe Ligero en el Mercado Spot fue de 34.32 D/B, mismos que durante 1982 se contrajeron hasta los 31.80 D/B. Estos acontecimientos rompieron la disciplina dentro de la OPEP; a pesar de los esfuerzos para combatir ese deterioro con drásticas reducciones en la producción, todo fue inútil. La demanda en declive acabó por presionar irresistiblemente, a lo cual se unió la revalorización continua del dólar durante 1981 y 1982, finalmente, en marzo de 1983 la OPEP hubo de aceptar un nuevo precio, 28.78 D/B (*cuadro 11.3*).

La inestabilidad de los precios y los constantes problemas políticos en la zona de mayor influencia mundial; coincidió con una momentánea recuperación de la economía mundial al finalizar la década de los 70's. Lo que dio pauta para que productores independientes se incorporaran al mercado mundial cuando sus reservas fueron rentables a explotarse y cuando fueron capaces de garantizar con sus recursos petroleros el financiamiento externo que requerían. Situación que se combinaba con la política de la A.I.E. desarrollando zonas productoras alternas a la OPEP hacia las cuales orientar la demanda de crudo. Las áreas de producción del Mar del Norte, México y Alaska eran los nuevos actores del mercado (*cuadros 11.6-11.7*).

Al contraerse la demanda a principios de los 80's, se consolidó la presencia en el mercado petrolero mundial de estos. En 1981, los citados anteriormente más Argentina, Malasia, Trinidad y Tobago, Camerún y Angola, produjeron diariamente un promedio de 8 MMBD, algo más de un tercio de la producción de la OPEP. Por otra parte, el bloque comunista amplió su producción a 12 MMBD.

Ante el relajamiento de la oferta que se produjo en el mercado mundial, los productores NO OPEP se distanciaron de la política de precios del Cártel. A principios de 1983, los británicos rebajaron en 4 D/B su crudo, tres menos que el precio oficial del Arabe Ligero. México hubo de hacer lo propio, para poder vender más en medio de su fuerte crisis financiera.

Paulatinamente la OPEP fue observando que la política de altos precios significaba pérdidas de mercado. Así, ante el temor de reducciones de consecuencias

irreversibles, el cartel aceptó en marzo de 1983 el nuevo precio de 29 D/B. Esa decisión marcó un cierto declive en su poder, pero han existido factores sobre su continuidad, pues si bien su cuota en el mercado se ha contraído, sus reservas son las mayores del mundo (cuadros 11.4-11.5). A parte de ello, no hay que olvidar las diferencias sociales de la zona que encarecen el mercado y su penetración.

Durante la década pasada, la producción de los países independientes<sup>33</sup> alcanzó los 22.5 MMBD, como resultado de los proyectos de inversión aplicados para disminuir los costos de producción y aprovechamiento de recursos en esas zonas. paulatinamente, los NO-OPEP fueron desplazando, incluso a los miembros de la OPEP en conjunto, que con tantos problemas internos de indisciplina y desacuerdo, muchas veces recortaron su producción, situación que mantuvo su vigencia hasta finales de los 80's y principios de los 90's.

Los países productores independientes, se encuentran subdivididos en tres grupos:

- A) "Los países productores altamente industrializados (OCDE), como Canadá y Estados Unidos, la región del Mar del Norte, Australia y Noruega. Cuya producción pasó de 12.6 a 13.2 MMBD entre 1980 y 1990.
- B) Países en vías de desarrollo, cuya influencia en la oferta total es importante, son actores de impacto, en particular porque su creciente producción exportable se convirtió en alternativa para reducir la dependencia por parte de los consumidores hacia la OPEP. Conformado principalmente por: México, Egipto, Omán, Malasia, Angola, Brunei, India y Brasil. Aportaron 3.8 MMBD en 1980 y 6.5 MMBD en 1990; de esta forma, su oferta ha ido en ascenso durante los 90's.
- C) Finalmente, los productores marginales, cuya oferta no rebasa el 500 MBD y que principalmente se canaliza a satisfacer el consumo interno".<sup>34</sup>

Esto nos conduce a pensar en la importancia que para los países consumidores, tiene el hecho de desarrollar mercados alternativos energéticos; que incrementan los niveles de oferta, puestos dentro del mercado y que vienen a restar influencia a los principales productores, otorgándoles un margen de maniobra, de aquí el papel estratégico intermediarista que juegan dentro del especulativo mundo petrolero.

### **2.3. ESTRUCTURA DEL SISTEMA PETROLERO MEXICANO**

La expropiación de la industria petrolera en marzo de 1938, cortó de tajo con las cadenas que contradecían las reformas legales contenidas en el artículo 27

<sup>33</sup> Sin contar con los Ex-economías Socialistas.

<sup>34</sup> VIZZI, Colanzi Raúl... Op. Cit. p. 72

constitucional (total propiedad del petróleo en el subsuelo mexicano) y la incapacidad del gobierno revolucionario para concretar su postura nacionalista.

En Junio de ese mismo año, el Gobierno estableció dos instituciones públicas que se encargarían del petróleo: PEMEX y la distribuidora de Petróleos Mexicanos; la primera dirigiría la producción y la segunda la comercialización. En 1940 otra orden centralizó toda la responsabilidad de la industria a manos de Petróleos Mexicanos.

Al finalizar Segunda guerra Mundial (1945), se deprimió la economía mexicana (oferente de materias primas), pero los cimientos para una industrialización basada en la sustitución de importaciones ya estaban dados, proyecto del cardenismo.

Dicho proyecto estaba basado en el petróleo, cuyo papel era: proporcionar la energía barata que el país demandaba, porque las alternativas (carbón ó hidroelectricidad) no abundaban. En los años 40's, la preocupación de las autoridades fue mantener el crecimiento de la producción a ritmo de una demanda interna en ascenso, el financiamiento de PEMEX se convirtió en la clave.

La integración de la industria petrolera mexicana se enfrentó desde sus inicios a varios retos. Incrementar la producción de crudo, lo que significaba poner en marcha una política de exploración y desarrollo de reservas; era necesario desarrollar la industria de refinación y dirigirla hacia un mercado interno en crecimiento.

Además del desarrollo característico de la industria, se tuvieron que añadir otros, de carácter constitucional. Creada por el Estado, a través de un decreto de expropiación; hacían que PEMEX se regulase con criterios distintos a los de las compañías privadas, e incluso dentro de las empresas públicas mexicanas.

Durante los años 60's, la prioridad de la empresa fue el abastecimiento del mercado interno a precios subsidiados, como parte de una política económica encaminada a afianzar la industrialización del país y los principios nacionalistas, la exportación siguió siendo algo meramente secundario.

1966-1973 fue un periodo difícil para la industria, ya que aumentó la importación de petrolíferos, y a partir de 1971 el país se transformó en un importador neto de crudo. Con la crisis energética mundial de 1973, se vio en la necesidad de cuadruplicar los precios del crudo, con un efecto temporal en la balanza comercial.

1974, marca el inicio de una nueva etapa en la historia de la industria, el "auge petrolero" extendido hasta 1981-1982. El expansionismo de PEMEX se basó en su capacidad de exportación, lo que significó una oportunidad para encarar los problemas productivos y financieros que arrastraba el país y la empresa; un cambio sustancial en sus principios, en el que influyeron algunas variables como: el

descubrimiento de importantes reservas en Tabasco, Chiapas y Campeche; de coyuntura internacional, como la hegemonía de la OPEP a partir de 1973; la importancia estratégica que adquirieron los nuevos productores; financieras, como el crecimiento de la "brecha de divisas" y el endeudamiento externo; de política interna, como la oposición de un grupo que no podía ver a PEMEX como instrumento de captación de divisas, etc.

La ampliación de la base productiva tenía como propósito alcanzar la autosuficiencia en la mayoría de los productos de la empresa, también se buscó disponer de suficientes excedentes, sobre el consumo interno, para que los ingresos provenientes de su exportación permitieran financiar los requerimientos de desarrollo industrial. En los dos últimos años del sexenio echeverriista, ante la creciente necesidad de divisas de la economía, el nivel de exportaciones, 94 MBD<sup>33</sup> rebasó la aplicación estricta de la política nacional establecida, que pretendía asegurar el abastecimiento.

El punto central de las discusiones giró en torno al volumen de hidrocarburos que se estimaba conveniente canalizar al exterior, la utilización de las divisas que se obtendrían, la posición de México frente a la OPEP, su relación con Estados Unidos, la política de precios que se seguiría y la composición de las ventas externas.

Al inicio de la administración portillista (1976-1982), la evolución del mercado internacional ofreció la posibilidad de determinar el nivel de ventas externas en función casi exclusiva de factores internos: requerimientos de divisas del modelo adoptado, capacidad física de producción y exportación. En esos años, la colocación de crecientes volúmenes de crudo mexicano en el mercado mundial se vio facilitada por la política de los países consumidores, para reducir su dependencia energética hacia la OPEP, los precios fijados por el cartel fueron favorables a México.

El crecimiento de las exportaciones petroleras, aceleró el proceso de integración de la economía nacional a Estados Unidos. Los volúmenes exportados al país vecino registraron un fuerte aumento (178 MBD en 1981 y 729 MBD en 1982). Necesario para hacerse de los bienes de capital y tecnología que la rápida ampliación de la capacidad de producción de PEMEX requirió y ante la grave crisis financiera, México aumentó el suministro de crudo a la Reserva Estratégica norteamericana.

En general, el sexenio 1976-1982, evidenció una falta de correspondencia entre el discurso y la práctica de los actores involucrados en las decisiones concernientes a la política petrolera externa. No obstante, el gobierno intentó contribuir a revalorizar los hidrocarburos en el mercado basado en el interés de los productores, así como a

<sup>33</sup> Las cifras para México hasta 1979 se apoyaron en los "Anuarios Estadísticos" Varios años. En tanto que de 1980 a 1994 se obtuvieron de "Las Memorias de Labores" de PEMEX.

la estabilización de las fuerzas del mercado, según se afirmaba en el Plan Mundial de Energía; iniciativa del gobierno frente a la O.N.U.

El éxito para ampliar la base productiva de la empresa a un ritmo inusitado, no trajo aparejado el esperado fortalecimiento de la economía mexicana. A partir de 1981, fue cada vez más evidente que el auge petrolero no había llevado a resolver los problemas de fondo de la economía; por el contrario, pospuso la entrada de medidas correctivas para evitar el endeudamiento y la dependencia del país. La caída de los precios, la prolongada crisis económica mundial y las crecientes tasas de interés en el mercado de capitales, agudizaron las dificultades en lo interno, y culminaron, en 1982, con una crisis económica y financiera de magnitudes enormes.

Desde 1983, el gobierno Madrilista se enfrentó a altos grados de inestabilidad e incertidumbre en el mercado petrolero internacional, derivados principalmente de cambios estructurales. La contracción de la demanda mundial de crudo influyó en la desaceleración de las tasas de crecimiento económico, la entrada de procesos de sustitución del petróleo por fuentes energéticas alternas y conservación de estas. La situación en el mercado internacional se complicaba además, por las modificaciones del lado de la oferta; los aumentos del precio habían propiciado en todo el mundo inversiones masivas en exploración y explotación de nuevos yacimientos.

En este contexto, desde el inicio del sexenio, la política petrolera buscó conciliar la necesidad de divisas con la defensa del equilibrio en el mercado mundial. PEMEX restringió sus exportaciones por debajo de su plataforma, solidarizándose con la OPEP, no intentó ampliar su participación en el mercado cuando las condiciones técnicas internas, la demanda de sus clientes y los precios así lo permitían, el gobierno no tomó acciones que iniciaran una caída de precios internacionales.

México que desde 1982 pasó a ocupar el cuarto lugar en el mundo como productor mundial de crudo (*cuadro 11.7*), jamás intentó jugar un papel de líder en la formación de algún tipo de coalición entre países exportadores independientes.

En 1985, México siguió su política de coadyuvar a la estabilidad del mercado petrolero internacional, manteniendo inalterable su plataforma de producción y exportación (*cuadro 11.17*), apoyando a la OPEP y ateniéndose estrictamente a sus precios de venta oficiales.

Durante 1986, los mercados europeos se mostraron cada vez más renuentes a adquirir petróleo mexicano, ante la amplia disponibilidad de crudo saudita ofrecido con ventajas comerciales. La guerra mundial de precios significó el desplome del mercado mundial de hidrocarburos y repercutió en la economía nacional, con efectos en las finanzas públicas, la balanza comercial, la deuda externa y la inflación.

A partir de entonces, el petróleo adquiriría carácter de estratégico; en la obtención de recursos externos que dieran viabilidad al proyecto económico adoptado y como instrumento de negociaciones comerciales. Los lineamientos salinistas (1988-1994) pusieron al centro la discusión sobre el petróleo, debido a que su proyecto económico se basó en una amplia modernización del sector.

Durante el sexenio, la tesis del liberalismo fue replanteada frente a empresas como PEMEX, de trascendencia nacional e internacional, "con el apoyo de los impulsores del TLC, de banqueros e industriales en favor de los inversionistas extranjeros, han lanzado el cuestionamiento de que si México quiere un verdadero desarrollo debe proceder, a modernizar la industria petrolera, ya que el sector está condenado al más completo fracaso en manos del Estado; que es un mal administrador y empresario, cuya acción económica se dirige en perjuicio de la población".<sup>36</sup>

Buscando alcanzar niveles superiores de productividad PEMEX ha realizado cambios: un modelo de crecimiento "abierto", operado bajo línea de negocios, modernización en sus programas industriales, aumento en la calidad de sus combustibles, entre otros. La reestructuración de la empresa número uno del país le da un margen de maniobra en sus finanzas. El sólido monopolio estatal hecho durante más de medio siglo, ha cedido su lugar a una nueva estructura tipo "Holding"<sup>37</sup> de la que surgen cuatro empresas descentralizadas y un corporativo.

En 1989 inició actividades Petróleos Mexicanos Internacional (P.M.I.) y Mexpetrol; otras cinco fueron creadas durante 1992 y 1993 (el corporativo y las cuatro áreas básicas). De esta forma, las empresas creadas, por el proceso de reorganización salinista, son operativamente independientes y definen la nueva industria petrolera.

### 2.2.1. POLITICA ENERGETICA NACIONAL.

Durante la década de los 50's quedaron conformados los objetivos de la política petrolera mexicana. La premisa era que las reservas de hidrocarburos constituirían un patrimonio para el país; PEMEX tenía la misión de preservar y explotar ese patrimonio, apoyando el proyecto de industrialización que se había propuesto el estado, de aquí se derivaron principios generales. El primero de ellos era que el desarrollo futuro de la industria se haría hacia adentro y no hacia afuera como había ocurrido cuando el petróleo se encontraba en manos de las compañías privadas, dejando las exportaciones de manera marginal. En estos supuestos descansó la tesis

<sup>36</sup> EL FINANCIERO. Sección Energéticos "Transición en la industria petrolera: por el control" Abril 27, 1993, p.48

<sup>37</sup> HMDINO: Sociedad Anónima que, gracias a sus participaciones financieras, controla a un grupo de empresas de la misma naturaleza, que de esta forma quedan unidas por una gama de intereses.

conservacionista que heredarían las administraciones siguientes y que prevaleció hasta principios de los años setenta; como está lo afirmaba, el petróleo en México constituía una fuente de energía y no de divisas.

Hasta la promulgación de la Ley reglamentaria del Artículo 27 constitucional, en 1938, quedaron definitivamente abolidas las concesiones que estaban contempladas en la Ley del Petróleo de 1941 que permitían la creación de "sociedades mixtas" entre el Estado y el capital privado mexicano para realizar la explotación de los campos. Desde entonces, la participación del capital privado se circunscribió a contratos de servicio con PEMEX, cuya remuneración excluía la cesión de un porcentaje de la producción.

Durante los 60's, surgió una polémica de política petrolera, que tenía implicaciones sobre el comercio exterior de la empresa. Opiniones en favor de dedicar menos recursos a las actividades de exploración, para concentrarse en el procesamiento de crudos importados, por sus bajos precios en el mercado internacional.

En 1968, Jesús Reyes Heróles (Director de la empresa 1965-1970), declaró: "Se sostiene que deberíamos importar crudos, cuyo costo es menor que los del país. En rigor, nuestros costos de crudos son mayores, y son mayores por la misma etapa de petróleo difícil que vivimos"<sup>20</sup>.

En 1970, la situación de la industria petrolera era crítica. El rápido crecimiento de la demanda interna de crudo y la insuficiente asignación de recursos a las actividades de exploración, debido principalmente a las limitaciones financieras de la empresa, llevaron a la baja la relación reservas-producción. Por lo que la dirección de la empresa consideró como necesaria la importación temporal de crudo.

En 1973 se formó la Comisión de Energéticos para hacer un inventario de los recursos energéticos del país, primer intento del gobierno para establecer una política general sobre energía. El objetivo era restablecer el autoabastecimiento del país en recursos energéticos. Las inversiones estatales en exploración y explotación se canalizaron a Campeche, Chiapas y Tabasco, zonas altamente productivas; en el tendido de ductos; en la terminación de la refinería de Tula y la construcción de dos nuevas refinerías en Cadereyta y Salinas Cruz.

En 1974 México se reincorporó como exportador. Dos años después era ya evidente que no se limitaría a exportar excedentes. El regreso al mercado de exportación significó un cambio en la política petrolera, decidiendo que la exportación era necesaria no sólo para financiar las actividades de PEMEX, sino para rescatar las finanzas del gobierno federal e impulsar una nueva era de crecimiento económico.

<sup>20</sup> REYES, Heróles Jesús "Informe anual del Director de la empresa" Ed. PEMEX, México 1968, p. 7

ante la crisis de desequilibrio en la balanza de pagos y el déficit gubernamental que hicieron de la deuda pública un problema de punta.

Desde el inicio de actividades, López Portillo hizo del petróleo el pivote de su gestión. El director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, anunció las metas ambiciosas del Plan Sexenal: elevar la producción a 2,200 MMBD para 1982, incrementar las exportaciones en 1,100 MMBD, duplicar la capacidad de refinación para asegurar la autosuficiencia industrial y acelerar la exploración. Era obvio que estos incrementos, tenían como objetivo superar la crisis.

En 1979, la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial (SEPAFIN), publicó el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, 1979-1982, cuya tesis fue convertir los ingresos petroleros en "palanca" de desarrollo. El plan constituyó el primer intento por delinear estrategias económicas con base en la explotación del petróleo y dividió el sexenio en tres etapas: La primera, de dos años, de superación de la crisis; la segunda, de dos años también, de afianzamiento y la tercera de despegue y crecimiento. En cada una de estas, las petrodívisas serían piedra angular.

El Plan Nacional de Desarrollo Industrial perfilaba todo un proyecto de inversión petrolera: México no aspiraba a ser una potencia petrolera, sino potencia industrial. Por lo que toca a ésta, se sugería el desarrollo de una industria de bienes de capital y una industria manufacturera de exportación, por lo que el gobierno subsidiaría hasta en 30% el abastecimiento energético.

En 1980, el Plan Global de Desarrollo confirmaba la plataforma de producción. Los sectores en los que debía invertirse el excedente petrolero eran el agropecuario, el de comunicaciones y transportes, el industrial, el social, los estados y municipios.

En ese año, la SEPAFIN publicó el Programa de Energía que vendría a complementar los dos anteriores: la producción no se incrementaría en función del monto de los volúmenes disponibles, sino únicamente en función de las necesidades del desarrollo global del país. A partir de aquí, se otorgó al petróleo una doble función que hasta entonces no había tenido: fungir como agente del "cambio estructural" de la economía mexicana y como instrumento de negociación para redefinir el nivel económico y político del país en el escenario internacional. En política económica, las petrodívisas dejaron de ser "palanca del desarrollo" para convertirse en el sustento financiero del sector público; con ellas, el gobierno trató de salir y renegociar su deuda externa.

El presidente de la Madrid tomó posesión en circunstancias económicas críticas; sin embargo, mientras que el gobierno Portillista había podido recurrir a una importante fuente de divisas, mediante la producción y exportación de hidrocarburos, durante el sexenio, las circunstancias en torno al petróleo cambiaron. En lo interno, las divisas

petroleras se volvieron indispensables, ya no para fortalecer una estrategia de desarrollo, sino para cubrir el servicio de la deuda externa.

Para hacer frente a la crisis interna, la administración publicó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988. En donde señalaba que el patrón de crecimiento seguido en el pasado consideraba la vinculación de la economía dentro del mundo como un elemento residual, convirtiendo al endeudamiento externo en la variable de ajuste. Planteaba una vez más, la necesidad de reducir la excesiva dependencia de la economía con respecto a la exportación de un sólo producto. El nuevo gobierno consideró que se redefiniera la política petrolera exterior y que se concertara un esfuerzo entre países productores para disminuir la inestabilidad del mercado.

En su primer año, el director de PEMEX, Mario Ramón Beteta, manifestó al respecto: "México está interesado en precios relativamente estables y predecibles. Esto supone fluctuaciones y ajustes menores en una trayectoria de largo plazo".<sup>39</sup>

Debido a la trascendencia de fijar los precios de los crudos mexicanos en un contexto internacional precario, la administración de Miguel de la Madrid creó el Comité de Comercio Exterior de Petróleo (COCEP), encargado de analizar las tendencias de los mercados exteriores y tomar decisiones sobre precios.

En 1984, la política petrolera fue expuesta en dos documentos: El Programa Nacional de Energéticos (PNE) y el Plan de PEMEX. Ambos, recordaban que los cambios ocurridos no sólo habían afectado la estructura económica e industrial, sino también a los mercados financieros y las relaciones políticas entre naciones.

En consecuencia, la estrategia que definía el PNE buscaba, en el plano interno, "ampliar el margen de maniobra del sector a corto y mediano plazos a través de aumentos en la productividad y esfuerzos de ahorro y uso eficiente de energía...de avance en el proceso de diversificación de fuentes encaminado a lograr un uso energético más racional".<sup>40</sup> Los resultados de las acciones que se emprenderían, se limitarían al crecimiento del consumo interno de energía en el período 1984-1988, a una tasa media anual de 5.5%, inferior a su tasa histórica.

El Plan de PEMEX presentaba las metas de producción y exportación de hidrocarburos para el período 1984-1988, ajustándolas a la contracción presupuestal y de inversión pública. Las metas eran consolidar logros recientes y buscar un mayor nivel de eficiencia, posponiéndose la expansión de la industria petrolera mexicana hasta fines de los ochenta. Se concentrarían los recursos en: terminar

<sup>39</sup> BETETA, Mario Ramón "Informe anual del Director de la empresa" Ed. PEMEX, México 1983, p. 156.  
<sup>40</sup> PINER EJECUTIVO FEDERAL "Programa Nat. de Energéticos 1984-1988" SEMEP, México, 1984.

aquellos proyectos que estaban a punto de concluirse; ampliar las instalaciones portuarias y de almacenamiento; y mantener una vigorosa actividad de exploración.

Durante 1988, la economía mexicana permaneció vulnerable, sobre todo porque los ingresos gubernamentales seguían dependiendo de las petrodólares, lo que debilitó la capacidad financiera del estado; deteriorada su otra fuente de ingresos (la del crédito externo) ha financiado su política de saneamiento en los ingresos petroleros. Estos han disminuido mucho, sobre todo por razones externas en las que el país ha perdido capacidad de influir. En acuerdos con el F.M.I. y con sus principales socios comerciales el país ha ligado sus futuros créditos al comportamiento de sus ingresos en petrodólares, los cuales, ante la inestabilidad del mercado, se han deprimido. Por esta razón, no se ha podido negar la relación que existe entre la negociación de la deuda externa (condiciones de acceso a créditos) y las exportaciones de PEMEX.

Los lineamientos establecidos para el sexenio 1989-1994 dentro del PND en materia de política energética le dan un papel estratégico para el desarrollo económico del país, continuando bajo control estatal, como lo establece la constitución. "Se impulsará la exploración de hidrocarburos para reforzar las reservas. Fomentando la investigación y el desarrollo tecnológico para mejorar los procesos de extracción, refinación, y en la política petrolera internacional para mantener la presencia de México en el mercado mundial".<sup>41</sup>

La reestructuración propuesta dentro de los lineamientos neoliberales, envuelve un reto para la empresa, ya que es necesario hacerla producir con eficiencia, eficacia, oportunidad y seguridad. La empresa se convirtió en un corporativo que maneja a cuatro empresas autónomas, cambiando la estructura piramidal del organismo y dándole una estructura empresarial moderna a manera de Holding.

La nueva estructura de Petróleos Mexicanos, crea un área corporativa que define políticas y normas, coordinando y vigilando las actividades de los cuatro organismos descentralizados encargados de las funciones operativas. La definición de está, debe cambiar el cumplimiento de metas de volumen (como la producción de determinado número de barriles por día), a otras en que se maximice el valor económico generado. El Director de PEMEX, Francisco Rojas Gutiérrez, relegó la responsabilidad a estas empresas que cuentan con autonomía de gestión.

Estos cuatro organismos autónomos están organizadas bajo la siguiente división.

- **"Pemex-Exploración y Producción:** exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.

<sup>41</sup> INDIER EJECUTIVO FEDERAL. "Plan Nat. de Desarrollo 1989-1994" Ed. SPP. México 1989, p. 79.

- **Pemex-Refinación:** procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- **Pemex-Gas y Petroquímica Básica:** procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los hidrocarburos, así como derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- **Pemex-Petroquímica:** procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización<sup>42</sup>.

A su vez, el corporativo PEMEX está dividido en tres subdirecciones generales: Finanzas, Administración y Operación. Serán responsables de las políticas generales en materia fiscal, financiera, precios internos, comercio exterior, exploración de recursos, protección del medio ambiente y seguridad.

La presencia del gobierno federal en esta nueva estructura será a través de la determinación de lineamientos y políticas que se indiquen en el Consejo de Administración del Corporativo-Pemex, así como del Comité directivo.

## 2.2.2. DIVISAS, EXPORTACIONES, PRECIOS Y RESERVAS PROBADAS

Las exportaciones petroleras mexicanas iniciaron con el siglo, cuando el energético surgió como fuente principal de la industria. En 1921, la producción creció a una tasa media de 43% anual, alcanzando 530 MBD y convirtiendo a México en el segundo productor mundial. La explotación del petróleo mexicano se encontraba en manos de compañías extranjeras (sobre todo norteamericanas y británicas), cuyos intereses radicaban en su venta para el mercado internacional. Algunos factores, tanto internos como externos, se conjugaron para favorecer la exportación de crudo. Por una parte, la demanda interna era escasa, al no haberse iniciado aún el proceso de industrialización del país; por otra, los principales yacimientos descubiertos se situaban en el Golfo de México, próximos a los puertos de embarque.

Sin embargo, el auge petrolero de México fue efímero, a partir de 1922 la producción disminuyó hasta promediar los 100 MBD en la mayor parte de los años 30's. El descenso de la producción se debió, al agotamiento de los pozos, como resultado de su sobreexplotación y al fracaso por encontrar nuevos depósitos.

<sup>42</sup> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN "Nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios". Julio 16, 1992, pp. 30-31.

Durante la Segunda Guerra Mundial, México perdió sus mercados petroleros en Italia y Alemania, debido al bloqueo naval inglés contra los países del Eje. Por cuestiones políticas y militares en 1940 Estados Unidos relajó el boicot a México y absorbió tres cuartas partes de las ventas externas de PEMEX. De 1942 a 1944, las exportaciones de crudo y petrolíferos sufrieron una baja considerable y se canalizaron al vecino del norte y a Cuba (que llegó a representar hasta un 35.3% del total exportado en 1944). Una vez terminada la guerra se redujeron éstas hacia la isla, de la misma forma se localizaron nuevos nichos externos de comercialización.

En hidrocarburos, la situación de PEMEX se agravó en el siguiente decenio; las exportaciones de crudo cayeron de 38 MBD en 1951 a 3 MBD en 1959, debido al descenso en el ritmo de la producción, como consecuencia de insuficientes descubrimientos. El crecimiento de las importaciones llevó al desequilibrio de la balanza petrolera de 1953 a 1957; año en el que, el déficit alcanzó 38.3 MMDD.

En los 60's el volumen de las exportaciones presentó modificaciones a la alza, como consecuencia del incremento en las mismas a Estados Unidos, la balanza comercial de hidrocarburos presentó un saldo positivo, hasta alcanzar 34.6 MMDD en 1965. Pero a partir de 1966, el excedente se redujo progresivamente y llegó nuevamente a una situación de desequilibrio que se extendió hasta 1970 (-3.8 MMDD), hecho que marcó el inicio de uno de los periodos mas sombríos en la historia de la empresa.

En 1970, el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos, que crecería aceleradamente en los tres años siguientes, hizo evidente la agudización de algunos problemas de fondo para PEMEX. No sólo desde 1966 se habían suspendido las exportaciones de crudo, sino que la producción nacional ya no permitía satisfacer la demanda interna. En ese decenio, las reservas probadas crecieron a una tasa anual de 1.5%, comparado con el 11.5% de los años 50's. Pero la empresa siguió negándose a procesar crudo del exterior: "cambiar la política mexicana de autoabastecimiento por la importación complementaria de crudo, sería ir de una política petrolera autónoma, de la sustitución de importaciones al fomento de éstas".<sup>43</sup>

En conjunto, las exportaciones de PEMEX sumaron 40.4 MMDD en 1970; en tanto que las importaciones alcanzaron los 44.2 MMDD. El saldo de la balanza comercial, se tornó deficitario (3.8 MMDD).

En 1972 se descubrieron yacimientos muy importantes en el sureste del país (Tabasco, Campeche y Chiapas), los cuales dieron un giro a las perspectivas. Se comenzó a generar una ideología diferente "Podría ser conveniente la exportación para obtener recursos financieros destinados a acelerar la exploración y construir las

<sup>43</sup> RFEYES, Heróles Jesús...Op. Cit. p. 24.

instalaciones que requiere la industria".<sup>44</sup> Mientras estos no llegaron a producir, la balanza comercial hasta 1973 continuó siendo deficitaria (230 MMDD).

Para la industria petrolera mexicana y sus relaciones comerciales con el exterior, 1974 significó un cambio por las nuevas condiciones. El desarrollo de los campos petroleros descubiertos revirtió la dependencia del mercado internacional de crudo, produciéndose excedentes exportables. Además, las perspectivas de disponibilidad de hidrocarburos y de ingresos adicionales por el alza de los precios de venta internos de PEMEX, permitieron a la empresa diseñar un nuevo programa de desarrollo para el período 1974-1976. Una inversión global de 2,928 MMDD esperaba; poner fin a la importaciones de petrolíferos y petroquímicos. La terminación, de la refinería de Tula, Salinas Cruz y Cadereyta, constituía una parte importante del programa.

El petróleo adquirió un nuevo papel a nivel mundial, las iniciativas de 1973 por parte de la OPEP, no sólo marcaron el fin de la era del petróleo barato, sino también una profunda modificación del sistema de fijación de precios y de la correlación de fuerzas entre los diferentes actores del escenario petrolero. Si bien en 1974 estas condiciones tuvieron un impacto limitado en la industria petrolera mexicana, en vista del reducido nivel de ventas externas, en años posteriores constituirían un elemento de peso en la revaluación de la política de exportación del país.

Mientras que las ventas externas de crudo habían alcanzado 55 MBD a finales de 1974, en los dos años siguientes promediaron 94 MBD; dos factores determinaron este aumento. La expansión de las actividades de PEMEX, desde la exploración hasta la producción, requería de crecientes importaciones de material, equipo y tecnología, que la empresa financió recurriendo al endeudamiento externo; y el aumento de las exportaciones de crudo.

En términos monetarios, la balanza comercial de hidrocarburos fue favorable en el período 1975-1976; el saldo se elevó, de 141 MMDD en 1975 a 206 MMDD en 1976. Período en el que las erogaciones de la empresa, por el pago de intereses de su deuda y la compra externa de maquinaria y equipos, fueron 2 y 3 veces superiores al valor de las exportaciones de esos años. Así, el saldo de la cuenta corriente de PEMEX registró un déficit de 414 MMDD en 1975 y de 510 MMDD en 1976.

Durante el sexenio de López Portillo, se sostuvo el principio de luchar por el valor "justo" de los hidrocarburos y por no convertirse en competidor de la OPEP. En 1980, por decreto presidencial se elevó el nivel de las exportaciones a 1,500 MMBD y la producción a 2,500 MMBD, que se manejaría con una flexibilidad del 10%. El

<sup>44</sup> FLORES, de la Peña Hurecio "En unos años convendrá exportar para obtener recursos" Declaración del Director de la SEPANAL al Excmo. Ministro Octubre de 1973.

país se convirtió en un gran exportador (*cuadro 11.17*). Durante los primeros años de su mandato, las exportaciones petroleras tuvieron una expansión acelerada. En 1980 éstas alcanzaron 828 MBD y reservas probadas por 44,161 MMB (*cuadro 11.5*). El aumento del volumen en las ventas externas, aunado a la fuerte alza de los precios en el mercado internacional, significó que los ingresos anuales en divisas por exportación de petróleo prácticamente se multiplicaron por 10, de 1977 a 1980.

Para llegar al volumen de ventas programado, en condiciones cada vez más difíciles dentro del mercado mundial; en 1981, PEMEX se vio obligado a flexibilizar su estrategia de comercialización externa: redujo el precio de sus crudos a nivel de los de la OPEP; incrementó la proporción de crudo ligero en la mezcla exportada; dejó de lado la depuración de clientes y aumentó las ventas a la Reserva Estratégica norteamericana. Se logró colocar un monto de exportaciones por 1,098 MMBD.

En 1982, el descenso de los precios en el mercado se tradujo en una caída. Mientras que la OPEP se proponían contraer sus niveles de producción, México mantuvo su política de expansión, elevando su volumen de producción y exportación de crudo. De 1980 a 1982, la producción se incrementó de 2,130 MMBD a 3,005 MMBD, con lo cual el país se convirtió en el cuarto productor de crudo en el mundo. Las exportaciones por su parte, aumentaron de 828 MBD a 1,492 MMBD, únicamente superado por Arabia Saudita, La Unión Soviética y Venezuela. Durante la administración Portillista, el comercio exterior de PEMEX dio por resultado un crecimiento en los ingresos de la industria petrolera nacional.

La evolución de las exportaciones, constituidas en más de 90% de crudo, incidió en el aumento de los precios en el mercado internacional. El precio promedio anual del barril mexicano exportado aumentó de 13.39 D/B en 1977 a 31.75 D/B en 1981, para luego disminuir a 28.75 D/B en 1982 (*cuadro 11.3*). De esta manera, mientras que, en volumen, las ventas externas de crudo aumentaron 49% anual de 1977 a 1982, el incremento de los correspondientes ingresos fue de casi 74% anual.

Las necesidades de expansión de PEMEX la llevaron a recurrir, al financiamiento externo, incrementando así el costo financiero de su deuda, de 168.5 MMDD en 1977 a 2,731 MMDD en 1982. Teniendo en cuenta los egresos por dichos conceptos, el saldo de la balanza comercial de PEMEX pasó de un déficit de 811 MMDD en 1976 a un superávit de 16,014 MMDD en 1982.

La versatilidad de las ventas externas de crudo, sumado al poco crecimiento de las exportaciones no petroleras, dieron como resultado un cambio en la composición de las exportaciones totales de mercancías del país. La participación de los hidrocarburos aumentaron de 3% en 1970 a más del 78% en 1982. No obstante los lineamientos del Programa de Energía, que limitaba la dependencia a un sólo

producto de exportación, las ventas petroleras aumentaron su participación en la cuenta corriente de la balanza de pagos del país, de 41.7% en 1980 a 57.4% en 1982.

La crisis que estalló a mediados de 1981, rompió con el sueño de "la administración de la abundancia", que habían suscitado las enormes reservas de hidrocarburos. Por segunda vez en una década, se manifestó el colapso de la estrategia de crecimiento adoptada; en 1982, mientras que las exportaciones de crudo alcanzaron el nivel máximo de (1,492 MMBD), por primera vez en los últimos cincuenta años el valor real del PIB decreció (8%). Además, se registraron tres devaluaciones; una fuga de divisas de alrededor de 30,000 MMDD; la deuda externa llegó a 80,000 MMDD; tasa de inflación del 100%; descenso de los salarios reales a niveles ínfimos; y la elevación del desempleo abierto a más de 10%.

En el sexenio Madrilista (1983-1988), la visión de los intereses del país a largo plazo predominó sobre la posibilidad de maximizar los ingresos a corto plazo. A partir de 1983, la factibilidad de incrementar las exportaciones y las presiones financieras de la economía nacional, llevó las ventas externas de crudo a promediar 1,537 MMBD. México limitó así, su volumen de exportaciones, por consideraciones de estabilidad de precios dentro del mercado internacional.

Considerando las circunstancias internacionales, el superávit de la balanza comercial de hidrocarburos fue elevado, alcanzó 15,778 MMDD. Las exportaciones de PEMEX representaron 77% de las totales del país y comprendieron 92% de crudo.

Pese a la reducción autoimpuesta en el volumen de sus exportaciones de crudo, en 1984 el promedio fue de 1,525 MMBD. El precio promedio por barril de crudos exportados registró un incremento; ubicándose en 26.90 D/B, los ingresos de PEMEX por ventas externas de petróleo fueron del orden de 14,968 MMDD.

Durante 1985, las exportaciones de petróleo promediaron los 1,438 MMBD, gracias a un repunte estacional de la demanda mundial y a la flexibilidad de su política comercial, sin alejarse de los precios oficiales. Empero, la estrategia resultó insuficiente una vez que se contrajo el consumo mundial, como resultado de cierta recuperación de las exportaciones de la Ex-Unión Soviética.

Un número creciente de clientes de PEMEX amenazó con limitar sus compras, e incluso suspenderlas, en caso de mantenerse los precios en los niveles existentes. México manifestó su intención de defender su parte en el mercado mundial, redujo sus precios (25.33 D/B) y se establecieron cotizaciones por regiones; el promedio fue de 1,438 MMBD, debido esto a la demanda de crudos ligeros.

1986 fue un año de lucha por sostener el precio del petróleo (promedio 11.84 D/B), encontrándose estos bajo fuerte presión, tales circunstancias se tradujeron en una

pérdida de 7,715 MMDD de PEMEX, debido principalmente a la disminución del precio de exportación, aunada a un volumen de ventas externas inferior en 4% a la meta establecida. Para defender su participación en el mercado, PEMEX se vio obligado a realizar drásticos ajustes, los precios de exportación del petróleo retrocedieron 23.49 D/B logrando colocar en sus mercados externos un promedio de 1,290 MMBD, considerado como el volumen máximo que el mercado internacional podía absorber, dadas las condiciones del mismo.

El periodo 1988-1989 trajo un repunte en el monto de las reservas probadas debido, a la actividad exploratoria (12 yacimientos); paralelamente al comportamiento inestable del mercado internacional, que requirió incorporar volúmenes de las reservas para exportación. De esta manera, el monto total para 1988 fue de 54,100 MMDB; y en 1989 representó un incremento de 56,400 MMDB.

Las operaciones comerciales en el exterior, llevadas a cabo por PEMEX durante 1988 representaron un saldo favorable de 6,111 MMDD en su balanza y para 1989 se incrementó en 15.3% lo que representó 7,043 MMDD. Las exportaciones de crudo en 1988 fueron del orden 1,307 MMBD, mientras que en 1989 la cifra descendió a 1,278 MMBD. La realidad es que los precios promedio mostraron incrementos, en 1988 fueron de 12.24 D/B y en 1989 de 16.74 D/B.

En 1990 las reservas probadas de crudo fueron de 52,000 MMDB, decremento motivado por la necesidad de acelerar la capacidad de producción instalada, que la volatilidad del mercado petrolero internacional ocasionó en vísperas del conflicto armado por la invasión de Irak en Kuwait y el consecuente embargo comercial impuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Primer año completo de actividades de la empresa filial Petróleos Mexicanos Internacional, S.A. de C.V. (PMI) que lleva a cabo la comercialización de PEMEX en el exterior. La balanza petrolera alcanzó un superávit de 9,037 MMDD, el monto de las exportaciones promedió los 1,277 MMBD. "Cifra casi idéntica a la del año anterior, por la inestabilidad del mercado y la de disponibilidad de crudo, más adelante, los desequilibrios generados por el conflicto en el Golfo Pérsico, incrementaron las exportaciones de petróleo crudo para coadyuvar el saneamiento del mercado internacional"<sup>49</sup>. El monto de los recursos obtenidos por este concepto ascendió a 8,900 MMDD. La crisis de la guerra hizo que los precios del crudo mexicano se dispararan hasta un promedio de 21.14 D/B.

En ese año se revirtió el comportamiento poco favorable que había venido presentando la industria petrolera nacional en el ámbito externo, que permitió crear

<sup>49</sup> PETRÓLEOS MEXICANOS "Memoria de Labores 1990" PEMEX, México 1990, p. 27.

un fondo de contingencia para evitar que el petróleo se convirtiera en un factor de desequilibrio de la economía, cuando las cotizaciones llegaran a reducirse a 8 D/B.

Para 1991, las reservas de petróleo descendieron y se ubicaron en 51,300 MMDB a pesar de los importantes descubrimientos petrolíferos en Ek-Balam, de la Sonda de Campeche, extendido sobre una franja de más de 1,000 KM:

La aportación de PEMEX a las finanzas y a los programas de estabilización, significan un tercio de los ingresos federales, mientras que en el sector externo participó en más de 35% de las exportaciones totales. El nivel promedio, se ubicó en 1,369 MMDB, con ingresos por este concepto de 7,272 MMDD, finalmente el saldo de la balanza comercial petrolera fue del orden de los 6,899 MMDD. 1991 vino con el periodo postguerra y con el golpe de Estado en la Ex-Unión Soviética.

Durante 1992 el monto de las reservas probadas mantuvo el mismo nivel del año anterior ubicando a las mismas en 51,300 MMDB.

En ese mismo año, P.M.I. ingresó al país por exportaciones 7,448 MMDD, equivalentes a 1,368 MMDB. Al inicio del año el ambiente podía calificarse de relativa estabilidad, el "factor soviético" no tuvo mayor relevancia; sin embargo, la recesión continuó afectando a las economías más desarrolladas e impacto directamente en la demanda. En momentos en que acentuaba la incertidumbre en el mercado petrolero internacional, PEMEX reportó un superávit en la balanza comercial de 6,781 MMDD, con una producción diaria promedio de 2,668 MMDB.

En 1993 se reportó un superávit comercial de 6,011 MMDD. Debido a la volatilidad en los precios internacionales durante el último trimestre, dicho comportamiento se explica por el lento crecimiento de la economía y la recesión que presentaron algunos países industrializados. A pesar de esto, las cifras registradas por PEMEX fueron: por comercialización externa 6,441 MMDD, con un volumen exportado de 1,337 MMDB, un promedio de producción de 2,673 MMDB, para procurar recuperar el nivel perdido por reducción de precios internacionales (18.45 D/B). El monto de las reservas probadas fue de 50,900 MMDB.

Finalmente, en 1994, el valor del crudo bajo de forma significativa a 13.88 D/B, pero el saldo comercial se incrementó (6,072 MMDD) motivado por la sobreoferta de crudos, el regreso de Irak al mercado y la poca efectividad de la OPEP para defender sus precios. PEMEX generó ingresos por exportaciones de 6,624 MMDD, al colocar un volumen promedio de 1,307 MMDB en el mercado internacional.

El destino geográfico del crudo, nos permite observar nuestra dependencia hacia el mercado norteamericano (74%) de las exportaciones totales; mientras que restringió las mismas en el resto del orbe; Europa (15%), el Lejano Oriente (6%) y el resto de

América (5%). La producción de petróleo crudo durante 1994 promedió volúmenes de 3,265 MMBD, y los montos de reservas probadas, fueron de 50,800 MMDB.

### **2.2.3. COMERCIALIZACION DEL PETROLEO MEXICANO**

La nacionalización de la industria petrolera mexicana, cambió radicalmente su orientación: dejó de ser un instrumento dirigido casi exclusivamente a la extracción de crudos destinados a la exportación, para convertirse en la principal fuente de abastecimiento energético del país y apoyar así el proceso de industrialización.

Para colocar sus excedentes en el mercado internacional, PEMEX se obligó a fijar precios inferiores entre 10 y 15 por ciento a los vigentes. Parte de las exportaciones se efectuaron en base a trueques, mediante los cuales México intercambió productos petroleros por maquinaria y acero alemanes, tanques italianos y alimentos.

En 1966 se suspendieron las ventas externas de crudo, la dirección de la empresa justificó este hecho aludiendo: la conveniencia de no depender de las exportaciones de crudo, a precios bajos con una demanda fluctuante; la necesidad de preservar el petróleo para las generaciones futuras; y la política de exportación, orientada a la sustitución de crudos por productos de mayor valor agregado.

Desde el reinicio de las exportaciones de crudo en 1974, el gobierno definió los siguientes lineamientos para las operaciones comerciales de PEMEX:

- Procurar diversificar compradores, con especial atención a los países en desarrollo, particularmente los de América Latina; y
- Evitar que las exportaciones mexicanas depriman los precios internacionales.

La necesidad de divisas fue el factor determinante en las decisiones sobre el destino de las exportaciones petroleras. A partir de 1975, la mayor parte de éstas se orientó hacia el mercado natural del país, Estados Unidos. En los dos años siguientes las negociaciones en torno a las exportaciones se realizaron en favor de una ampliación en las relaciones comerciales y tecnológicas.

La contratación de crudo hasta principios de los 90's continuaba basándose en contratos de largo plazo. Se elabora un estudio de mercado hacia el segmento donde sería exportado; indicando el tipo de crudo; su calidad en grados API; la cantidad del mismo; en que medida (barriles, toneladas, etc.); el manejo de los términos comerciales de operación (principalmente FOB); la fecha de vigencia contractual; el lugar o puerto de donde se realizaría la operación; los aspectos aduanales (permisos,

pago de impuestos, certificados, facturas, lista de empaques, guía marítima, etc.); el precio al que se vendería (incluyendo modificaciones y plazos); la forma de pago (depósito, de contado, a crédito, etc.); se manejaban cláusulas especiales con especificaciones técnicas en caso de pérdida total o parcial; seguros; multas y desenvolvimiento del contrato; finalmente se transcribían todos los acuerdos y se firmaba por parte de las autoridades gubernamentales.

A partir de 1979, México aprovechó la coyuntura favorable a los productores para seguir una política petrolera externa más agresiva que en los años anteriores. El poder de negociación que confería el petróleo se reflejó en la política de precios y en la reducción en ciertos casos del plazo de pago especificado en los contratos de venta; así como en los intentos del gobierno por condicionar dichas exportaciones a la obtención de ventajosos contratos de tecnología, coinversiones o facilidades de financiamiento, principalmente con Japón, Francia, Suecia, España y Brasil.

A finales de 1980, la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial (SEPAFIN) dio a conocer el Programa de Energía. Que en lo que concierne al comercio exterior de hidrocarburos, tendría las condiciones siguientes:

- "Diversificación de mercados, evitando la concentración en más del 50% de las exportaciones petroleras mexicanas a un sólo país;
- Intensificar la cooperación con países en desarrollo, en materia de explotación petrolera y suministro; en este contexto, el límite a la participación mexicana en el abastecimiento de crudo, para el caso de los países centroamericanos y del Caribe, se elevaría de 20 a 50 por ciento;
- Aumento de las exportaciones de derivados, por su mayor valor agregado;
- Limitación de los ingresos por concepto de exportaciones petroleras al 50% de los ingresos totales en divisas al país, con el fin de evitar la dependencia excesiva de la economía en un sólo producto; y
- Aprovechamiento de las ventas externas de petróleo y gas para absorber tecnologías modernas, desarrollar la fabricación nacional de bienes de capital, tener acceso a nuevos mercados para la exportación de manufacturas y lograr mejores condiciones de financiamientos".<sup>46</sup>

Principios estratégicos de comercialización de PEMEX, establecidos para las exportaciones petroleras mexicanas en 1974, quedaron inalterados: a) aplicación del mismo precio sus clientes; b) no se adoptarían prácticas discriminatorias; y c) la venta de petróleo se efectuaría únicamente bajo contratos registrados, excluyendo la alternativa de canalizar parte de los excedentes hacia el mercado spot. En 1979, PEMEX redujo el plazo de pago, de 60 a 30 días, después del embarque.

<sup>46</sup> SECRETARÍA DEL PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL "Programa de Energía, metas para 1990 y proyecciones al año 2000" Ed. SEPAFIN, México 1980.

1981-1982 se caracterizaron por ajustes en la política mexicana de exportación de crudo, principalmente respecto a precios y clientes. Estos se dieron por las nuevas condiciones en el mercado petrolero internacional y en medio de confusiones en el plano interno. Desde 1981 se manifestaron indicios de que el escenario petrolero mundial se inclinaba a favor de los consumidores, aunque la sobreoferta de crudo se haría evidente cuando los precios de mercado cayeron.

Para el periodo 1983-1988 el presidente de la Madrid, tomó el país en circunstancias difíciles; por lo que proponía una reestructuración profunda del sector externo, de tal forma que éste fuera capaz de generar las divisas necesarias para el funcionamiento del aparato productivo. En el primer año de su gestión, el director de PEMEX, Mario Ramón Beteta, manifestó: "La incertidumbre se convierte en el obstáculo central para la planeación nacional y corporativa. Los supuestos básicos que fundamentan nuestros esfuerzos de planeación están sujetos a cambios constantes. México está interesado en precios relativamente estables y predecibles en el largo plazo. Una política en esta magnitud es un punto clave para todos los productores".<sup>47</sup>

El desplome de las exportaciones y sus consecuencias financieras mostraron el desequilibrio entre las condiciones del mercado y la vulnerabilidad de la exportación, PEMEX no podía depurar a sus clientes; por el contrario, debía plegarse a las exigencias de estos, aunque tuviera que reducir sus exportaciones. Aún más, México tuvo que absorber los "costos" para asegurar sus ventas, y así alcanzar su cuota de exportación, vendiendo por abajo del precio de referencia de la OPEP.

En 1986 México rechazó la adopción de un sistema de valuación del petróleo, ligado a los valores netback. Sin embargo, el Comité de Comercio Exterior de Petróleo (COCEP), "autorizó fórmulas de precios a los crudos de mayor comercialización en cada una de las tres regiones geográficas en que se tenían divididos los mercados externos. Para los norteamericanos, dicha fórmula tendría en cuenta los crudos West Texas Intermediate, West Texas Sour y el Alaska North Slope; para Europa, la canasta incluía el Brent, el Flotta y el Urals; y, en el caso de Japón, el Duvai y el Omán. Para el mercado norteamericano, se tomarían como referencia las cotizaciones libres de los crudos respectivos, durante 5 días, después de la fecha de embarque en México, período que se extendería a 15 días, para Europa".<sup>48</sup> Dentro del sexenio, los principios de la comercialización de PEMEX no sólo era la defensa de los ingresos en petrodólares, sino la estructura de precios del mercado mundial.

<sup>47</sup> BETETA, Mario Ramón. Op. Cit. p. 188.

<sup>48</sup> SNOECK, Michele "El Comercio Exterior de Hidrocarburos y Derivados en México 1970-1985" Ed. Colegio de México, México 1987, p. 156.

Con respecto a las relaciones energéticas de México con el exterior, el Programa Nacional de Energéticos (PNE) planteaba las siguientes líneas de acción:

- "Promover exportaciones con mayor valor agregado y el establecimiento de mecanismos de intercambio, que mejoren las condiciones comerciales.
- Vender petróleo al exterior sólo bajo contratos de largo plazo, evitando abastecer en el mercado spot. La política de comercialización se ajusta al trato equitativo, aplicación de un precio uniforme a los clientes, no discriminación entre los mismos y rechazo a las operaciones de intermediación y especulación.
- La mezcla de crudos y el diferencial entre los precios sería flexible, buscando con ello más ingresos y atender los avances en el proceso industrial mundial.
- Limitar las exportaciones de petróleo hacia un sólo país a 50% del total de las mismas y restringir la participación de México a no más del 20% de las importaciones de un país, sin incluir a los signantes del Acuerdo de San José.
- Promover el intercambio comercial de tecnología, servicios y equipo en energía.
- El intercambio no petrolero con otros países exportadores de hidrocarburos.
- Establecer acuerdos de cooperación bilateral con países en desarrollo e industrializados y convenios de cooperación con organismos multilaterales, que cubran distintos aspectos financieros, de transferencia de tecnología y de comercialización, con el propósito de lograr un desarrollo más equilibrado del sector y la autodeterminación tecnológica en materia de energéticos.
- En el ámbito regional, promover el fortalecimiento de diversos acuerdos, tales como el Acuerdo de San José".<sup>49</sup>

A partir de 1988, la comercialización petrolera externa se llevaría a cabo por Petróleos Mexicanos Internacional, S.A. de C.V. (PMI); siendo este organismo filial el canal de ingreso del total de las exportaciones petroleras. Actualmente, la propiedad accionaria de PMI se divide entre tres organismos: PEMEX 85%; Bancomext 7.5% y Nacional Financiera 7.5%. Las empresas de P.M.I. son siete en la actualidad: PMI Holdings, NV (en Curazao, Antillas Holandesas); PMI Holdings, BV (en Amsterdam, Holanda); PMI Services North América Inc. (en Houston, Texas); PMI Service Europe, LTD (Londres, Inglaterra); Pemex International España, S.A. (en Madrid, España) y PMI Trading, LTD (Dublín, Irlanda).

En 1989, nace la empresa de factoraje MEXPETROL con el fin de promover una participación nacional más eficaz de los equipos, tecnología y servicios relacionados con la industria petrolera, productiva y competitiva en los mercados del exterior. MEXPETROL está compuesta por PEMEX (25%); Bancomext (5%) y el I.M.P. (9%). En tanto que el restante 63% se lo dividen en partes iguales los grupos privados: ICA, Bufete Industrial, Lanzagorta, Protexa y EPN.

<sup>49</sup> PODER EJECUTIVO FEDERAL "Prog. Nacional de Energéticos 1984-1988" Ed. SEMIP, México 1984.

Hasta 1990, las políticas de comercialización de PEMEX en el exterior prohibían expresamente su participación tanto en los mercados ocasionales (spot) como en los de futuros; en ese entonces, P.M.I. contaba con una cartera de clientes a quienes abastecía bajo la fórmula de contratos de largo plazo, para lo que PEMEX establecía cláusulas que impedían expresamente al comprador revender en el mercado el combustible mexicano, con el fin de evitar un mercado secundario del crudo mexicano que restara transparencia a su estructura de precios, "hemos querido que nuestros clientes sólo puedan obtener en México nuestro propio petróleo".<sup>50</sup>

Las políticas de comercialización han cambiado, la empresa comenzó a principios de 1993 a operar en los llamados mercados de futuros, posteriormente incursionó en el mercado spot, como medida del gobierno federal y de las autoridades petroleras; pero parcialmente para sus clientes regulares o en los que estaban a punto de incluirse dentro de su cartera.

La participación de PEMEX en estos mercados, fue con el fin de reducir los efectos de las oscilaciones de precios, de aumentar la demanda de los productos comercializados fuera del país y debido a la crisis que atravesó México en la renovación de sus contratos petroleros; como lo hacen la enorme mayoría de las empresas competidoras.

Sin embargo, este cambio en las políticas de comercialización llevados a cabo por PEMEX, no están exentos de problemas técnicos, debido a la composición de las exportaciones petroleras mexicanas, 70% son combustibles pesados (tipo Maya) con altas concentraciones de metales y azufre, que los hace poco competitivos dentro de los mercados internacionales. Estas restricciones técnicas no se aplican a los crudos mexicanos más ligeros (el Istmo y el Olmeca), que fueron los que se comenzaron a colocar en los principales mercados de futuros y spot del mundo por su alto valor. Sobre estos crudos caen restricciones de tipo comercial, pues al colocarlos en los mercados spot directamente se crea un mercado secundario del crudo mexicano que podría restar transparencia a su estructura de precios.

#### **2.3.4. MEXICO Y EL MERCADO PETROLERO INTERNACIONAL.**

Desde su nacionalización, la participación en el mercado petrolero mundial fue marginal por la posición nacionalista de las autoridades; los niveles de exploración, producción, refinación y comercialización se dirigían básicamente hacia el mercado interno. Fue hasta 1974 cuando la producción mostró excedentes importantes debido

<sup>50</sup> EL FINANCIERO, Sección Energética. "Aniversario de la Expropiación Petrolera" Marzo 23, 1993

a los hallazgos localizados en diferentes zonas del país, que hizo voltear al exterior y adquirir una posición dentro del mercado internacional, considerando las circunstancias del entorno bajo las que se presentó este nuevo proyecto.

La posición de México frente a la OPEP, fue ambigua, reflejaba los debates y controversias que suscitaba la cuestión petrolera en el ámbito nacional. En 1974, la Secretaría del Patrimonio Nacional (SEPANAL), anunció que México buscaría participar como observador en las reuniones de la OPEP e ingresar como miembro una vez que las exportaciones alcanzaran niveles suficientes. Al mismo tiempo, Luis Echeverría aseguraba al presidente Gerald Ford que México no intentaría afiliarse a la organización. Hasta fines del sexenio las declaraciones manejaban desde el posible ingreso hasta el no participar por cuestiones de conveniencia política, finalmente imperó la negativa de ingreso, situación vigente a la fecha.

Vinculando esta decisión con la fuerte dependencia del país hacia Estados Unidos; la Ley Comercial norteamericana de 1974 aparecía como una amenaza inmediata a las exportaciones de productos mexicanos, en caso de su ingreso a la OPEP. En efecto, dicha ley prohíbe a cualquier país miembro de la organización incluirse en la lista de las naciones en desarrollo con acceso preferencial al mercado norteamericano.

A partir de 1979, la recuperación económica del país, la ampliación de su peso económico y estratégico en la dinámica internacional (en particular, en calidad de exportador de petróleo y como importante deudor) y la agudización de las tensiones regionales, abrieron una nueva etapa en la política exterior mexicana. Orientando políticas que determinaron el comportamiento de México en el ámbito internacional, en las cuales se determinó utilizar al petróleo como instrumento de negociación:

- A) Reactivar el proyecto de diversificación de las relaciones económicas externas, con el fin de ampliar el margen de independencia económica frente a los Estados Unidos. Se buscó un acercamiento con países como España, Francia, Japón; Canadá y Suecia. Que buscaban fuentes de petróleo seguras y estables, a la vez que para México representaba la oportunidad de diversificar sus mercados de exportación y sus fuentes de tecnología, maquinaria y equipo.
- B) Fortalecer la presencia económica de México en la región, principalmente a través del Acuerdo de Cooperación Energética de San José.
- C) Se promovería el acercamiento de México a países semindustrializados, vistos como aliados potenciales para las iniciativas mexicanas en asuntos externos. Con respecto a esto, México propuso un Plan Mundial de Energía ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La no asociación de México a la OPEP se sustentó entonces en el principio de autodeterminación del país, con el rechazo de medidas que supuestamente podrían

limitar su libertad de acción en relación con cuotas y mercados de exportación, flexibilidad comercial y capacidad negociadora.

Para Estados Unidos, México representaba una fuente de energía fuera de la OPEP, llegando a cubrir el 30% de sus necesidades durante los 80's y lo que va de los 90's, contribuyendo a compensar la declinación de las ofertas venezolana y canadiense.

La coyuntura internacional fue favorable al acercamiento de PEMEX a nuevos mercados, como consecuencia de la crisis petrolera y el nuevo papel asumido por la OPEP, diversos países industrializados buscaban disminuir sus importaciones petroleras hacia el cartel. Para México, fue más clara la necesidad de ajustar su política de exportación a las nuevas condiciones del mercado, imperantes en 1981.

Actitud que se puso a prueba en 1983; los productores independientes redujeron sus precios en un promedio de 4 D/B. Al tiempo, que Estados Unidos amenazó con poner dentro del mercado "spot" parte de su reserva estratégica, para influir en el nivel de precios internacionales. Lo que desencadenó una guerra de precios. No obstante, la fuerte contracción de las exportaciones de PEMEX, el gobierno anunció que no iniciaría ninguna acción que contribuyera al abatimiento de los precios y postergó el ajuste de sus cotizaciones a las nuevas condiciones del mercado.

Mientras salían programas de acción y se configuraban las expectativas del gobierno Madrilista en materia de energía, a mediados de 1985 el escenario petrolero internacional registró una sacudida, al bajar los precios en 2 y 3 D/B en el mercado spot, la consecuencia fue un exceso de producción con respecto a la demanda.

En 1985, México resistió las consecuencias de las crecientes ventas internacionales de petróleo por parte de los países miembros o no de la OPEP, con descuentos directos y encubiertos. Los crudos mexicanos vendidos estrictamente a precios oficiales, se vieron sometidos a un nivel de competencia en los mercados europeos muy estricto. Lo que aceleró el establecimiento de un nuevo sistema de precios, que respondiera a las tendencias de los mercados y no ajustarse a las decisiones OPEP.

En estas circunstancias, el derrumbe de los precios en el mercado internacional a principios de 1986, resultaría dramático para el sistema económico y financiero del país. Las cotizaciones de los principales crudos ligeros cayeron a menos de 10 D/B.

En virtud de la creciente interrelación de la energía, la sociedad y la economía, lo que ocurra en el campo energético afecta a todos los países, exportadores o importadores de crudos. En un país como México, en el que el sector energético juega un papel trascendental, es vital entender lo que ocurre en el panorama energético del mundo, pues el eslabón más fuerte de nuestras relaciones económicas con el exterior es el petróleo. Aunque en el contexto mundial, México no tiene una

influencia decisiva, en materia petrolera sí desempeña un papel de primera importancia; el monto de las reservas, de los volúmenes de producción y de nuestras exportaciones así lo determinan (*cuadro II.17*).

En México, el petróleo desempeña un papel estratégico en la actual situación económica del país, así como en sus perspectivas. Las ventas de crudo representan un alto porcentaje del total de las exportaciones de mercancías, lo que convierte a PEMEX en la fuente principal de divisas. Una caída de los ingresos petroleros se traduce en una restricción al crecimiento vía balanza de pagos. Un súbito aumento en los ingresos petroleros constituye una bonanza inesperada y tiende a relajar los criterios de inversión. Las prioridades de la industria petrolera mexicana son: la consolidación de sus logros, la búsqueda de la eficiencia y la preparación de una posterior expansión a otros mercados. Para ello PEMEX sufrió una reestructura, que lo coloca a la vanguardia como presencia empresarial e impacto comercial.

## CUADRO II.1: CONCEPTOS DE PRECIOS DEL PETROLEO

**PRECIOS COTIZADOS:** Precios a los que un vendedor o un comprador hace público en alguna forma convencional que está dispuesto a aceptar u ofrecer cierta suma por un barril de petróleo crudo o una tonelada de productos derivados. El precio que se usa comúnmente es en relación con las extracciones o recolección de petróleo de las compañías petroleras en los países exportadores. Cuando la introducción del régimen fiscal puso en práctica el impuesto *ad valorem* sobre las regalías y una tasa impositiva sobre el beneficio estimado por barril, los precios cotizados adquirieron otra función: se usaron en el cálculo de las recaudaciones fiscales.

**PRECIOS CONTRACTUALES:** Precios estipulados en un contrato escrito. Los precios utilizados en los arreglos de largo plazo entre las grandes compañías petroleras y terceros. Sin embargo, las compañías consideraban tales precios como secretos comerciales (a menudo menores que los precios cotizados). Estos precios suelen compararse con otros precios: de plazo o spot.

**PRECIO DE TRANSFERENCIA:** Precio utilizado en las transacciones realizadas entre las compañías petroleras y las subsidiarias del sistema verticalmente integrado, es un precio para propósitos contables a fin de evadir impuestos. Este precio no refleja el precio económico ni los costos de adquisición.

**PRECIO DE VENTA OFICIAL (GUBERNAMENTAL):** Precio determinado por el gobierno del país productor para la venta de su propio petróleo a terceros compradores potenciales. Así, son precios de oferta de los vendedores o los productores (sin embargo, al igual que los precios cotizados, podrían estar sujetos a ciertas condiciones distintas del precio referente a la elegibilidad del comprador).

**PRECIOS EFECTIVOS:** Son los precios a los que se vende (cambia de manos) el petróleo en los mercados externos, ya sea en el "estrecho" mercado spot o en los contratos secretos con terceros.

**PRECIO DE LA OPEP:** Precios de Venta gubernamentales de los países miembros. Hay una dicotomía fundamental con dos conjuntos de precios diferentes, estos son:

**A) PRECIO MARCADOR (DE REFERENCIA):** Precio (crudo marcador el árabe ligero estándar de 34° API) que la OPEP trata de administrar continuamente. Es una referencia para la estructura de los mismos. Sin embargo, cuando la OPEP no se puso de acuerdo sobre el precio de referencia (1973, 1979-1983), surgió un precio dual:

I Precio de Referencia Estimado: Fijado por la OPEP. No se realiza ninguna transacción a este precio. Sólo sirve como referencia para los precios de los crudos de la OPEP cuando el precio de referencia efectivo se fija a niveles menores.

II Precio de Referencia Efectivo: Fijado por Arabia Saudita, representa su propio precio oficial.

**B) RESTO DE PRECIOS OFICIALES OPEP:** Estos precios incluyen todos los precios oficiales distintos del de referencia. Los crudos difieren en lo que se refiere a su calidad (contenido de azufre o gravedad). Además, la ubicación geográfica y los costos de transporte involucrados entre los puntos de exportación y los mercados principales, contribuyen también a afectar a los precios del crudo; son los precios relativos que deben reflejar la interacción de los cambios en las condiciones de la oferta y la demanda de una variedad de crudo en relación con algún sustituto.

**PRECIOS NO OPEP:** Son los precios oficiales fijados por cada gobierno individualmente. Al hacerlo toman en cuenta el precio de referencia efectivo y otras variables. Difieren de los precios oficiales de la OPEP en la manera en que responden a los cambios en las condiciones del mercado y en los métodos utilizados en la administración del precio.

**PRECIOS DE MERCADO:** Los del crudo determinados como resultado de la interacción de la oferta y la demanda en diversos lugares donde se negocia el petróleo. Estos precios se determinan mediante numerosas transacciones de mercado abierto entre compradores y vendedores. Estas ventas se hacen en los términos y con los precios convenidos en el momento, para cada envío, por las partes contratantes. Se conocen también como *Precios Spot*. Se determinan en el mercado spot y generalmente difieren de los Precios Oficiales.

**PRECIO DE COMPETENCIA:** Son los precios derivados de las diferentes formas de arreglos contractuales que surgen de la competencia en las exportaciones de petróleo, como los descuentos en precios, los acuerdos de procesamiento, los acuerdos de trueques, etc.

**PRECIOS NETBACK (ESTIMADO):** Valor estimado de un crudo específico. Se determina deduciendo los costos de Refinación y Transporte del precio Spot de los productos refinados. *No es un precio sino una estimación* sobre el valor de un crudo para un refinador, dado el vector relevante de los precios sobre los productos. Deberá compararse con los precios spot e influirá en las decisiones sobre la administración y operación.

**PRECIOS FIJOS:** El precio estipulado que fijan compradores y vendedores en el momento de hacer trato, será respetado hasta la terminación del mismo (de corto o de largo plazo).

**PRECIO SPOT:** Es el precio convenido en el "lugar", por cada envío, entre las partes contratantes. El precio al que se vende un envío dado mediante transacciones de mercado abierto en el mercado Spot. El precio de la venta única de una cantidad dada de petróleo disponible en un embarque que se encuentra en cierto lugar.

**PRECIOS DE FUTUROS:** Son los precios transmitidos por todo el mundo, que aparecen por conducto de los servicios de pantalla, de las Bolsas de Futuros petroleros NYMEX, BMNY y BIP. Estos precios pueden cambiar instantáneamente; son los precios a los que se efectúa un acuerdo, para algún momento futuro especificado, sobre cantidades fijas de una variedad específica de petróleo crudo (conocidos como barriles electrónicos). Estos precios se usan para descubrir el precio, la protección contra el riesgo y, recientemente, como un precio de referencia, sobre todo cuando hay volatilidad en los mismos e incertidumbre sobre el mercado petrolero.

**FUENTE:** GARZA, Galindo Alejandro "Determinación del precio internacional del petróleo: Opciones para México" Ed. F.C.E. México 1994. Pags. 71-76.

**NOTA:** En el cuadro se hace referencia únicamente a los conceptos que ha nuestro entender han tenido mayor influencia en el Mercado Petrolero Internacional.

**CUADRO II.2**  
**PRINCIPALES RENDIMIENTOS DE LOS CRUDOS MEXICANOS**  
**PORCENTAJES**

	<b>CRUDO TIPO MAYA</b> 22° API	<b>CRUDO TIPO ISTMO</b> 34° API	<b>CRUDO TIPO OLMECA</b> 38° API
<b>GASOLINAS</b>	33.0	43.1	49.1
<b>DIESEL</b>	8.6	10.2	12.2
<b>TURBOSINA</b>	10.9	14.3	18.0
<b>COMBUSTOLEO</b>	58.8	26.9	14.5

FUENTE: VIZZI Calvesi Ruiz. "Petróleo: la crisis de los ochenta". Ed. Prensa, primera edición. 1990.

**CUADRO EL3  
EVOLUCION DE PRECIOS SPOT EN EL MERCADO PETROLERO  
Dólares Por Barril**

	<b>Arabian Light / Dubai (1)</b>	<b>Fortis / Brent (2)</b>	<b>Nigeria Light</b>	<b>West Texas Intermedio (3)</b>	<b>From. Mancha Mexicana (4)</b>
1980	35.69	36.83	37.18	37.96	36.50
1981	34.32	35.93	36.67	36.08	31.75
1982	31.80	32.97	33.75	33.65	28.75
1983	28.78	29.55	30.01	30.30	26.42
1984	28.07	28.66	28.96	29.34	26.90
1985	27.53	27.51	27.74	27.99	25.33
1986	12.97	14.38	14.60	15.05	11.84
1987	16.92	18.43	18.46	19.19	16.06
1988	13.22	14.96	15.10	15.98	12.24
1989	15.69	18.20	18.50	19.68	16.74
1990	20.50	23.81	24.27	24.52	21.14
1991	16.56	20.05	20.50	21.54	14.56
1992	17.21	19.37	19.92	20.57	14.84
1993	14.90	17.07	17.60	18.45	13.14
1994	14.76	15.98	16.21	17.21	13.88

**FUENTE:** British Petroleum Statistical Review of the World Oil Industry 1980 - 1995

**NOTAS:** 1.- Precios de 1980 - a Noviembre 1986 Arabian Light. Diciembre 1986 - 1994 Dubai

2.- Precios de 1980 - 1984 Fortis. 1985 - 1994 Crudo Brent

3.- Precios 1980 - 1983 Precio W.T.I. Price. 1984 - 1994 Precio Spot W.T.I.

4.- Incluye Crudo tipo Istmo, Maya y, a partir de 1986 también el Crudo Tipo Olmeca

**ESTA  
TESIS  
NO  
DEBE  
SALIR  
DE  
LA  
BIBLIOTECA**

**CUADRO II.4**  
**RESERVAS PROBADAS**  
Miles de millones de barriles  
Distribución por zona

	<b>Europa Occidental</b>	<b>Asia y Australia (1)</b>	<b>América del Norte (2)</b>	<b>África</b>	<b>E. C. P. (3)</b>	<b>América Latina</b>	<b>Medio Oriente</b>
1980	23.2	19.6	39.2	55.1	86.3	69.5	362.0
1981	25.2	19.2	44.4	56.2	85.6	85.0	362.6
1982	23.5	19.8	43.9	57.8	84.9	78.5	369.0
1983	23.7	19.0	42.4	56.9	84.3	81.7	369.7
1984	24.7	18.6	42.8	55.6	83.8	83.3	398.4
1985	26.4	18.8	43.0	56.2	81.4	84.3	397.5
1986	18.2	19.1	40.4	55.2	79.3	88.9	402.0
1987	22.4	19.5	41.1	55.2	79.2	114.3	564.8
1988	17.7	21.5	43.6	56.2	83.9	122.1	571.6
1989	18.4	46.8	42.4	58.8	59.9	125.2	660.3
1990	14.4	50.4	42.0	59.9	58.9	121.0	662.6
1991	14.5	44.1	41.7	60.4	58.8	119.8	661.6
1992	15.8	44.6	39.7	61.9	59.2	123.8	661.8
1993	16.7	44.8	38.6	61.9	59.2	124.9	662.9
1994	16.5	44.5	88.3	62.2	57.0	78.3	660.3

**FUENTE:** British Petroleum Statistical Review of the World Oil Industry 1980-1995

**NOTAS:** 1.-A partir de 1989 los datos de Asia y Australia ya incluyen a China como país con economía de mercado

2.-En 1994 los datos de América del Norte ya incluyen a México como parte del TLC.

3.-Economías Centralmente Planificadas: a partir de 1989 Ex-Unión Soviética y Europa del Este

**CUADRO ELS**  
**RESERVAS PROBADAS**  
Miles de Millones de Barriles  
Distribución por País

	1983 (1)	1984	1985	1986	1987	1988	1989 (2)	1990	1991	1992	1993	1994
Reino Unido	13.2	13.6	13.0	5.3	5.2	4.3	3.8	3.8	4.0	4.1	4.6	4.5
Noruega	7.7	8.3	10.9	10.5	14.8	10.4	11.6	7.6	7.6	8.8	9.3	9.4
Nigeria	16.6	16.7	16.6	16.0	16.0	16.0	16.0	17.1	17.9	17.9	17.9	17.9
China	19.1	19.1	18.4	18.4	18.4	23.6	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0
Libia	21.3	21.1	21.3	21.3	21.0	22.0	22.8	22.8	22.8	22.8	22.8	22.8
U.S.A.	34.5	34.5	35.6	32.5	33.4	34.6	34.1	33.9	33.8	32.1	31.2	30.2
Venezuela	24.9	25.8	25.6	25.0	56.3	58.1	58.5	59.0	59.1	62.6	63.3	64.5
MEXICO	48.0	48.6	49.3	54.7	48.6	54.1	56.4	52.0	51.3	51.3	50.9	50.8
U.R.S.S.	63.0	63.0	61.0	59.0	59.0	58.5	58.4	57.0	57.0	57.0	57.0	57.0
Abu - Dhabi	30.4	30.5	31.0	31.0	92.2	92.2	92.2	92.2	92.2	92.2	92.2	92.2
Irán	51.0	48.5	47.9	48.8	92.9	92.9	92.9	92.9	92.9	92.9	92.9	89.3
Irak	43.0	44.5	44.1	47.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Kuwait	63.9	90.0	89.8	91.9	91.9	91.9	94.5	94.5	94.0	94.0	96.5	96.5
Arabia Saudita	166.0	169.0	168.8	166.6	167.0	170.0	255.0	257.5	257.8	257.8	261.2	261.2

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of the World Oil Industry 1989 - 1995

NOTAS: 1.- Los datos comienzan a partir de este año debido a que anteriormente se ofrecían por zonas

2.- A partir de 1989 los datos de la U.R.S.S. se muestran en Ex-Unión Soviética y China

**CUADRO EL6**  
**PRODUCCION PROMEDIO DIARIO - ANUAL**  
Miles de barriles Diarios  
Distribución por zona

	Europa Occidental	África	Asia y Australia (1)	América Latina	E. C. P. (2)	América del Norte (3)	Medio Oriente
1980	2,560	6,090	2,760	5,895	14,725	11,935	18,750
1981	2,640	4,980	4,910	6,300	12,770	11,790	16,015
1982	3,025	4,770	4,810	6,560	12,870	11,790	13,270
1983	3,450	4,720	5,130	6,495	12,925	11,905	12,110
1984	3,765	5,180	5,515	6,695	12,725	12,200	11,855
1985	3,960	5,390	5,785	6,700	12,375	12,355	10,900
1986	4,080	5,350	6,100	6,635	12,850	12,030	13,105
1987	4,100	5,275	5,995	6,680	13,035	11,855	13,125
1988	4,080	5,470	6,125	7,055	13,035	11,765	15,005
1989	3,975	6,030	6,330	7,110	12,680	11,120	16,565
1990	4,235	6,690	6,695	4,495	11,880	13,945	18,020
1991	4,505	6,915	6,885	4,735	10,760	14,280	17,480
1992	4,845	6,915	6,875	4,840	9,435	14,145	18,925
1993	5,125	6,830	6,935	5,030	8,460	14,010	19,600
1994	6,050	6,860	7,090	5,240	7,645	13,900	19,870

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of World Oil Industry: 1980-1995

- NOTAS:
- 1.- A partir de 1981 los datos de Asia y Australia incluyen a China como país independiente.
  - 2.- Economías Centralmente Planificadas; a partir de 1981 Ex-Unión Soviética y Europa del Este.
  - 3.- Las Cifras a partir de 1990 para América del Norte, incluyen a México, dentro del Marco del T.L.C.

**CUADRO EL7**  
**PRODUCCION PROMEDIO DIARIO - ANUAL (1)**  
Miles de Barriles Diarios  
Distribución por País

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Ex-U.R.S.S.	12,215	12,330	12,375	12,450	12,255	11,930	12,000	12,605	12,610	12,270	11,570	10,465	9,145	8,100	7,360
MEXICO	2,130	2,585	3,085	2,990	3,015	3,015	2,730	2,875	2,855	2,895	3,065	3,225	3,215	3,240	3,265
Arabia Saudita	9,990	9,985	6,695	5,225	4,760	3,565	5,190	4,360	5,255	5,280	7,300	9,005	9,270	9,085	8,965
Estados Unidos	5,890	10,180	10,200	10,245	10,305	10,545	10,230	9,945	9,765	9,160	8,915	9,075	8,870	8,585	8,355
Irak	2,645	895	1,010	1,105	1,225	1,440	1,745	2,090	2,600	2,825	2,155	200	525	450	500
Venezuela	2,200	2,100	1,965	1,875	1,875	1,730	1,845	1,775	2,045	2,075	2,390	2,490	2,900	2,900	2,675
China	2,125	2,035	2,050	2,135	2,300	2,515	2,630	2,675	2,790	2,770	2,785	2,810	2,840	2,890	2,905
Nigeria	2,055	1,440	1,285	1,235	1,385	1,475	1,465	1,290	1,365	1,635	1,780	1,895	1,945	1,910	1,880
Libia	1,790	1,220	1,135	1,110	1,105	1,105	1,045	1,000	1,055	1,160	1,355	1,510	1,475	1,400	1,410
Canada	1,690	1,610	1,590	1,660	1,775	1,810	1,800	1,910	2,000	1,960	1,970	1,975	2,060	2,185	2,280
Reino Unido	1,645	1,835	2,125	2,360	2,500	2,655	2,665	2,555	2,370	1,905	1,895	1,895	1,975	2,110	2,675
Indonesia	1,580	1,680	1,415	1,345	1,410	1,335	1,400	1,320	1,325	1,415	1,460	1,670	1,580	1,590	1,585
Irán	1,480	1,325	2,410	2,465	2,195	2,215	1,985	2,310	2,265	2,840	3,125	3,260	3,525	3,595	3,600
Kuwait	1,425	965	705	900	985	920	1,230	1,075	1,340	1,640	1,045	200	1,095	1,930	2,085
Arabia	1,000	1,035	1,045	980	1,075	1,095	1,125	1,135	1,090	1,205	1,285	1,340	1,310	1,315	1,300

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of the World Oil Industry 1980 - 1995

NOTAS: 1.- Los datos, no se encuentran en orden debido a que cada país a sufrido fluctuaciones en su producción

**CUADRO EL5**  
**CONSUMO PROMEDIO DIARIO ANUAL**  
Miles de Barriles Diarios  
Distribución por zona

	<b>África</b>	<b>Medio Oriente</b>	<b>América Latina</b>	<b>E. C. P. (1)</b>	<b>Asia y Australia (2)</b>	<b>Europa Occidental</b>	<b>América del Norte (1)</b>
1980	1,450	2,020	4,615	11,400	10,665	13,630	18,315
1981	1,525	2,130	4,785	11,080	10,280	13,110	17,310
1982	1,610	2,190	4,860	10,935	9,955	12,475	16,330
1983	1,630	2,425	4,745	10,765	10,060	12,195	16,220
1984	1,630	2,540	4,675	10,780	10,460	12,300	16,600
1985	1,725	2,680	4,700	10,775	10,425	12,145	16,660
1986	1,705	2,660	4,825	10,805	10,930	12,620	17,210
1987	1,780	2,705	5,025	10,845	11,260	12,665	17,615
1988	1,835	2,805	5,095	10,745	12,125	12,825	18,190
1989	1,930	2,805	5,175	10,725	12,825	12,890	18,345
1990	2,000	3,060	3,550	10,325	13,510	13,125	19,450
1991	2,045	3,115	3,610	9,805	14,055	13,340	19,150
1992	2,070	3,530	3,740	8,085	15,255	13,765	19,415
1993	2,070	3,630	3,820	6,625	15,875	13,755	19,705
1994	2,100	3,725	3,980	5,870	16,850	13,795	20,310

**FUENTE:** British Petroleum Statistical Review of the World Oil Industry 1980-1995

**NOTAS:** 1.- Los Datos de América del Norte ya incluyen a México como parte del TLC.

2.- A partir de 1990 los datos de Asia y Australia incluyen a China como país con economía de mercado

3.- Economías Centralmente Planificadas: a partir de 1990 Ex-Unión Soviética y Europa del Este

**CUADRO II.9**  
**CONSUMO PROMEDIO DIARIO - ANUAL (1)**  
Miles de Barriles Diarios  
Distribución por País

	1980 (2)	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	16,460	15,530	14,765	14,745	15,170	15,170	15,665	16,025	16,630	16,665	16,305	16,000	16,260	16,470	16,915
Ex-U.R.S.S.	9,065	9,155	9,095	8,970	8,435	8,365	8,400	8,440	8,305	8,300	8,435	7,985	6,870	5,460	4,655
Japón	4,935	4,695	4,395	4,390	4,620	4,435	4,495	4,580	4,805	5,005	5,305	5,410	5,540	5,455	5,770
Alemania	2,725	2,790	2,640	2,595	2,580	2,670	2,810	2,745	2,745	2,595	2,710	2,835	2,830	2,905	2,880
Francia	2,260	2,060	1,915	1,880	1,815	1,790	1,830	1,845	1,830	1,880	1,910	2,020	2,010	1,940	1,930
Italia	1,970	1,940	1,845	1,820	1,735	1,730	1,770	1,830	1,880	1,930	1,930	1,920	1,925	1,910	1,915
Canadá	1,855	1,760	1,565	1,475	1,425	1,490	1,540	1,580	1,665	1,740	1,690	1,630	1,625	1,680	1,735
China	1,765	1,705	1,660	1,705	1,735	1,810	2,010	2,110	2,210	2,260	2,235	2,410	2,660	2,915	3,030
Reino Unido	1,670	1,560	1,580	1,530	1,830	1,630	1,645	1,610	1,705	1,745	1,760	1,765	1,775	1,790	1,775
MEXICO	0	1,240	1,310	1,230	1,195	1,240	1,230	1,290	1,295	1,390	1,455	1,520	1,530	1,555	1,660
Brasil	0	1,115	1,130	1,090	1,095	1,115	1,210	1,240	1,270	1,290	1,275	1,290	1,330	1,355	1,440
España	1,070	1,040	990	1,010	955	925	925	960	990	1,040	1,040	1,055	1,115	1,080	1,120
Nva. Zelanda	880	745	655	625	625	635	780	705	740	735	765	765	795	790	790
India	0	690	720	755	815	885	935	965	1,060	1,155	1,200	1,220	1,285	1,310	1,400
Australia	630	625	610	590	610	590	610	625	630	680	695	675	680	720	750

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of the World Oil Industry 1980 - 1995

NOTAS: 1.- Los datos, no se encuentran en orden debido a que cada país a sufrido fluctuaciones en su consumo

2.- Cifras no disponibles en 1980 para México, Brasil y la India.

**CUADRO EL 10**  
**GAS NATURAL. PRODUCCIÓN PROMEDIO DIARIA - ANUAL**  
**( Miles de Barriles)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	3,628	3,987	3,320	2,998	3,326	3,137	3,056	3,166	3,251	3,297	3,392	3,367	3,395	3,461	3,576
Ex-Unión Soviética	2,787	3,018	3,308	3,536	3,615	3,957	4,223	4,476	4,739	4,899	5,017	4,989	4,886	4,686	4,426
Canadá	507	494	487	459	472	505	471	518	599	638	655	695	766	828	892
Nueva Zelanda	505	496	427	408	452	472	412	411	366	397	399	455	456	462	435
Reino Unido	235	234	224	224	235	262	275	288	279	272	301	335	340	400	432
MEXICO	199	229	240	230	210	196	172	174	174	176	181	173	168	166	168
Noruega	184	185	179	179	180	167	178	196	203	203	183	180	194	191	202
Argelia	131	162	176	235	207	235	240	272	284	306	325	350	363	350	332
Indonesia	122	127	130	146	204	203	243	234	257	273	299	340	358	371	409
Venezuela	110	110	112	103	114	114	126	122	125	129	145	144	143	169	171

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of World Energy 1980-1995

NOTAS: Los datos en la fuente vienen en Millones de Toneladas de Petróleo equivalente; por lo tanto, se hace la conversión a Barriles Diarios, multiplicando por el factor 7.33, basado en las recomendaciones API.

**CUADRO II.11**  
**GAS NATURAL. CONSUMO PROMEDIO DIARIO - ANUAL**  
**( Miles de Barriles )**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	3,717	3,629	3,366	3,192	3,419	3,294	3,087	3,278	3,427	3,581	3,565	3,622	3,719	3,830	3,908
Ex-Unión Soviética	2,004	2,993	2,785	2,969	3,277	3,590	3,702	3,883	4,095	4,181	4,373	4,391	4,144	3,916	3,617
Canadá	361	350	358	347	350	328	300	302	307	421	408	416	441	452	465
Alemania	325	303	279	287	365	361	359	390	383	393	395	415	416	438	448
Reino Unido	303	311	309	323	318	342	347	357	340	336	347	374	375	424	446
Nueva Zelanda	222	220	223	216	229	238	240	246	224	229	227	251	243	250	251
Francia	173	180	176	163	172	171	177	183	173	179	194	202	207	213	203
Japón	172	177	181	185	246	263	269	279	295	316	338	361	369	372	398
Italia	168	167	161	166	194	199	212	236	250	270	287	304	302	310	300
China	86	76	70	78	79	84	89	94	93	95	97	98	100	107	109

**FUENTE:** British Petroleum Statistical Review of World Energy 1980-1995

**NOTAS:** Los datos en la fuente vienen en millones de Toneladas de Petróleo equivalente; por lo tanto, se hace la conversión a Barriles Diarios, multiplicando por el factor 7.33, basado en las recomendaciones API.

**CUADRO EL12**  
**CARBÓN. PRODUCCION PROMEDIO BIENIO - ANUAL (1)**  
**( Miles de Barriles)**

	1980 (2)	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	0	3,523	3,524	3,321	3,642	3,624	3,576	3,691	3,779	3,927	4,173	3,957	3,957	3,705	4,032
China	0	2,922	3,098	3,241	3,480	3,780	3,212	3,333	3,453	3,566	3,581	3,814	3,985	4,093	4,339
Ex-Unión Soviética	0	2,547	2,886	2,622	2,611	2,662	2,338	2,344	2,376	2,280	2,166	2,180	2,099	1,871	1,647
Alemania (2)	0	1,069	1,082	1,087	1,053	1,097	1,078	1,046	1,031	979	890	749	678	611	561
Polonia	0	855	985	1,001	1,020	1,023	875	883	883	819	691	664	626	623	633
India	0	688	647	671	718	747	557	641	644	662	757	813	860	891	901
Reino Unido	0	529	512	514	220	419	482	454	464	446	410	420	377	304	214
Australia	0	453	472	488	598	623	671	702	663	725	781	811	858	863	867
Checoslovaquia	0	353	357	377	366	366	324	323	318	304	276	254	232	225	214
España	0	116	128	130	130	134	131	128	117	131	131	113	113	108	103

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of World Energy 1989-1995

NOTAS: 1.- Los datos en la fuente vienen en Millones de Toneladas de Petróleo equivalente; por lo tanto, se hace la conversión a Barriles Días; multiplicando por el factor 7.33, basado en las recomendaciones API.

2.- Los datos incluyen a Alemania Occidental y la Ex-Alemania Oriental.

3.- Datos no disponibles para este año (1980).

**CUADRO B.13**  
**CARBÓN. CONSUMO PROMEDIO DIARIO - ANUAL (1)**  
**( Miles de Barriles)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
China	2,954	2,809	3,021	3,196	3,419	3,734	3,182	3,292	3,433	3,701	3,783	3,694	3,864	3,970	4,193
Estados Unidos	2,882	2,978	2,892	2,934	3,180	3,249	3,189	3,326	3,482	3,496	3,529	3,467	3,485	3,590	3,610
Ex-Unión Soviética	2,511	2,469	2,529	2,624	2,617	2,653	2,420	2,460	2,397	2,292	2,257	2,055	1,947	1,745	1,541
Alemania (2)	588	597	582	586	611	581	1,051	1,036	1,027	1,013	950	830	765	718	706
Reino Unido	532	510	479	480	332	454	498	510	498	483	481	477	451	392	368
Japón	422	466	454	462	469	532	509	509	599	554	557	579	572	581	601
Francia	203	184	210	185	185	177	144	131	125	144	140	147	131	104	103
Canadá	166	168	200	207	237	224	239	245	224	202	179	187	192	174	183
Yugoslavia	105	107	117	122	127	300	393	402	406	408	333	287	287	257	248
España	103	125	132	141	143	137	139	136	114	150	139	138	140	133	130

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of World Energy 1980-1995

NOTAS: 1.- Los datos en la fuente vienen en Millones de Toneladas de Petróleo equivalente; por lo tanto, se hace la conversión a Barriles Diarios, multiplicando por el factor 7.33, basado en las recomendaciones API.

2.- Los datos incluyen a Alemania Occidental y la Ex-Alemania Oriental.

**CUADRO II.14**  
**HYDROELECTRICIDAD. CONSUMO PROMEDIO DIARIO - ANUAL (1)**  
**( Miles de Barriles )**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	576	575	658	715	207	181	187	161	144	171	180	177	155	171	157
Canadá	421	426	416	416	180	191	196	199	194	184	187	194	199	203	196
Ex-Unión Soviética	345	356	363	374	388	392	136	139	146	141	147	147	150	150	152
Japón	152	149	143	143	145	140	48	49	51	59	56	62	53	64	46
Noruega	152	151	174	163	174	167	61	65	69	75	76	70	74	75	72
Francia	112	116	111	109	100	95	41	45	49	32	36	39	45	43	51
Italia	81	84	81	81	83	81	27	26	26	20	20	29	29	28	30
Suecia	73	75	70	81	86	81	38	44	43	45	45	40	46	47	37
Suiza	65	68	70	68	59	62	21	22	23	19	19	21	21	23	23
Australia	65	70	65	67	68	65	10	9	8	10	10	10	10	11	10

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of World Energy 1988-1995

NOTAS: 1.- Los datos en la fuente vienen en Millones de Toneladas de Petróleo equivalente; por lo tanto, se hace la conversión a Barriles Dierios; multiplicando por el factor 7.33, basndo en las recomendaciones API.

**CUADRO II.15**  
**ENERGIA NUCLEAR. CONSUMO PROMEDIO DIARIO - ANUAL (1)**  
**( Miles de Barriles )**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Estados Unidos	986	996	978	992	655	767	824	906	1,009	1,054	1,109	1,220	1,231	1,215	1,272
Japón	147	158	198	202	224	246	316	361	326	355	372	399	415	474	493
Ex-Unión Soviética	114	128	150	161	183	264	304	335	408	402	400	401	398	391	330
Francia	94	162	165	221	281	331	481	502	521	575	594	627	640	696	680
Alemania (2)	73	89	106	109	153	209	202	219	245	251	288	279	301	290	286
Canadá	67	68	67	85	87	103	824	906	1,009	1,054	1,109	1,220	1,231	1,215	1,272
Reino Unido	57	59	69	78	84	95	111	105	120	136	125	133	145	169	168
Suecia	33	48	50	51	65	73	123	119	122	115	123	139	115	117	139
Suiza	26	27	27	28	33	40	40	41	40	41	43	41	42	42	42
Bélgica-Luxemburgo	20	21	27	39	45	54	67	71	70	70	76	77	78	75	73

FUENTE: British Petroleum Statistical Review of World Energy 1980-1995

NOTAS: 1.- Los datos en la fuente vienen en Millones de Toneladas de Petróleo equivalente; por lo tanto, se hace la conversión a Barriles Diarios; multiplicando por el factor 7.33, basado en las recomendaciones API.

2.- Los datos incluyen a Alemania Occidental y la Ex-Alemania Oriental.

**CUADRO EL16**  
**URANO; BASE PARA ENERGIA NUCLEAR. PRODUCCION PROMEDIO DIARIA - ANUAL (1)**  
**TONELADAS DE URANO**

	1980	1981	1982	1983	1984
Estados Unidos	16.80	14.80	10.33	7.88	5.99
Canadá	6.73	7.80	8.05	7.31	10.79
Africa del Sur	6.19	6.14	5.82	6.08	5.70
Namibia	4.04	3.97	3.78	3.72	3.65
Nigeria	3.88	4.36	4.26	3.42	3.40
Francia	2.64	2.65	2.88	3.53	3.40
Australia	1.56	2.86	4.47	3.02	3.85
Gabón	1.03	1.02	0.97	0.98	0.90

**FUENTE:** British Petroleum Statistical Review of World Energy 1980-1995

**NOTAS:** 1.- Los datos para el resto de los años analizados no están disponibles al público

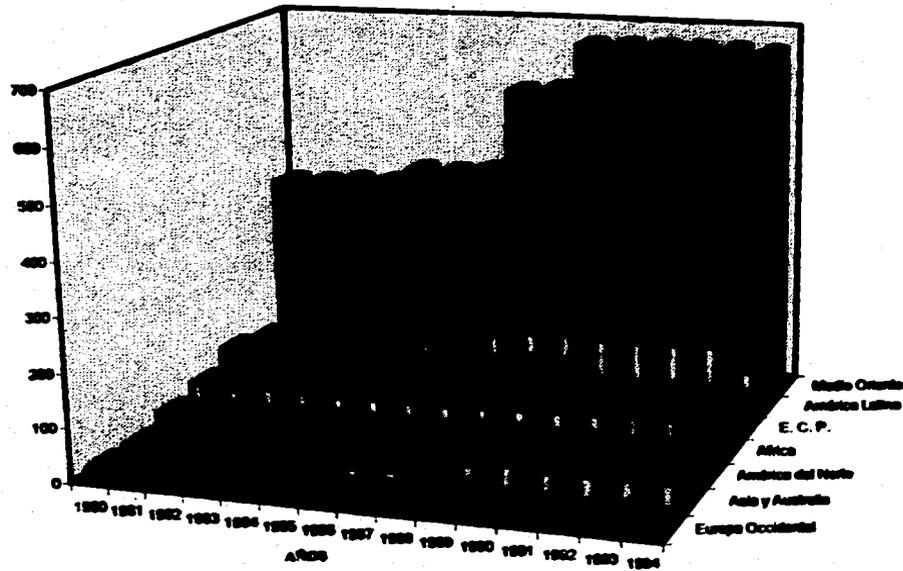
**CUADRO N.17**  
**BALANZA DE COMERCIO EXTERIOR DE HIDROCARBUROS**

<b>AÑOS</b>	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>
<b>( Millones de Dólares )</b>															
<b>SALDO</b>	10 005	14 261	16 308	15 770	15 679	13 395	5 460	8 021	6 111	7 043	8 977	6 913	6 785	6 013	6 073
<b>EXPORTACIONES</b>	10 208	14 420	16 455	16 041	16 476	14 654	6 145	8 469	6 508	7 843	9 947	8 167	8 345	7 459	7 518
<b>Petróleo Crudo</b>	9 449	13 305	15 623	14 821	14 978	13 305	5 382	7 876	5 854	7 281	8 988	7 286	7 448	6 441	6 624
<b>Gas Natural</b>	448	526	476	354	232	0	0	0	0	0	0	0	0	4	15
<b>Prod. Petrolíferos</b>	391	589	356	866	1 267	1 350	563	593	654	562	1 047	881	897	1 014	879
<b>IMPORTACIONES</b>	243	159	149	263	797	1 059	685	449	397	800	970	1 254	1 560	1 446	1 445
<b>Gas Natural</b>	0	0	8	8	8	6	7	7	8	36	31	106	175	78	83
<b>Prod. Petrolíferos</b>	243	159	141	255	789	1 053	678	442	389	764	939	1 147	1 385	1 368	1 362
<b>( Miles de Barriles Diarios )</b>															
<b>EXPORT. NETAS (1)</b>	901	1 197	1 365	1 635	1 625	1 525	1 305	1 308	1 306	1 232	1 273	1 272	1 277	1 303	1 215
<b>EXPORTACIONES</b>	916	1 207	1 574	1 653	1 659	1 579	1 406	1 440	1 428	1 361	1 388	1 439	1 485	1 494	1 420
<b>Petróleo Crudo</b>	828	1 098	1 492	1 537	1 525	1 439	1 290	1 345	1 307	1 278	1 278	1 369	1 368	1 337	1 307
<b>Gas Natural</b>	41	43	40	32	22	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
<b>Prod. Petrolíferos</b>	47	66	42	84	112	140	116	95	121	83	110	100	117	156	110
<b>IMPORTACIONES</b>	15	10	9	18	34	54	61	72	82	129	115	167	208	191	205
<b>Gas Natural</b>	0	0	1	1	1	1	1	1	1	7	6	24	36	14	19
<b>Prod. Petrolíferos</b>	15	10	8	17	33	53	60	71	81	122	109	143	172	177	186

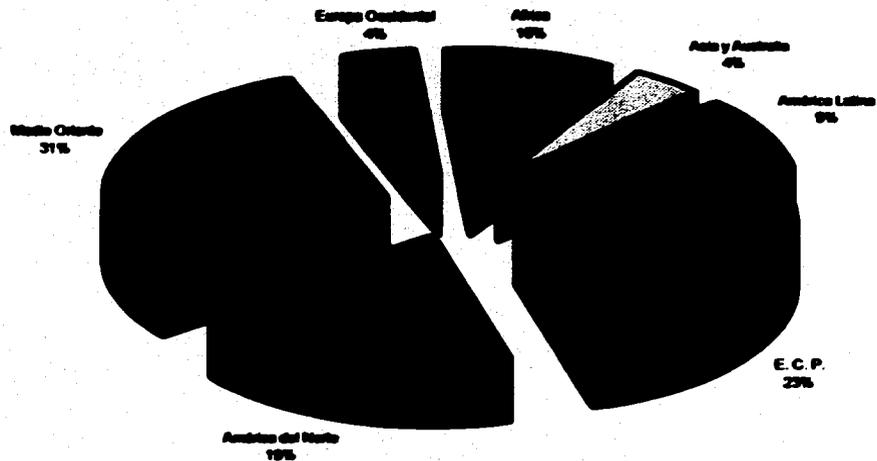
**FUENTE:** Anuario Estadístico, PETROLEOS MEXICANOS 1980-1995

**NOTAS:** 1.- Las exportaciones netas no incluyen al sector petroquímico

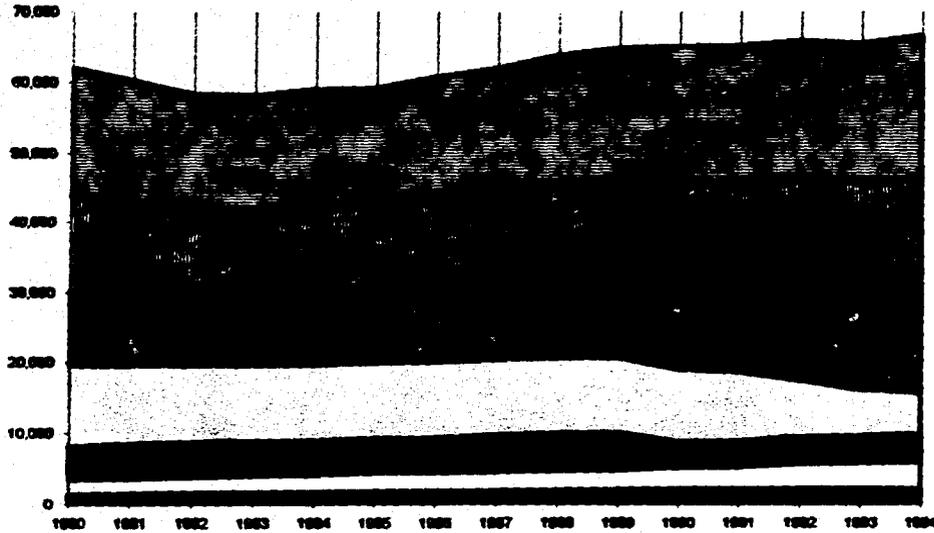
**GRAFICO ELI**  
**RESERVAS FISSURADAS**  
**(MILES DE MILLONES DE BARRILES)**  
**DISTRIBUCION POR ZONA**



**GRAFICO 12**  
**PRODUCCION PROMEDIO DIARIO-ANUAL**  
**MILES DE BARRILES DIARIOS**  
**DISTRIBUCION POR ZONA (1980-1994)**



**GRAFICO 2.3**  
**CONVULSO PROGRESO DEMANDAS ANUALES**  
**MILES DE BARRILES DIARIOS**  
**DISTRIBUCION POR ZONA**



■ Africa □ Medio Oriente ■ América Latina □ E. C. P. ■ Asia y Australia ■ Europa Occidental ■ América del Norte

## **CAPITULO III**

---

### **3.1. RELACIONES COMERCIALES DE MEXICO CON EL EXTERIOR**

La economía internacional se transforma alterando los órdenes políticos y económicos del orbe. Constantes problemas afectan todos los ámbitos, cambian su percepción y exige modificaciones en la selección de instrumentos para resolverlos.

En los 80's, la reestructuración macroeconómica puso a prueba la capacidad de las naciones en desarrollo; se estancó la ayuda a estos y crecieron las presiones para alinear políticas y no ser marginados de la comunidad económica. Del lado de los países avanzados se aceptaron correcciones al consumo (Estados Unidos, con 4% de la población planetaria, utiliza el 25% de los energéticos no renovables). Por su parte, los países en desarrollo pagan un precio alto en sus aspiraciones para desarrollarse.

En lo relativo a la producción industrial, las ventajas comparativas dependen cada vez menos de la dotación de recursos naturales, de la abundancia de capitales o mano de obra, y mucho más de la tecnología aplicada en alcanzar la excelencia productiva en áreas seleccionadas de la producción. Se establece así un enlace entre la globalización de los mercados y el progreso tecnológico, esto requiere de una integración productiva de recursos y ventajas, así como implantar sistemas de producción modernos, difusión tecnológica y rescate de los costos de investigación.

El orden económico internacional lo integran principalmente dos clases de participantes; de un lado, las naciones especializadas en la fabricación de manufacturas, que concentran las innovaciones técnicas y tecnológicas; de otro, los productores de artículos primarios, preferentemente de origen energético y agrícola.

Así, gradualmente el mundo ha prescindido de reconocer un centro único de gravitación económica. Hoy existen, además de una multipolaridad, enormes desequilibrios interdependientes entre las economías avanzadas y entre éstas y el sur en desarrollo. Proceso de cambio que puede esquematizarse como sigue: los países comparativamente menos avanzados solían impulsar estrategias nacionalistas de industrialización hasta vencer la competencia de naciones desarrolladas, entonces la solución de los centros consistió en concentrarse sobre las actividades de punta.

La multiplicación de los centros industriales ha hecho imposible que alguno de ellos pueda funcionar como locomotora de la economía internacional. El panorama del Tercer Mundo muestra desequilibrios externos insostenibles en el largo plazo; del lado positivo están las economías de industrialización reciente, capaces de exportar creciendo y acumulando cuantiosas reservas internacionales; en el otro extremo se sitúa buena parte de las naciones americanas y africanas, con escasa capacidad para adaptarse a los cambios de la economía internacional.

En Latinoamérica, la crisis de la deuda y el cierre a los mercados internacionales de capitales forzaron la implantación de políticas recesivas de ajuste que inicialmente generaron considerables superávits comerciales, para luego desaparecer como efecto de los cambios estructurales de la apertura externa y dar origen a ciclos de déficits comerciales y de endeudamiento externo.

Hoy, la rigidez más significativa, no son las diferencias económicas entre países, sino la fragmentación de las sociedades del Primer Mundo y por efecto, en el resto de las naciones, de aquí el porque de las tendencias globalizadoras de los mercados.

La competencia surgida en los negocios ha llevado a las empresas a seguir otra lógica diferente a la canalización de inversiones por parte de las transnacionales al exterior: diversificando geográficamente su inversión, comenzando por los mercados más desarrollados. Así, es fenómeno corriente que las empresas japonesas inviertan en Europa o Estados Unidos y viceversa.

Los procesos integradores buscan asegurar un lugar en el mercado mundial; distribuir los costos de la investigación tecnológica; compensar los riesgos de los ciclos económicos y ganar influencia política en distintos mercados financieros.

La apertura de fronteras significa renunciar a algunos instrumentos ortodoxos de política comercial. Más que soluciones en la construcción del nuevo orden económico internacional, es posible que (debido a la cantidad de tendencias encontradas) en los hechos se produzcan diferentes combinaciones de liberalismo, regionalismo y proteccionismo, relacionadas por corporaciones transnacionales en competencia que, optimizan los diversos regímenes de comercio.

La exportación no debe considerarse exclusiva para vender productos más allá de las fronteras; prácticas que han evolucionado. Las naciones y sus empresas, buscan absorber nichos de comercialización, sin esperar que lleguen compradores, penetran sus productos directamente donde actúa la contraparte. En este marco, el papel de Estados Unidos como centro hegemónico del comercio mundial disminuyó, y surgieron otros países con capacidad de influencia: la Unión Europea y del Sudeste Asiático. La inversión directa se convierte, en instrumento de exportación.

El desarrollo industrial, financiero y comercial nos permite visualizar que las economías avanzadas se abocan a las manufacturas de productos con procesos tecnológicos de punta, componentes estratégicos, bienes intensivos en capital, servicios y actividades de investigación. Todo lo demás se reubicará en el exterior y significa la transferencia total de actividades manufactureras intensivas en mano de obra hacia los países en desarrollo, sobre todo a las economías intermedias de su mismo bloque económico.

Paralelo al proceso de regionalización, han aumentado las restricciones no arancelarias, que llevan las relaciones económicas a desligarse de las normas aceptadas del multilateralismo y la no discriminación como las formas de organización creadas por el sistema económico de libre comercio del GATT, el regionalismo es la manifestación de una nueva estructura del poder de la economía.

El fomento a las exportaciones en los mercados más competidos, ha establecido protección en diversos sectores. La inestabilidad de los tipos de cambio y la apreciación del dólar propiciaron cambios en las políticas comerciales para salvaguardar la participación en los mercados. Lo que nos muestra como la protección sirve a los países desarrollados para preservar sus niveles de actividades fundamentales (agricultura, acero, petróleo, automóviles), reducir los costos del ajuste en sus cuentas externas y presionar en las negociaciones internacionales.

Las pautas dadas por la regionalización de América del Norte, la CEE y Asia contrastan con la experiencia de la integración latinoamericana. La expansión registrada en los 70's y la recesión provocada por la escasez de divisas en los 80's, ocasionaron una crisis en la integración regional; las bases de está han cambiado, el proceso integrador se debilitó al no satisfacerse los requerimientos de divisas para financiar la actividad económica. En esta región, tanto la acumulación de capital como el financiamiento se cierran en el exterior, pone en evidencia la carencia estructural de un sector productor de bienes de capital, limita la oferta de divisas, debilita los mecanismos de intermediación financiera e inversión y la actividad productiva. La expansión de los mercados regionales en apoyo a la industrialización, sirvió de base para la integración, pero resistió el proteccionismo en cada una de las economías y propició la liberación progresiva de su sector externo.

Las nuevas prácticas de comercio e inversión, al igual que los recientes acontecimientos políticos y económicos, permiten suponer que existe una nueva perspectiva en la configuración de los grandes bloques económicos.

La interdependencia de los países de Oriente no se limita a la relación entre Japón y los "Tigres Asiáticos" (Taiwan, Corea, Hong Kong y Singapur); sino que también incorpora a China y a países en desarrollo que avanzan a un ritmo acelerado de industrialización, como Indonesia, Tailandia y Malasia, los cuales han incrementado su participación en el comercio internacional.

Es de suponer, que la llamada Europa unificada no es la etapa final del más importante proceso de integración de un mercado común, sino una fase más en la formación de la Europa ampliada. Esta habrá de incorporar a otros países relativamente cercanos de economía intermedia, a los países de Europa Central y más adelante, incluso, a las Repúblicas Europeas Ex-soviéticas.

La formación de un nuevo bloque en América del Norte es un hecho de carácter inevitable. Proceso consolidado en el corto plazo, ya que para México las necesidades de financiamiento reflejado a través de la inversión extranjera son urgentes, mientras que para Estados Unidos y Canadá constituye un proyecto estratégico que les permitirá participar con mayor capacidad competitiva en el comercio internacional.

### **3.1.1. COMUNIDAD EUROPEA (UNION EUROPEA)**

Los acontecimientos mundiales han modificado las condiciones internas de muchos países, así como las relaciones internacionales. Las profundas transformaciones de la economía mundial nos muestran que, actualmente la competitividad y por ende, el crecimiento económico, no resultan de esfuerzos aislados, sino de la interacción provechosa entre distintas estructuras productivas.

La Comunidad Europea constituye hoy un singular modelo de relaciones entre estados soberanos, no solamente como una unidad comercial, sino también como una base política firme y sólida, ejemplo a seguir para los diferentes bloques, tratados y acuerdos comerciales que hoy se están formando. Sin duda alguna, Europa ha propiciado la globalización de la economía mundial.

Desde su fundación, la Comunidad Europea ha venido abriendo caminos de integración para todos los bloques regionales que, en muchos casos, han tratado de seguir su ejemplo, si bien adaptando algunas de las medidas tomadas a sus propias necesidades y situaciones.

México en un esfuerzo por adecuar su relación comercial con la Comunidad Europea, su segundo socio comercial después de Estados Unidos, firmó en 1991 el convenio "tercera generación", cuyo antecedente se suscribió en 1975, el cual incluye diversas modalidades para promover el comercio y la cooperación sectorial.

Las relaciones comerciales de México con la Comunidad Europea se fortalecieron gracias a la ayuda del Plan Marshall, México pudo vender a Europa algunos de sus productos. En 1948 los países europeos absorbían 14% de las exportaciones mexicanas, sin embargo, de 1950 a 1955 el promedio fue de 10%. En el Tratado de Roma, donde se creó la CEE (Comunidad Económica Europea) en 1957, se consideró poder ampliar el mercado, el país presentó una clara señal de la voluntad europea para proseguir su desarrollo industrial y agrícola, además de ser un elemento poderoso en la economía occidental, sin olvidarse de su responsabilidad sobre las antiguas colonias de África y Asia, sin embargo no se esperaba mucho de

la CEE para los productos mexicanos, pero se consideraba la industria europea como una nueva fuente de bienes de capital y tecnología, se esperaba un flujo de inversiones europeas que aprovecharan el crecimiento del mercado internacional y los esfuerzos de industrialización del país.

Sin embargo se lograron muy pocos resultados en el comercio con Europa, excepto en 1980-1983, durante el periodo excepcional de las exportaciones de petróleo, el impulso de la actividad petrolera en México, que aprovecho el alza de los precios internacionales a partir de 1974, esto no solo transformó la economía interna, sino también, tuvo grandes consecuencias en el comercio exterior, en 1970, el valor de las exportaciones mexicanas fueron de 1,300 millones de dólares, se decir, menos de 0.5% del comercio mundial; en 1980 ascendió a 15,000 millones de dólares, y en 1984 aumento a 24,000 millones de dólares, o sea, 1.4% de la exportación mundial.

El petróleo fue el principal producto de exportación de México (participo con 60-65 por ciento del total). Las exportaciones mexicanas destinadas a Europa tuvieron un incremento importante de 12.1% en 1975 a 22.2% en 1982 y a 19.4% en 1984, en 1986 decreció a 7.7%.

El petróleo ha sido sin duda un producto esencial para Europa, el país se constituyó en uno de los proveedores asignados para satisfacer esa necesidad.

De 1980 a 1994, los países de Reino Unido, Francia, Italia y RFA, absorbieron de 85 a 95 por ciento de las exportaciones mexicanas destinadas a la Comunidad.

En el transcurso de los últimos años, el comercio exterior de México con los países que integran la Comunidad se mantuvo relativamente estable. Entre 1983 y 1989, la estructura del comercio no varió significativamente. La Comunidad adquirió alrededor de 15% de nuestras exportaciones totales y México importó aproximadamente el 16%.

En el flujo comercial destacan como receptores de los productos y servicios mexicanos: España, Francia, Alemania y Reino Unido; mientras que en importaciones sobretalen los de origen alemán, italiano, español e inglés. Por artículo, más de un 90% de las exportaciones que se realizaron corresponden a uso intermedio. Las exportaciones de petróleo redujeron su participación. Así, las ventas de productos no petroleros paulatinamente ganaron terreno, básicamente en lo que se refiere a motores y partes para automóviles, miel de abeja, café y otros productos agropecuarios y semielaborados.

Para México, obtener un mayor acceso al mercado comunitario para sus exportaciones, representa una estrategia importante de su diversificación comercial;

ya que para 1991 adquirió casi el 12% de las exportaciones y suministro cerca del 14% de las importaciones mexicanas.

El país constituye para la Comunidad Europea una opción de elevado potencial, con abundancia de recursos naturales, humanos y el aprovechamiento de materias primas y productos semielaborados. Para México la Comunidad ofrece un mercado alternativo al de Estados Unidos, con un mercado diversificado internamente.

El nivel de las relaciones comerciales, financieras y tecnológicas entre México y la Comunidad es bajo; elevarlo dependerá necesariamente de los mexicanos. Hacerlo representará disminuir la dependencia de los Estados Unidos. En Europa se pueden encontrar recursos financieros y tecnológicos considerables. Diversificar los lazos con ésta, basados no en emociones, sino en razones, puede abrir a México nuevas posibilidades de desarrollo.<sup>31</sup>

Son muchas las ventajas que puede proporcionar un mercado como el europeo, nuestro país necesita urgentemente plantearse una verdadera diversificación de su mercado exportador.

### 3.1.2. CUENCA DEL PACIFICO

Los profundos cambios registrados desde los ochenta han dotado una nueva fisonomía a la economía del país, con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se destaca el propósito de acercamiento a los polos de crecimiento mundial, dentro de los cuales tiene gran importancia la Cuenca del Pacífico, donde actualmente se gesta un rápido desarrollo económico.

Este bloque abarca tres continentes (América, Asia y Oceanía) con una extensión de 65.5 millones de kilómetros cuadrados y agrupa a 47 países y territorios. Representa la mitad de la población mundial; genera alrededor de 45% de la producción del orbe, en su territorio se realiza poco más de 50% del comercio internacional, se localizan 21% de las reservas mundiales de petróleo, se lleva a cabo 25% del tráfico aéreo y la mayor parte del marítimo, se ubican las mayores reservas financieras del mundo y la tecnología más dinámica.<sup>32</sup>

Si bien, la Cuenca del Pacífico no es propiamente un bloque económico, ya que no existen acuerdos o tratados que obliguen a constituir una zona de libre comercio o un mercado común, a diferencia de Australia y Nueva Zelanda que firmaron un

<sup>31</sup> Banco de Comercio Exterior, "México frente a la Europa de 1992", vol. 39, núm. 7, junio de 1989, p.381.

<sup>32</sup> Fernando Clavijo Quevedo, "Diversificación de las relaciones económicas de México: hacia la Cuenca del Pacífico", agosto de 1993.

**Acuerdo de Acercamiento Económico, se basan principalmente en la cooperación económica iniciada con el fin de la segunda guerra mundial.**

**Dentro de la Cuenca existe una reorganización comercial, pues los consumidores de la zona satisfacen su demanda de productos de alta tecnología y gran calidad mediante un proceso de importación y exportación entre países y regiones de la misma área.**

**Estas economías se han impulsado gracias a su desarrollo comercial, debido a que sus procesos de industrialización y reindustrialización están guiados por el mercado mundial. Por ello, el impulso al comercio exterior constituye la característica de su política económica.**

**México ha tenido experiencia en las relaciones comerciales con algunos países de la Cuenca del Pacífico, sin embargo, está no ha sido sólida, deben de buscarse nuevas formas de relacionarse económicamente con los demás países restantes. La Cuenca ofrece una amplia gama de oportunidades comerciales y económicas que deben aprovecharse mediante una eficaz inserción comercial en esta región.**

**En 1992 el país realizó 68.7% de exportaciones y 63% de sus importaciones con los Estados Unidos; Japón ocupó el segundo lugar y le sigue Canadá, en realidad después de estos tres países, el comercio que realiza México con el resto de la Cuenca es insignificante.**

**Si bien, Japón representa su principal socio comercial, la balanza comercial es deficitaria, aun cuando el principal producto exportado en 1993 fue petróleo con 433,516 MDD, seguido por automóviles con 39,890 MDD, importando principalmente material de ensamble para automóviles con un equivalente de 967,158 MDD y equipo de computo por 196,021 MDD.**

**La realidad comercial con la Cuenca del Pacífico es deficitaria, no se ha podido mantener un equilibrio comercial, los productos mexicanos no han tenido promoción y nuestro principal producto exportable (petróleo) compite con Indonesia, China, Vietnam y Malasia principales exportadores de este producto, sin embargo su infraestructura para el procesamiento y transporte los mantiene en desventaja frente a los grandes proveedores.**

**Por lo tanto, la OPEP sigue cumpliendo un papel fundamental en el mercado petrolero y abastece a países de la Cuenca, aunado a esto los países del cartel invierten sus ganancias petroleras en los países consumidores, una gran desventaja para la exportación del petróleo mexicano.**

A pesar de las desventajas existentes para los productos mexicanos, el país tiene una ventaja geográfica importante dentro de la economía mundial que le permitiría hacer operaciones en la triangulación del Pacífico.

El ser vecinos del mercado más grande ha implicado grandes ventajas, un rasgo distintivo de la triangulación Asia-México-Estados Unidos es la creciente tendencia de los países industrializados recientemente en Asia (tigres asiáticos) a invertir en otras economías con grados de desarrollo menor o similar a ellas. Lo que implica inversión y desarrollo de los estados fronterizos nacionales.

Con la entrada de las grandes empresas japonesas y coreanas en el territorio nacional, que se preparan para incursionar en el mercado estadounidense, crean ventajas para México, tanto en inversiones como en fuentes de trabajo.

México debe aprovechar las oportunidades que brinda la triangulación del Pacífico en el comercio, industria y la tecnología, para ello es necesario mejorar la producción, es decir producir productos más especializados, tener mano de obra calificada, productiva y bien asalariada, planear el crecimiento industrial sectorial (estados fronterizos) con la participación de industriales nacionales y con la utilización de materias primas nacionales, y promover realmente la penetración de los productos mexicanos en los mercados de Asia.

### **3.1.3. CENTRO Y SUDAMERICA, POSIBLE INTEGRACION ECONOMICA**

Desde hace varias décadas estas naciones han buscado, de forma infructífera hasta ahora, la consolidación de una zona para el libre tránsito comercial, que enfrente la estructuración de bloques económicos establecidos en diferentes partes del orbe.

Estos intentos económicos y políticos han tendido al fracaso, siendo diversas las razones: el retraso regional; la carga del endeudamiento; la carencia de esquemas técnicos y tecnológicos que cambien sus exportaciones (de bienes primarios e intermedios a productos manufacturados con mayor valor agregado); el exceso de mecanismos políticos no favorecen la llegada de inversiones productivas; un factor limitante al crecimiento industrial es el tamaño reducido de sus respectivos mercados y la incapacidad para incidir en otros países; la carencia de medios de pago al exterior; restricciones y exceso en los trámites por los intercambios; la pobreza y atraso de estas naciones ha desencadenado, varias diferencias sociales que han socavado cualquier intento de integración regional; entre otros.

Sin embargo, el imperativo de desarrollo, la no marginación de los procesos productivos, las nuevas tendencias globalizadoras de la economía internacional, la

estabilización económica y el poner fin a las desigualdades sociales; hacen necesario la búsqueda de un acuerdo de integración eficaz de largo plazo.

"Con los pueblos de Latinoamérica hay lazos estrechos de cultura y amistad; se enfrentan problemas semejantes, lo que puede ser benéfico a partir de experiencias similares, compartiendo posiciones comunes. Vamos hacia la constitución de una comunidad latinoamericana. Todos estos países incluyendo al nuestro, han vivido años aciagos, producto común de la crisis económica internacional, los problemas políticos y sociales internos, tuvieron orígenes y manifestaciones similares"<sup>33</sup>.

A lo largo del análisis, abarcaremos sólo los acuerdos de integración comercial más importantes y recientes de la zona, observando sus instrumentos.

- **Comisión Económica Para América Latina (CEPAL)**, surge en 1948 para estudiar los problemas económicos e industriales de la región, principio que da origen a su teoría; inicialmente no contemplaba la necesidad de una integración económica, en 1958 el organismo crea el **Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano** que en paralelo con el **Comité de Comercio del mismo**, ofreció opciones para intensificar el comercio interregional.
- **El Mercado Común Centroamericano (MCCA)** fue durante más de dos décadas, el proceso de integración más adelantado del continente americano, a pesar de su reducida extensión territorial y poblacional, resistiendo problemas políticos y sociales motivados a partir de 1969 por conflictos civiles en cuatro de sus miembros (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala).

Desafortunadamente las presiones políticas lo fueron resquebrajando, por lo que comienza un proceso de reencamamiento económico basado en una serie de tratados y preferencias recíprocas, en 1960 los cinco miembros firman, el **Tratado General de Integración Económica**, que da un giro al MCCA y sienta sus nuevas bases.

Surge un mercado común vía unificación de aranceles, la **Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA)**, con períodos de desgravación de seis años (1961-1966), las partidas arancelarias quedarían exentas y sólo las exportaciones tradicionales del área (café, cacao, algodón y banano) quedaron pendientes de equiparar por carecer de acuerdos. Las limitantes del Arancel Común se presentaron en 1966, ya que la tasa permanecía alta e impedía el libre comercio.

La manera en que los firmantes centroamericanos agilizaron el flujo comercial fue a través de la formación, en 1962 de la **Cámara Centroamericana de Compensación**

<sup>33</sup> PODER EJECUTIVO FEDERAL "Plan Nacional de Desarrollo 1969-1994" Ed. Secretaría de Gobernación, México 1969, p. 30

que homogeneizaba transacciones dentro del MCCA, este organismo llegó a mostrar su efectividad concentrando alrededor del 80% del comercio regional.

El MCCA se dividió en dos etapas; anterior a la crisis de 1969, que mostró incrementos notables, promedios cercanos al 20% del comercio mundial; posterior a esta, de dificultades, estrechez de mercados, carencia de programas efectivos de industrialización, inflación de largo plazo, tendencia a la nulidad de las inversiones extranjeras, oligo-exportaciones, carencia de planificación, etc. "Los cinco países del MCCA tenían como misión la planificación conjunta, lo cierto es que la labor de encaje de los proyectos nacionales no pasaron de ser una simple aspiración"<sup>54</sup>.

- **Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).** A finales de la década de los 50's, un acontecimiento acicató a los países centroamericanos. La entrada en vigor de la Comunidad Económica Europea, que desarrolló una política altamente proteccionista sobre los productos agrícolas y tropicales e hizo ver la urgencia de unir fuerzas para hacer frente a estas transformaciones.

Brasil, Chile, Perú, Uruguay y Argentina, buscaron integrarse, basándose en el artículo XXIV del GATT, que facilita la creación de zonas de libre comercio (o uniones aduaneras). Paralelamente, la CEPAL hace ver la urgencia de una integración económica a nivel continental, propuesta que tuvo eco en los países del cono sur.

Estos países iniciaron negociaciones invitando al resto de los países Sudamericanos, extendiéndose hasta el nuestro. En 1960 surge la ALALC, que se fundamenta en el Tratado de Montevideo. Entre sus principales mecanismos estuvieron:

Las listas nacionales de mercancías en libre circulación; se basaron en disminuciones arancelarias anuales con período de doce años (1960-1972), cada miembro las haría extensivas a los demás, el volumen negociado sería del 8% anual, de modo que para 1972 éstas fueran del 96%, quedando en teoría, prácticamente todo el comercio libre de barreras aduaneras. Los dos primeros años de su marcha fueron fáciles, ya que sólo se incluyeron productos de convenios anteriores, posteriormente su manejo fue complicándose, imposibilitando su cumplimiento.

En 1969, las listas nacionales cambiaron su vigencia hasta 1974 y el porcentaje de disminución arancelaria se redujo a 78.5%. Los objetivos de una zona de libre comercio terminaron con una postergación hasta 1980, lo que no hacía más que reflejar la tendencia proteccionista de la zona.

<sup>54</sup> TAMAMEZ, Raúl. "Estructura Económica Internacional" Ed. Alianza Internacional, p. 249

Mientras tanto, las listas comunes obligaban a cumplir con las concesiones otorgadas y permitía a sus miembros retirar cláusulas e introducir nuevas con efecto equivalente. Su elaboración era de línea dura, ya que los productos incluidos, quedarían exentos eternamente sin ser eliminados. Sin embargo, y al igual que las listas nacionales, una vez insertados los productos fáciles, las dificultades volvieron a hacerse patentes.

El virtual fracaso del organismo se debió entre otras cosas; a la premura con la que sus miembros se lanzaron a integrarse, evitando procesos previos, como la fase de cooperación; problemas como el hermetismo económico; la cantidad de acuerdos, su rápida caducidad y su incumplimiento, por lo que su operación fue inoperante.

- **Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).** En 1980 inició operaciones. Como una etapa más avanzada del ALALC; su objetivo principal, utilizar la integración como medio para promover el desarrollo económico, social y político de la región, buscando el surgimiento de un mercado común.

Se revisaron los acuerdos sobre desgravación arancelaria anteriores y se adecuaron a la nueva estructura jurídica de cada miembro, para darles continuidad. No obstante, el nuevo organismo sufrió adecuaciones, con respecto a su antecesor, entre ellas:

Se estableció una zona de preferencias económicas, compuesta por mecanismos arancelarios regionales y parciales, que ha promovido el comercio recíproco, la ayuda económica y la cooperación para ampliar mercados. Una de sus arterias, incorpora apoyos integrales a los países de menor desarrollo, implementando la categorización de países de desarrollo intermedio y posibilitando la adhesión a otros.

La categorización de los países miembros se hizo de acuerdo a sus características económicas: a) países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); b) países de desarrollo intermedio (Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela); c) otros países miembros (Argentina, Brasil y México).

También se firmó un acuerdo que comprometía un esquema de apoyos financieros y de intercambio para los países de menor desarrollo, dicho esquema fue de alcance regional e independiente a los tratamientos diferenciales que daban los países más desarrollados en cuanto a preferencia arancelaria regional.

Desde la rubrica de los Acuerdos de Montevideo en 1980, el ALADI vino gestando una serie de compromisos comerciales paralelos, a favor de naciones con problemas coyunturales y estructurales difíciles, como lo hacía su antecesor.

- **Programa de Cooperación Energética para Países Centroamericanos y del Caribe (ACUERDO DE SAN JOSE):** Proyecto surgido en 1980, como parte de las necesidades comerciales de México y Venezuela, países que procuraban diversificar sus mercados petroleros, en el entendido de que esta zona requería especial atención; para procurar aliviar ciertos problemas de carácter energético (desarrollo de una precaria industria) y económico (facilidades financieras con las que se firmarían los contratos de compraventa). Las necesidades industriales y comerciales de la zona requerían la inyección que movería a las mismas, de ahí la urgencia de firmar un acuerdo de tipo energético con enfoque preferencial.

Instrumento energético que propone a México y Venezuela para satisfacer el consumo interno de crudo de cada signante, destinando un volumen total de 160 MBD, otorgado equitativamente por ambos distribuidores. Se logró la concesión de créditos equivalentes al 30% de sus facturas petroleras, con un plazo de cinco años a una tasa de 4% de interés anual. El programa abría la posibilidad de obtener estos en plazos de hasta de 20 años, con tasas de interés preferencial del 2% anual, en caso de que dichos créditos se destinaran a proyectos del sector energético.

El compromiso adquirido por ambos países es la inyección de crudo a la región, en condiciones que aminoren los enormes déficits en balanza de pagos; como parte del Plan Mundial de Energía, iniciativa del gobierno mexicano. En este orden de cosas, el Acuerdo de San José inició una nueva reestructuración de la política comercial mexicana, que trabajaría en forma paralela con los esfuerzos comenzados sobre soluciones políticas y diplomáticas a la crisis regional.

En años recientes, las ventas se han incrementado paulatinamente, debido principalmente, a la extensión del convenio a un mayor número de países, llegando a cumplirse hasta en un 72% el promedio de los volúmenes contractuales acordados.

- **El Grupo Andino:** Durante los 80's y lo que va de los 90's, los procesos de integración dentro de América Latina han girado en torno al ALADI. Que estima las relaciones económicas cercanas a la formación de las llamadas subregiones, que agrupan dos o tres países, para acuerdos preferenciales, comerciales y económicos.

Basados en esto, los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, firman los Acuerdos de Cartagena, que forman el Grupo Andino para apoyar el desarrollo justo de sus miembros, implantando los siguientes mecanismos:

- Políticas económicas y sociales homogéneas.
- Programación e intensificación de procesos industrializadores.
- Liberación del intercambio de comercial en el marco jurídico de la ALALC.

- Política arancelaria externa común que se manifieste a todos sus socios.

El Grupo Andino establece un mercado común mediante una zona de libre comercio para 1993; una unión aduanera en 1995; la armonización de políticas económicas; la liberalización gradual de la circulación de capitales, personas y servicios; acciones para elevar la competitividad del aparato productivo, tecnológico y de cooperación en las relaciones externas conjuntas. En el plano económico, los instrumentos serán; la desgravación automática; la eliminación de restricciones no arancelarias; un arancel externo común poco disperso y la armonización de políticas económicas.

"En lo tocante al sector energético, el Pacto estableció, en 1994, el Comité Andino de Coordinación Energética, acordado por los ministros responsables de este sector, cuyo propósito básico es impulsar la cooperación para el desarrollo de la zona, con especial énfasis, en la industria petrolera"<sup>53</sup>.

- Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Tratado suscrito en 1991 por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, cuyo objetivo es formar un programa de integración y cooperación que eliminaría para 1995 todos los gravámenes arancelarios y otras restricciones al comercio recíproco. De esta forma, sus miembros consideraron que unificar sus mercados era un requisito para el desarrollo económico y la mejor opción para insertarse en el ámbito externo. Bajo las siguientes líneas de acción:

- A) Libre circulación de bienes, servicios y factores productivos.
- B) Un Arancel Externo Común, con una estrategia comercial para terceros países.
- C) Coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales. Agrícolas, industriales, monetarias, financieras, aduaneras y de comercio exterior.
- D) Las asimetrías de sus economías, origina un programa de liberación comercial, consistente en una reducción arancelaria progresiva, con ritmos distintos, de acuerdo a su desarrollo, los más rápidos para Brasil y Argentina.

En este marco se creó un sistema para solución de controversias, que respondió a la necesidad de dotar al modelo de un mecanismo jurídico eficaz. Tradicionalmente este punto ha sido difícil en la unificación regional, la mayor de las veces se establecieron sistemas jurídicos que no respondían a las necesidades de los participantes.

En 1994 se formalizó el Acta de Regulación de Mercados de Capital, que estableció su libre circulación entre los miembros. Se firmó un acuerdo para la promoción y protección de inversiones, que incluye las propiedades de bienes e intelectuales, se convino en que éstas recibirían el mismo trato que el capital nacional.

<sup>53</sup> Comercio Exterior "Boletín Iberoamericano" Vol. 08, Agosto de 1994, p. 738

El Mercado Común estableció la cláusula de salvaguarda como recurso aplicable a las importaciones de determinado producto, originario o proveniente de los países firmantes cuando el sensible aumento de este, producido en un corto periodo amenace causar daño grave a algún mercado socio.

El acuerdo forma parte de un grupo de subregiones creadas en el marco del ALADI que dieron origen a un mercado común a partir de 1995; la eliminación de aranceles y restricciones no arancelarias se completó en 1995. No hay suficiente información sobre la puesta en vigencia del arancel externo común ni de los otros mecanismos que caracterizan su mercado común.

- El Grupo de los Tres (G3): En reunión celebrada en Cartagena de Indias, los representantes de Colombia, México y Venezuela, suscribieron acuerdos para crear una zona de libre comercio a partir de 1995.

"Con Colombia y Venezuela, México mantiene una relación producto, entre otros factores, de la cercanía geográfica. Es propósito intensificar los esfuerzos comunes de integración. Con trabajo aprovecharemos las oportunidades existentes en el campo económico. Actuando coordinadamente los tres países haremos que la cooperación con Centroamérica y el Caribe sea más efectiva"<sup>56</sup>.

El G3 incorpora las preferencias pactadas dentro del marco de la ALADI. Instrumento comercial que ha servido como marco institucional para el intercambio de bienes en condiciones preferenciales. El objetivo es impulsar proyectos de cooperación aumentando el intercambio comercial y económico.

Colombia, Venezuela y México deciden acceder a la libertad comercial sin barreras a través de alianzas comerciales e inversión; utilizando recursos de la zona para el intercambio recíproco.

El programa de desgravación incluye, eliminar todos los aranceles a los productos industriales, con una gradualidad de diez años.

El acceso a mercados, se hará mediante un Trato Nacional, quedando prohibido la elevación y la adopción de nuevos aranceles, eliminando las barreras no arancelarias (exceptuando los bienes usados, el petróleo y sus derivados).

Con el fin de asegurar que los beneficios del tratado queden dentro de la región y evitar posibles triangulaciones, se establecen Reglas de Origen, a través de la

<sup>56</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Op. Cit., p. 31

**exclusión de aranceles aplicados a los bienes producidos en la región ó con un valor de contenido regional equivalente al 50% determinado por el valor de la transacción.**

**Como parte de los instrumentos de protección legal a la industria nacional contra aumentos súbitos en las importaciones, se aplicarán medidas de salvaguarda, con carácter arancelario, con duración máxima de un año y prórroga de uno más.**

**Existen medidas contra prácticas desleales para promover la competencia y el comercio entre sus socios, abogan por la no utilización de los subsidios a productos industriales que se destinen al mercado de las otras partes, regidos por los principios del GATT y con derecho a aplicar cuotas compensatorias en casos de dumping.**

**Con base en el principio de trato nacional y no discriminatorio, se aplican Normas Técnicas, a través de procesos de certificación de productos, incluyendo metrología y etiquetado, comprometiendo a las partes a proteger la salud y la seguridad humana.**

**En materia de inversiones, se incluyen la propiedad intelectual, préstamos, reinversiones, y en general toda la gama de transferencias de recursos productivos y financieros. Garantizando un cuerpo jurídico para el trato nacional, el trato de nación más favorecida, la libertad de transferencias, etc.**

**El G3 define los procedimientos para la solución de controversias, a través de un mecanismo, resumido en tres etapas: los medios de consulta entre las partes; la Comisión Administradora del Tratado, su intervención y el momento arbitral. Las decisiones tomadas por esta comisión serán obligatorias, en caso de lo contrario se podrán suspender los beneficios equivalentes al Acuerdo.**

- **Acuerdos bilaterales firmados entre México-Chile y México-Costa Rica: Como parte de la participación de México en el concierto de las naciones y ante la búsqueda de nuevos mercados; se firman acuerdos bilaterales de liberalización comercial con Chile en 1993 y con Costa Rica en 1994. Ambos acuerdos tienen puntos en común, que nos llevan a tratarlos de manera conjunta.**

**Ambos son acuerdos de complementación económica de conformidad con lo establecido en el tratado de Montevideo de 1980 (ALADI), con los siguientes objetivos: intensificar las relaciones económicas y comerciales entre los firmantes mediante la liberación total de gravámenes y restricciones a las importaciones recíprocas; coordinar y complementar las actividades económicas, en especial las áreas productivas; estimular las inversiones; facilitar la creación y el funcionamiento de empresas bi y multilaterales de carácter regional.**

El instrumento central, es el programa de liberación arancelaria automática. En el caso del acuerdo con Chile, esta comenzó en 1992, con la eliminación de restricciones a un arancel máximo común de 10% ad-valorem, a lo largo de un plazo de cuatro años (1996) se llegará a una tasa cero en la gran mayoría de los productos comprometidos. Para el acuerdo firmado con Costa Rica, se eliminaron el 70% de los aranceles a las exportaciones mexicanas y el 75% a las costarricenses, posteriormente, México suprimirá el 20% en cinco años y 10% en diez años, mientras que para Costa Rica será de 15% en cinco y 10% en diez años. Sólo un pequeño grupo de productos quedaron fuera del marco de negociaciones rápidas, estos son: el crudo y sus derivados, algunos productos marítimos y otros agropecuarios. Asimismo, en ambos acuerdos se establecen mecanismos que cortan de tajo las barreras no arancelarias.

Las reglas de origen para ambos acuerdos establecen un contenido regional de 50%. En las Medidas de Salvaguarda, ambos acuerdos adoptan criterios de emergencia de acuerdo al artículo XIX del GATT, que impide el manejo de medidas proteccionistas sobre el comercio bilateral y pone especial atención en las dificultades que pudieran surgir durante la aplicación del programa de liberalización.

Existe por parte de los firmantes la convicción de no permitir el dumping ni las prácticas desleales al comercio exterior, por este motivo abogan por el otorgamiento de subvenciones y subsidios internos a las exportaciones equivalentes, que permitan la garantía de reciprocidad en las investigaciones sobre estas prácticas.

Ambos acuerdos establecen la promoción a las inversiones productivas de capital, tanto de los países signatarios, como de terceros, en el entendido de respeto a sus respectivas legislaciones, que garantice un trato no discriminatorio, nación más favorecida, libertad de transferencias, e indemnización en caso de expropiaciones.

La Solución de Controversias se aplicará en caso de que surjan diferencias en la interpretación o incumplimiento del acuerdo, incluye el establecimiento de un mecanismo neutral que consulte entre las partes, a través de la participación de una Comisión Administradora del Acuerdo y el arbitraje.

Finalmente, estos acuerdos tenderán a desarrollar el comercio bilateral de los firmantes, por medio de programas de promoción que incluyan ferias, muestras y exposiciones, así como misiones comerciales e industriales.

La integración económica latinoamericana, lejos de constituirse en un modelo dinámico que incluya la producción y la inversión, se redujo a la concertación de acuerdos comerciales; debido a la heterogeneidad de sus economías y el carácter desordenado de su inserción en los mercados. La escasa complementariedad productiva incide en el desenvolvimiento de las diversas agrupaciones regionales.

En estas circunstancias, han surgido varios acuerdos que persiguen la formación de agrupaciones regionales y subregionales; bilaterales, trilaterales y multilaterales; basados en los lineamientos del ALADI, que paralelamente aboga por la formación de una futura integración continental. Estos convenios tienen rasgos comunes:

- A) Plazos breves y metas ambiciosas para alcanzar el desmantelamiento arancelario y la eliminación de las restricciones no arancelarias.
- B) Predominio de subagrupaciones refiriéndose a los miembros del ALADI.
- C) Mecanismos destinados a liberar el comercio de bienes y menor preocupación por los mercados de factores productivos (capital, trabajo y tecnología).
- D) Escasa consideración por los países de menor desarrollo económico relativo.
- E) Similitud en las tendencias a la apertura de las economías latinoamericanas.

En suma, la nueva generación de acuerdos de integración (con su gran diversidad) parece marcar una fase original de la integración latinoamericana en que destaca la apertura simultánea hacia el comercio con los socios regionales y el mundo.

### **3.1.4. TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN AMERICA DEL NORTE**

Los rápidos cambios tendientes a la globalización son la disyuntiva en la conformación de bloques, dan la pauta para que países como México no queden al margen de los mismos y participen de forma activa en la transformación mundial. Los bloques comerciales participan de manera determinante en la producción total; la Comunidad Europea aporta el 20% del PIB mundial; los países de la Cuenca del Pacífico aportan el 30%; Canadá y Estados Unidos generan 40% y América Latina 9%. México en esta última participa con sólo 1.9%. Todas las naciones que no pertenecen a alguno de estos grupos deberán integrarse en un futuro próximo a cualquiera de ellos si pretenden caminar al ritmo del mercado internacional.

En esas condiciones, México debe formar parte de un bloque, o bien permanecer al margen del juego comercial. El problema del país es que más del 60% de su oferta exportable se dirige hacia un solo mercado, la experiencia enseña que no es tan fácil desarrollar otros mercados con demandas tan diferentes a las que suele atender.

"Por su ubicación, por la magnitud de los flujos comerciales y financieros y por los contactos cotidianos, con ninguna nación tenemos una relación tan intensa como con los Estados Unidos de América. País, con cuyo marco de diálogo se encauzará sobre

nuestra relación, se insistirá en el equilibrio de las relaciones comerciales, financieras y en el desarrollo fronterizo<sup>37</sup>.

De esta manera, "Estados Unidos, hasta hace poco tiempo, potencia industrial y comercial, se reubica en forma acorde con la situación declinante de su economía y con los cambios. En América del Norte, este país desea formar con rapidez un bloque comercial con Canadá y México mediante un Acuerdo ampliado de Libre Comercio, que incluya la supresión de barreras comerciales en el intercambio"<sup>38</sup>.

"La relación de México con Canadá ofrece grandes oportunidades, hasta ahora desaprovechadas. Por nuestros vínculos a través de dos océanos y ubicación en América del Norte, se ampliará el intercambio económico, la concertación política, los lazos culturales y científicos con ese país"<sup>39</sup>.

Por la cercanía geográfica, la alta concentración de su comercio exterior con el mercado más grande del mundo, el interés por internacionalizar su economía para penetrar de manera integral y eficiente en los mercados mundiales, México debe aprovechar las ventajas de ser un mercado natural para América del Norte.

En un foro realizado sobre las relaciones comerciales del país en 1990, se establece la necesidad de iniciar negociaciones tendientes al establecimiento de una zona de libre comercio con Canadá y Estados Unidos.

El Acuerdo tuvo sus inicios en 1985, con la rubrica de entendimiento bilateral en materia de Subsidios y Derechos Compensatorios, que comprometía a Estados Unidos a comprobar el daño ocasionado por las exportaciones antes de aplicar un impuesto compensatorio. En 1987 los gobiernos de Estados Unidos y México firman un acuerdo marco que abordaba diferencias surgidas en materia comercial y de inversiones. Mientras que en 1990 México y Canadá suscribieron convenios en sectores como: equipos y servicios relacionados con el desarrollo del petróleo, gas y petroquímicos, entre otros.

Año en el que gobierno mexicano sostuvo pláticas con su homólogo norteamericano y canadiense sobre las relaciones bilaterales para proponer ampliarlas en el ámbito económico, así como crear un clima de mayor estabilidad y confianza para el comercio y la inversión, determinan el establecimiento de un Tratado de Libre Comercio. A partir de ahí, inician los trabajos preparatorios requeridos, para dar principio al proceso de negociación en la región a través de la vía rápida (Fast Track), en la zona de libre comercio más grande del mundo.

<sup>37</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Op. Cit., p. 30

<sup>38</sup> El 12. Duran Cisneros. "Comercio exterior en la Cuenca del Pacífico" Comercio Exterior, Núm. 06, Junio de 1990, pp. 484-490

<sup>39</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Op. Cit., p. 32

Comienzan una serie de reuniones, que recorrieron varios estados, hasta la solución de las negociaciones en Agosto de 1992. En la primera de ellas se acordó:

- "Establecer seis áreas de negociación: Acceso a mercados, reglas de comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual y solución de controversias.
- Integrar 18 grupos de trabajo: Aranceles y barreras no arancelarias, reglas de origen, sector público, agricultura, energéticos, automotriz, y otros industrializados, salvaguardas, antidumping, normas, principios generales de servicios financieros, seguros, transporte, telecomunicaciones, otros servicios, inversiones, propiedad intelectual y solución de controversias<sup>60</sup>.

Es importante señalar que desde el principio hasta la firma final del acuerdo; México se manifestó por reconocer los distintos grados de desarrollo existentes entre nuestra economía, la canadiense y la estadounidense, con la confirmación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP); en materia energética, la posición de México fue firme: "Las restricciones constitucionales sobre la materia son intocables"<sup>61</sup>.

Los acuerdos buscaron que las condiciones permitieran el acceso a inversiones y empresas en una amplia gama de opciones técnicas y tecnológicas que nos genere competitividad dentro de la zona.

Finalmente, en agosto de 1992, tuvieron fin las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Documento Final sería difundido por sus firmantes, también contiene disposiciones para incluir reformas de acuerdo a elementos internos de aprobación, permite la adhesión de otros países en lo futuro, de acuerdo con los términos y condiciones del documento. Oficialmente el T.L.C. entraría en vigor el 1 de Enero de 1994.

Hacer un análisis a conciencia del Tratado de Libre Comercio, sector por sector, acuerdo por acuerdo, de todos los puntos establecidos, sería comprender una gama muy compleja de puntos; por esta razón y para los fines que perseguimos, únicamente revisaremos aquellos puntos que afectan el flujo comercial y de inversiones en general, y el sector energético en particular, del texto final.

- "Objetivos y disposiciones generales: Otorga legalidad formal al Tratado firmado entre Canadá, Estados Unidos y México, de conformidad con las estipulaciones comerciales del GATT y otros convenios internacionales. Los objetivos de este son: eliminar barreras al comercio; promover condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, así como fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral. Los países miembros

<sup>60</sup> Memorando de Valeros "Cronología del T.L.C." Núm. 16, México, Agosto de 1992. Páginas Centrales.  
<sup>61</sup> IDEM., Páginas Centrales.

lograrán estos objetivos mediante principios y reglas establecidas, como las de trato nacional, de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos.

- **Reglas de origen:** Cada bien será susceptible para recibir un trato arancelario preferencial, se crean las reglas de origen, para: otorgar ventajas a los bienes producidos sólo en la zona de América del Norte y no a los que tengan un grado total o de mayoría de producción de otros países ajenos a la zona.
- Las reglas de origen disponen que los bienes se considerarán originarios de la región cuando sean producidos en su totalidad por los socios, los bienes que contengan materiales que no provengan de la zona también se considerarán originarios, siempre y cuando sean transformados dentro de la misma, dicha transformación deberá ser suficiente para modificar su clasificación arancelaria conforme a las disposiciones del Tratado. En algunos casos, además de satisfacer el requisito de clasificación arancelaria, los bienes incorporarán un porcentaje específico de contenido regional.

El porcentaje específico de contenido regional podrá calcularse utilizando el método de valor de transacción o el de costo neto; el primero se basa en el precio pagado por un bien, el segundo sustrae del costo total del bien, los costos por regalías, promoción de ventas y embarque, ambos métodos podrán utilizarse invariablemente.

- **Administración Aduanera:** Las disposiciones del T.L.C. dan un trato arancelario preferencial a los productos que cumplan con las reglas de origen; a los exportadores, importadores y productores que se rijan bajo el esquema de simplificación administrativa. En materia aduanera se establece; uniformidad en los reglamentos para su aplicación; certificados de origen y procedimientos regidos por el trato arancelario preferencial; homogeneidad en el registro y contabilidad de bienes; reglas claras en la verificación por parte de las autoridades aduaneras para verificar el origen de los bienes; la resolución previa sobre el origen de las mercancías se emitirá a las aduanas del país receptor; dicho país las dará a conocer a sus socios, para que le sean otorgados los mismos derechos; existirá un grupo de trabajo trilateral que se enfoque a posibles modificaciones posteriores en las reglas de origen y uniformidad en los reglamentos; esto con el fin de dar soluciones en plazos específicos a controversias entre los signatarios.
- **Comercio de bienes:** El T.L.C. plantea los principios del trato nacional regidos por el GATT, las mercancías importadas a un país miembro no tendrán actos discriminatorios por parte de cualquiera de los otros dos socios. Estas disposiciones establecen reglas sobre aranceles y otros cargos, así como restricciones cuantitativas entre las que se encuentran cuotas, licencias, permisos

y requisitos de precios a importaciones o exportaciones que regirán al comercio de bienes.

- A) El Tratado elimina gradualmente todas las tasas arancelarias, de acuerdo a las reglas de origen. Para la gran mayoría de bienes, la eliminación será de tajo, otras lo harán a cinco o diez años, permitiendo a productos muy sensibles una eliminación de un plazo hasta de 15 años, tomando como punto de referencia, las tasas establecidas a Julio de 1991.
  - B) Restricciones a las importaciones y exportaciones: Se eliminarán barreras cuantitativas, tales como cuotas o permisos de importación aplicables en fronteras, existiendo además reglas especiales aplicables a productos y sectores específicos como el agropecuario, automotrices, energéticos y textiles.
  - C) Devolución de aranceles (Drawback): Se hará mediante reglas sobre los materiales que se utilicen en la producción de mercancías y que posteriormente se reexporten a cualquier firmante. De acuerdo a este, el importe de aranceles aduaneros que una nación devuelve, deberá ser menor a los aranceles pagados o que se adeuden sobre materiales importados no originarios de la región de América del Norte.
  - D) Derechos de trámite aduanero: En mutuo acuerdo no se aplicarán nuevos cargos referidos a los equivalentes "Derechos por Procesamiento de Mercancías" norteamericano, o los "Derechos de Trámite Aduanero" mexicano, que se eliminarán a los bienes originarios a más tardar en Junio de 1999.
  - E) Impuestos a la exportación: Su fijación será eliminada; a excepción de que estos se apliquen en igual medida a los precios del mismo producto en el consumo interno, esta medida dentro de México no se aplicará cuando se presente una escasez grave de alimentos y de mercancías de consumo básico.
  - F) Otras medidas relacionadas con la exportación: Cuando un país del T.L.C. imponga una restricción a la importación de un producto, no deberá reducir la proporción de la oferta total de ese mismo que se ponga a disposición de los otros países miembros por debajo del nivel existente, no deberá imponer un precio mayor en las exportaciones a otro país miembro que el precio interno y no deberá entorpecer los canales normales de suministro. Estas reservas y obligaciones no se aplicaran a nuestro país por su condición desfavorable frente a sus socios.
  - G) Libre importación temporal de bienes: El Tratado otorga flexibilidad temporal a las negociantes para introducir al territorio de cualquier país miembro, equipo profesional e instrumentos de trabajo, sin el pago de algún arancel, estas medidas son también aplicables a muestras comerciales, de exhibición y demostración.
- **Energía y Petroquímica básica:** Sección que inscribe los acuerdos concernientes a petróleo crudo, gas, productos refinados, petroquímicos básicos, carbón, electricidad y energía nuclear. Los tres países reiteran en el Tratado, pleno respeto

a sus respectivas constituciones. Asimismo, reconocen que es deseable fortalecer el importante papel del comercio de bienes energéticos y petroquímicos básicos en la región, y mejorarlo mediante una liberalización gradual y sostenida.

Las disposiciones del TLC en materia de energía incorporan y desarrollan las disciplinas del GATT relacionadas con las restricciones cuantitativas a la importación y exportación, en tanto se apliquen al comercio de bienes energéticos y petroquímicos básicos. El TLC establece que de acuerdo con estas disciplinas, un país no puede imponer precios mínimos o máximos de importación o exportación. También que cada país podrá administrar sistemas de permisos de importación y exportación, siempre que se manejen de conformidad con las disposiciones contenidas en este. Además, un país no podrá imponer impuestos, derechos o cargos a la exportación a este tipo de bienes a menos que esos impuestos, derechos o cargos se apliquen también al consumo interno de dichos bienes.

Cualquier restricción sobre energía se limitará a ciertas circunstancias específicas, como la conservación de los recursos naturales agotables, una situación de escasez, o la aplicación de un plan de estabilización de precios.

Cuando un socio imponga una restricción de esta naturaleza, no deberá reducir la proporción de la oferta disponible para cualquiera de los otros dos miembros, por debajo del nivel de los últimos tres años; no impondrá a las exportaciones de los socios un precio más alto que el interno, ni entorpecerá los canales normales de suministro. México por excepción no adquiere estas disciplinas y no tiene dichas obligaciones con los otros países miembros.

Esta sección también delimita las situaciones en las que un país signatario podrá restringir las exportaciones e importaciones de bienes energéticos o petroquímicos básicos por razones de seguridad nacional. Sin embargo, con base en una reserva estipulada por México, el comercio de bienes energéticos entre este y sus otros dos socios no se sujetará a esta disciplina, puesto que se regirá por la disposición general del Tratado sobre seguridad nacional.

El TLC reitera que las medidas reglamentarias en materia de energía están sujetas a las reglas generales contenidas en el mismo sobre trato nacional, restricciones a la importación y exportación e impuestos a estos últimos. Además, los tres países acuerdan que la adopción de medidas regulatorias se llevara a cabo de manera tal que se reconozca la importancia de un marco estable. El estado mexicano se reserva la exclusividad en la propiedad de los bienes, en las actividades de inversión privada sobre los petroquímicos no básicos y en instalaciones de generación eléctrica para autoconsumo y producción independiente, al permitir a los inversionistas del TLC establecer y operar plantas en estas actividades sólo bajo contratos que tendrán como contraprestación, un pago monetario.

- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:** Punto que vincula el desarrollo y la ejecución de estas medidas con la protección de la vida y salud humana, animal o vegetal; de la misma manera, se impide el uso y manejo de estas como restrictivas del comercio, salvaguardando el derecho de cada país para adoptarlas.

El TLC es partidario de evitar barreras innecesarias al comercio e insta a sus miembros para basarse en las normas internacionales que sobre la materia existen; sin embargo, no escatima la adopción de medidas estrictas en el caso de índices proteccionistas al flujo comercial. Por su parte, cada país socio aplicará medidas sanitarias y fitosanitarias en la misma magnitud, de las que sobre ellos cayeron, sin superar los niveles recomendados de protección, y bajo los lineamientos de la evaluación de riesgos.

- **Normas Técnicas:** Normatividad gubernamental para el cumplimiento de las medidas, reconociendo la importancia de la promoción en cuanto a seguridad, protección de la vida humana, animal, vegetal, del medio ambiente y de los consumidores; trabajando paralelamente en el entredicho de que tales medidas no sean obstáculos al acceso dentro de los posibles nichos comerciales.

Cada país conservará el derecho de adoptar, aplicar y hacer cumplir sus medidas para establecer el nivel de protección que desee alcanzar con ellas, y para llevar a cabo evaluaciones de riesgo. Adicionalmente, el TLC confirma los derechos y obligaciones de cada país derivados del Código de Barreras Técnicas al Comercio del GATT y otros convenios internacionales, entre los que se incluyen Tratados en materia de medio ambiente y de conservación.

- **Medidas de Emergencia:** Se fijan reglas y procedimientos de acuerdo a los cuales cualquier miembro del TLC puede aplicar medidas de salvaguarda, para temporalmente aliviar a sectores, empresas e industrias que fueron afectadas por inesperados incrementos en las importaciones. Una salvaguarda bilateral transitoria se aplica a medidas de emergencia que se adopten ante incrementos súbitos y sustanciales de importaciones que resulten de reducciones arancelarias derivadas del Tratado, se podrán adoptar medidas de emergencia que suspendan temporalmente la eliminación de las tasas arancelarias acordadas, o bien, restablecer la tasa anterior a la entrada en vigor del acuerdo; estas medidas sólo podrán adoptarse por una ocasión y durante un periodo máximo de tres años.

Una salvaguarda global es la que se adopta frente a incrementos súbitos en las importaciones provenientes de todos los países (de conformidad con el artículo XIX del GATT, que autoriza medidas de salvaguarda mediante tasas arancelarias o en forma de cuotas), los países miembros del TLC deberán quedar exentos de la

aplicación de esta medida, a menos que sus exportaciones representen una parte sustancial de las importaciones totales del bien en cuestión o contribuyan de manera importante a un daño serio o a la amenaza del mismo.

- **Revisión en materia antidumping y cuotas compensatorias:** En estos casos, el TLC establece los Tribunales Arbitrales, independientes de la integración trinacional, que se encargarán del análisis y resoluciones en materia antidumping y cuotas compensatorias. El Tratado ofrece una segunda opción de resolución a través de una legislación interna, que revisa la solución impugnada, el Tribunal Arbitral sólo aplicará el derecho del país importador. El cumplimiento de las resoluciones emitidas por este serán obligatorias, el funcionamiento de mecanismos de salvaguarda del Tribunal Arbitral podrá aplicarse por un Comité Especial en el caso de que algún socio haya impedido la instalación de este.
- **Inversión:** El Tratado elimina barreras a la inversión, otorga garantías básicas a los inversionistas de los tres países y establece un mecanismo para la solución de controversias que pudieran surgir entre tales inversionistas y cualquier país firmante. El apartado establece preceptos que se aplican a las inversiones que se realicen por parte de los particulares de un país miembro del TLC en territorio de otro; para efectos del convenio, el concepto de inversión se define de manera amplia ya que abarca todas las formas de propiedad y participación sobre las empresas, a la propiedad tangible e intangible, y a aquella derivada de un contrato.

Cada país otorgará a los inversionistas trato no menos favorable que el otorgado a los propios (trato nacional) o a los inversionistas de otros países (trato de nación más favorecida). Ningún país miembro del TLC podrá imponer requisitos de desempeño a las inversiones en su territorio, tales como niveles de exportación, contenido nacional mínimo, trato preferencial a proveedores nacionales, importaciones sujetas a los ingresos por exportación, transferencia de tecnología y requisitos de fabricación de productos en una región determinada. Sin embargo, lo anterior no se aplicará a las compras del sector público, a los programas de incentivos a la exportación, ni a las actividades en materia de ayuda internacional.

Ningún país miembro podrá expropiar, de manera directa o indirecta, inversiones que realicen los empresarios de los países socios, salvo por causas de utilidad pública, los inversionistas afectados deberán recibir, sin demora, una indemnización cuyo monto será determinado conforme al valor justo de mercado de las inversiones expropiadas, más cualquier interés correspondiente.

Cada miembro determinará sus compromisos de liberalización y sus excepciones a las obligaciones de trato nacional, nación más favorecida y requisitos de desempeño.

En el caso de México, estas excepciones toman en consideración las exigencias constitucionales, reservándose ciertas actividades al Estado mexicano. En un plazo de dos años, cada país especificará las excepciones estatales y provinciales, sin considerar a algunos sectores sensibles a las importaciones; una vez liberalizadas, no podrán volverse más restrictivas.

- **Disposiciones institucionales y solución de controversias:** Sección que dictamina la correcta aplicación del Tratado, a través de una administración para prevenir y solucionar controversias interpretativas y aplicaciones. La institución central del Tratado será la Comisión de Comercio, integrada por ministros o funcionarios a nivel de gabinete que serán designados por cada país.

Con respecto a los procedimientos en la solución de controversias, cuando surja un problema que atañe los derechos de cualquier país miembro, derivado del TLC, las autoridades de este país audicionarán ante los gobiernos involucrados, buscando los mecanismos conciliatorios para resolver el entredicho, el tercer involucrado podrá participar en las consultas e iniciarlas por su cuenta, después de un mes si los involucrados no llegan a un acuerdo, el país afectado podrá solicitar la participación de la Comisión de Comercio en reunión plenaria, a través de oficios, mediación, conciliación o cualquier otro medio.

El TLC establece un secretariado para apoyar a la Comisión, así como a otros grupos secundarios y tribunales para la solución de controversias, el apoyo administrativo y técnico del secretariado permitirá a la Comisión asegurar la administración conjunta y efectiva de la zona de libre comercio.

Esta disposición permite a un país contratante adoptar medidas que afecten al comercio y que en otras circunstancias serían incompatibles con sus obligaciones, cuando lo haga para proteger intereses tales como: la moral pública, la seguridad, la vida y salud humana, animal y vegetal; a los tesoros nacionales o para conservar recursos naturales y para la ejecución de medidas en contra de prácticas engañosas o comportamientos contrarios a la competencia de los países del TLC<sup>63</sup>.

De la habilidad de las autoridades y negociadores mexicanas dependerá que el TLC se conduzca de una manera conveniente para el país, reconociendo la desigualdad de nuestra economía con respecto a la de sus dos socios y los valores culturales de los países participantes, por lo que es importante considerar:

- 1) La posición geográfica, nos permite ser la conexión entre diversos bloques económicos mundiales, no limitándonos al TLC Sino ampliar nuestras relaciones

<sup>63</sup> SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL "Resumen oficial, Tratado Trilateral de Libre Comercio" EA SECOFI México, Agosto de 1992

comerciales con la Cuenca del Pacífico y el Mercado Europeo, así como los Iberoamericanos; lo que evitara la dependencia de México en un sólo mercado.

- 2) Negociar en comunicación con los actores económicos del mercado nacional para evitar problemas a la penetración de la industria nacional.
- 3) Que las autoridades mantengan el flujo de información y comunicación (correcta y constante), no sólo hacia las grandes empresas y consorcios mexicanos; sino también a la pequeñas y medianas, para que se empapen de la nueva realidad económica que viene con el TLC.
- 4) Los beneficios en la disminución de aranceles se debe aplicar a las exportaciones mexicanas; paralelamente, lo establecido en el Tratado con respecto a las barreras no arancelarias se deberá aplicar en forma justa y verídica.

El TLC será de especial significado para el comercio de estos países. Ante un entorno de crecimiento económico mexicano, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias generará un mayor flujo comercial que fortalecerá la oferta de productos ante una demanda procedente de una mayor masa laboral. Por otra parte, la ubicación estratégica del comercio moderno ha propiciado un interés particular en los inversionistas extranjeros por coinvertir en México.

- 5) Un aspecto fundamental y donde puede verse afectada la soberanía del país, es que el Tratado debe aplicar lo acordado por la solución de controversias.
- 6) El gobierno mexicano debe afrontar con honestidad hacia la sociedad, la realidad de los productos y servicios incluidos en el Tratado, especialmente en el caso del petróleo, que ha sido materia de debate nacional desde iniciadas las conversaciones hasta la negociación final.

Una de las principales arterias del TLC son los energéticos. Se ha presentado una tendencia a la privatización del sector energético de México; de manera paralela a las negociaciones del TLC y sin cambiar la constitución. El gobierno mexicano ha estado cambiando leyes fundamentales para la reestructuración de este sector, mostradas en la Ley Orgánica de PEMEX de 1992 y sobre la base de separar las operaciones industriales y las comerciales de la empresa.

Recordemos con respecto a los energéticos, que desde los años 70's, y debido a la experiencia del embargo petrolero impuesto por los países Árabes; en Estados Unidos fue planteada por primera vez la idea de un mercomún energético entre este, Canadá y México, para darse tratamiento preferencial y abastecerse fuera de la conflictiva zona del Medio Oriente. La idea del mercomún energético como tal, no fue formalizada por cuestiones políticas, pero dieron la pauta para

las sucesivas administraciones norteamericanas. Cuando se dio la firma del ALC entre Estados Unidos y Canadá en 1988, el gobierno canadiense negó que había negociado respecto al petróleo, pero no tardaron en aparecer dentro del Acuerdo, cláusulas que obligaban a los canadienses a tres cosas sumamente graves: seguir suministrando crudo a Estados Unidos aún en el caso de una emergencia energética en Canadá, a no poder otorgar a sus propias provincias precios diferenciales respecto a los de exportación, ni a realizar ventas preferenciales si podían abastecerse por una compañía petrolera estadounidense.

Aún conociendo estos antecedentes, en las negociaciones trilaterales, dentro del capítulo energético, el gobierno mexicano no tuvo más opción que seguir los pasos de Canadá, sólo que deberá manejarse mas hábilmente en términos informativos y en base a secretos empresariales.

"La solicitud de Estados Unidos de liberalizar la comercialización de productos derivados del petróleo, provocaría la creación de una industria paralela, capaz de competir con el mercado mexicano en condiciones semejantes a las de la industria petrolera nacional, se advierte a los negociadores mexicanos que cualquier apertura comercial en las industrias nacionalizadas del petróleo y la petroquímica básica, estarían circunscritas a la explotación de los productos de origen nacional.

Constitucionalmente nadie, excepto PEMEX, puede explorar, explotar, refinar, realizar la primera gran transformación, almacenar, transportar, distribuir y llevar a cabo la venta del crudo y sus derivados, provengan de donde provengan. Los particulares sólo pueden participar como contratistas de obras y servicios sujetos al control directo e inmediato de PEMEX, siempre y cuando la remuneración sea en efectivo y jamás en especie<sup>83</sup>.

7) A efecto de disminuir la desigualdad en que se encuentra México con relación a las economías canadiense y estadounidense, urgen reformas constitucionales que permitan liberar sectores y podamos competir.

- Reforma Laboral, que promueva la productividad del trabajo por encima del capital.
- Reforma Educativa, que garantice la libertad y calidad plena de la educación.
- Reforma en el Campo, para una reestructuración del ejido, a fin de permitir a los ejidatarios decidan por sí mismos, por el régimen de propiedad ejidal, o las distintas formas de propiedad de nuestro sistema jurídico constitucional.

<sup>83</sup> EL FINANCIERO "Acción Energética: Inestabilidad la sustitución de PEMEX en caso de que se concluyera la apertura energética" México, Febrero 17, 1992.

- Reforma Fiscal, que simplifique en verdad la tributación, poniéndola al alcance de los pequeños y medianos empresarios, que modifique su enfoque persecutorio y disminuya la gran cantidad de impuestos, derechos y cargas fiscales.
- 8) La posibilidad de tener éxito y ventajas competitivas en el marco de la economía globalizada, dependerá de la capacidad para acelerar el proceso de modernización tecnológica de la planta productiva nacional, quien no sea capaz de exportar, mucho menos será capaz de producir para el mercado nacional, por lo que la modernización tecnológica de la planta productiva y la innovación son elementos claves para enfrentar los retos de la globalización y del TLC.
  - 9) Ante la necesidad del intercambio comercial y de flujos de inversión, evitar precipitarnos, ya que por cuestiones políticas o económicas se podrían otorgar concesiones peligrosas en sectores estratégicos e incluso prioritarios, en el afán de realizar nuevas negociaciones, situación bajo las que se encontraban el sector financiero, el energético, las inversiones, entre otros. A pesar de haber concluido la firma del Acuerdo, su proceso de ajuste no debe permitir que se otorguen este tipo de facilidades, que nos conducirían a ceder en campos muy delicados.
  - 10) La estrecha relación histórica entre las tres naciones pone como principal punto de confluencia el volumen de comercio exterior que se realiza, siendo Estados Unidos el vínculo principal: para México más del 70% de la compraventa de mercancías y servicios se realiza con Estados Unidos y Canadá, aunque la participación de este último es mínima. Para Estados Unidos, México representa el tercer país en importancia como destinatario de sus exportaciones y el quinto como proveedor de importaciones, mientras que Canadá ocupa los lugares uno y dos en el orden descrito.

Así, a la firma del TLC, México ya presenta una debilidad estructural con respecto a Estados Unidos y Canadá, que es producto de una propensión al consumo (bienes de capital) promovida por un tipo de cambio muy protegido y sobrevaluado durante casi todo 1994 y por el impulso industrializador del país, lo que hace necesaria una estrategia de apertura selectiva que disminuya nuestras asimetrías.

Muy importante debemos considerar la firma del Tratado de Libre Comercio; no significa un acuerdo más en la bitácora económica y política de las autoridades federales; ni la solución en el corto plazo al desmantelamiento de la estructura productiva, comercial e industrial; no es sinónimo de un rompimiento constitucional que otorgue de manera irresponsable la batuta en la dirección del país; ni tampoco la llegada instantánea de capitales extranjeros que aporten las inversiones productivas que hasta ahora los nacionales han hecho de forma ínfima.

Muy por el contrario; más que un acuerdo, es un compromiso de parte de las autoridades para negociar, considerando las diferencias económicas abismales que nos dividen de nuestros socios comerciales; es un compromiso por parte de nuestro sector industrial para modernizar e innovarse técnica y tecnológicamente, canalizando recursos a la investigación y capacitación, de esta forma se podrá enfrentar la voraz competencia externa; es un compromiso para nuestros inversionistas que deberán dirigirse a sectores productivos reales y no a la inversión especulativa, que genera utilidades, pero muy volátiles e inestables; es un compromiso para el sector comercial, en el aspecto de permitir su correcto y equitativo flujo, relajando los sectores más competitivos y restringiendo las áreas que presentan debilidades; es un compromiso de la población en general para no refugiarnos en críticas destructivas que lo único que muestran es la justificación de nuestras limitaciones, por el contrario, es necesario, ante su entrada en vigor, capacitarnos y por lógica incrementar la calidad y productividad exportables.

Una vez integrados al mayor mercado de consumidores del mundo, es necesario impedir el alto grado de secretismo y desinformación que los términos del convenio pudieran llegar a desencadenar, la imposición de decisiones sería un golpe bajo para el camino que el acuerdo pudiera tomar en el futuro. Describimos los beneficios esperados y los costos que habremos de pagar a nuestros socios:

- Contamos con un mercado potencial de más de 85 millones de consumidores, pero su escaso poder adquisitivo lo desquicia.
- Ofrecemos mano de obra barata, en las crisis económicas de los cinco sexenios anteriores, se sacrificó al pueblo mediante la contracción salarial. Las diferencias en estos son entre ocho y once veces, con respecto al mundo industrializado.
- Disponemos de abundantes recursos naturales no renovables (minerales, petróleo, litorales y territorio). En cambio, tenemos poca agua, los bosques se extinguen y los campos se erosionan rápidamente.
- Somos vecinos del mayor mercado del orbe; sin embargo, nuestras debilidades incluyen: economía raquítica, miseria campesina, dependencia tecnológica y financiera del exterior, déficit de divisas y sobrevaluación, deterioro económico y educativo, prepotencia burocrática y sindicalismo corrupto, fisco insaciable e injusticia judicial, democracia precaria, etc.
- En el esquema del TLC los consumidores tienden a realizar importaciones y ofertas que contraen la industria nacional. A largo plazo, las inversiones extranjeras y las maquiladoras, tratarán de suplir los empleos productivos, es por esto que debemos de comprar con racionalidad y austeridad.
- Entre las empresas prosperarán los comercios importadores, las industrias de alto empleo barato y los transformadores de materias primas nacionales para la exportación, que absorberán a productores nacionales.

**CUADRO II.1****EXPORTACIONES DE MÉXICO POR BLOQUES ECONÓMICOS  
(Millones de Dólares)**

<b>AÑO</b>	<b>AMÉRICA DEL NORTE</b>	<b>ALADI</b>	<b>MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO</b>	<b>RESTO DE AMÉRICA</b>	<b>UNIDAD EUROPEA</b>	<b>PAÍSES ASIÁTICOS</b>	<b>OCEANÍA</b>
1992	38 429	1 391	478	494	3 289	1 694	49
1993	38 429	1 398	474	536	2 699	694	48
1994	53 413	1 391	531	457	2 748	1 379	67

**FUENTE:** BANCOMEXT., BANCO DE MÉXICO, INEGI y SHCP.

## **CONCLUSIONES**

---

## CONCLUSIONES

Después de haber analizado, por una parte, el desarrollo de la política comercial mexicana y, por otra, el proceso evolutivo del mercado petrolero nacional, ambos enfocados finalmente, dentro de un marco internacional tendiente a la globalización; varios son los puntos que podemos considerar y que reflejan la realidad bajo la que nos desenvolvemos hoy en día.

Los lineamientos de política económico-comercial establecidos desde principios de la década de los 80's, tenían como principal objetivo hacer que el país entrara en una etapa de rápida apertura económica, proceso que culminaría con la estructuración de una nación exportadora. Ingresaríamos a la competencia internacional, a los constantes movimientos en los mercados y captaríamos las divisas que impulsarían el crecimiento. Arrojados por estos cambios, nuestras autoridades se basaron en ciertos lineamientos teóricos de la "política económica neoliberal": privatización, apertura económica, tope salarial y flexibilidad hacia la inversión extranjera.

Estrategia que inició actividades justo después de que la economía petrolizada mostró sus límites, no precisamente por factores internos, sino de movimientos especulativos externos, que impactaron sobre los precios en 1982. La administración madrilista (1983-1988) inició actividades, en un ámbito económico recesivo; comenzando así, el primero de tres periodos, que culminarían en el actual sexenio (1995-2000). Se reestructuraría el aparato productivo a través de instrumentos dirigidos a una mayor apertura comercial que incentivara a nuestros productores hacia el exterior, se procuraría diversificar exportaciones, además de que se desregularon los mecanismos de comercialización. En este mismo sexenio, se decidió profundizar en el proceso de apertura, anexándonos al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial de Comercio (OMC), que permitió hacernos de ventajas como la del Tratado Preferencial, abriendo nuestra economía al entorno.

Vale la pena hacer aquí un paréntesis para aclarar, que si bien el petróleo dejó de ser el indicador económico prioritario del país, (exportaciones equivalentes al 80% del total de las mismas) pasó a jugar un papel redimensionado, como mecanismo estratégico de desarrollo interno ante posibles cambios en los mercados financieros internacionales; es decir, se utilizaría como instrumento para hacerse de los recursos externos necesarios para así desarrollar otros sectores productivos en la búsqueda de la llamada diversificación de exportaciones.

Dos factores impidieron la plena concreción de esta reestructuración económica: El primero de ellos sobrevino en 1986, cuando una guerra de precios en el mercado petrolero internacional desquició a los mismos, lógicamente en una economía como

la nuestra, cuyos ingresos en petrodólares estaban por encima de cualquier otro sector productivo, el impacto de una drástica caída se reflejó negativamente sobre la balanza en cuenta corriente y de pagos. El segundo factor se desencadenó un año después, en 1987, cuando los precios del crudo volvían a recuperarse. Los capitales extranjeros regresaban a nuestro país canalizados al sector más especulativo (el bursátil), que generó ganancias espectaculares. Nuestras autoridades decidieron disminuir los niveles devaluatorios y las tasas de interés; mientras los movimientos financieros entraron en recesión. Todos estos factores impactaron severamente en la estructura económica del país, cuyos resultados se reflejaron en una desmesurada fuga de capitales, incrementos en la devaluación y en los índices inflacionarios.

Con carácter de urgente, los representantes de los sectores económicos de la sociedad forman al Pacto de Solidaridad Económica (PSE) que en sus diversas etapas toma medidas tendientes al control de la inflación; entre las que podemos mencionar: restricción del gasto público, adecuaciones en algunos puntos fiscales, trato especial a los niveles salariales y a los precios para su posterior congelamiento, en materia de política comercial se profundizó en el proceso de racionalización de la protección arancelaria, disminuyendo aún más sus niveles.

A pesar de estos esfuerzos, el sexenio salinista (1989-1994), inicia actividades en medio de una crisis económica; los niveles inflacionarios no disminuyeron, el impacto devaluatorio mostraba la misma tendencia, el mercado financiero internacional volvió a contraerse, incrementando los niveles en tasas de interés. Resultado de esto, se incrementaron los niveles de desempleo, la planta industrial se deprimió ya que la devaluación buscaba un superávit en la balanza comercial a través de la restricción de importaciones, entre otros. El gobierno tuvo que trabajar de inmediato; en el corto plazo mantiene los programas de Solidaridad.

Así, el periodo del Lic. Salinas de Gortari formaba parte de una segunda etapa en el proceso neoliberal, iniciado por el gobierno del Lic. De la Madrid Hurtado y su reestructuración económica; en este se tendría como objetivo, la modernización, que abarcaría a todos los sectores económicos de la sociedad mexicana.

En este orden de cosas, las autoridades federales, como parte de su política de modernización económica, paralela a la libre importación de bienes intermedios y de capital (necesarios para la diversificación e incremento de exportaciones no petroleras), implementa una política de atracción de inversiones, que requería acentuar la desincorporación del sector público y paraestatal, lo que finalmente sería una atractiva forma para atraer inversiones en sectores claves de la economía.

Al inicio de actividades, (evento celebrado con excesivo triunfalismo) en gira presidencial a nuestros principales acreedores, se logró renegociar la pesada carga de

la deuda externa (en lo que a pago de principal e intereses se refiere), ahora recibiríamos mayores plazos y flexibilidad en la llamada deuda histórica. Situación que no alivió nuestros problemas, sólo los postergó para el mediano y largo plazos. Pero si fue un aliciente para permitir la llegada de nuevos capitales, que facilitaría la instauración de una política económica aparente de largo plazo.

Además de las medidas arriba referidas, la política comercial se complementó con algunos mecanismos económicos. Se apostó por una sobrevaluación de nuestra moneda, lograda a través de mantener al peso dentro de una banda de deslizamiento con respecto al dólar, lo que tuvo como objetivos mostrarnos al exterior con estabilidad económica y permitir la entrada de capitales en forma de inversiones.

En el ámbito internacional, el proceso de globalización sufrió una aceleración inusitada: de tajo se terminó con complejos sistemas político-económicos; las dictaduras ortodoxas cedieron su lugar al pensamiento democrático-integracionista; en Europa, la firma de una Unión confirmó su supremacía en la unificación de bloques; en Asia, Japón y los países de reciente industrialización también daban muestra de un gran avance en este proceso y en la asignación de la producción regional; América, por su parte, con el Acuerdo de Libre Comercio firmado entre Canadá y Estados Unidos pretendía asegurar su proceso de intercambio comercial y financiero; finalmente, el proceso de integración en los mercados Centro y Sudamericano ha sido muy incipiente, la mayoría de ellos tiende al fracaso, debido principalmente a sus diferencias políticas, económicas y sociales, y a que por lo general, estos comienzan por incluir sectores y productos poco estratégicos, conforme el proceso se profundiza, surgen problemas que los desequilibran.

Estos factores, hicieron que el país diera un giro de 180° en su política económica, porque si bien en un principio, nuestras autoridades no consideraban algún acuerdo de esta magnitud, varios intereses políticos tanto internos como externos, aceleraron el cambio en la toma de decisiones. Hacia afuera, la formación de bloques en el planeta, la pérdida de la hegemonía económica de los Estados Unidos y el surgimiento paralelo de varios centros de liderazgo comercial y financiero; provocaron en el vecino del norte la necesidad de formar un mercado globalizado con el mayor número de consumidores potenciales en el orbe; México sería el candidato idóneo para iniciar su proyecto de integración continental, debido a que de las economías Latinas, el país es una de las más avanzadas, la más cercana geográficamente y la nación con cuyo intercambio comercial y financiero es muy activo.

Hacia adentro, México trataba de consolidar su apertura comercial a través de la modernización económica, para canalizarla a los mercados externos; sin embargo, la estrategia unificadora de mercados en América del Norte, requería igualar indicadores económicos con los que serían nuestros socios. Por ejemplo, una vez

que nuestros niveles arancelarios quedaron reducidos al 20% y que se hubieron de manejar cuatro niveles; se exigió a México, que disminuyera sus niveles inflacionarios, hasta alcanzar un promedio de entre 5 y 8 por ciento.

Ya en los 90's, los recurrentes problemas de la deuda externa, provocaron el cierre virtual de créditos; situación que urgía al país a buscar otra forma para hacerse de estos recursos, por lo que se decide buscar Inversión Extranjera Directa (IED); paralelamente el país fue acicateado por el temor de perder las inversiones del mercado más importante para nosotros, el norteamericano. Ya que la participación de las Ex-economías socialistas requería de la inyección urgente de recursos; en fin, claramente se puede observar que las opciones de diversificación de nichos comerciales para el país se reducían en consideración, por lo que era prioritario la firma de un Tratado de Libre Comercio, que asegurara mercados. Aunque el precio para "coquetear" con el primer mundo se pagaría con creces más adelante.

El TLC comprometía a Canadá, Estados Unidos y México, considerados como representativos del Continente. Se iniciaron negociaciones, que culminaron en Agosto de 1992; con la firma de una serie de Acuerdos que en apariencia, beneficiarían a los ahora socios comerciales. Sin embargo, una gama de factores pueden ser perjudiciales para el país, como los llamados Acuerdos Complementarios.

Mientras el país abría precipitadamente sus sectores industrial, comercial y de servicios, el petróleo tomaba la batuta sobre la dirección de nuestras negociaciones comerciales y financieras; como vimos en el Capítulo II de nuestro análisis. El crudo mexicano de exportación ha jugado un papel determinante para el desarrollo de la política comercial interna. Primero como motor de crecimiento, después como aval para obtención de créditos externos que apoyaran el desarrollo de los sectores no petroleros y como posible medio de pago para el servicio de la aún pesada deuda externa. Ante las escasas perspectivas de crecimiento requeríamos con urgencia del ahorro externo reflejado a través de la IED, el gobierno requería hacer más atractiva la entrada de esa inversión, dos fueron las inevitables respuestas: aceptar la entrada de capitales a nuestro sector especulativo (Tesobonos) y, el petróleo, como principal producto de interés comercial para nuestros socios (Estados Unidos) permitiría la participación del sector privado nacional y extranjero en áreas poco estratégicas.

El segundo punto; envolvía una serie de cambios en la parastatal; mismos que se fueron realizando desde mediados del sexenio. Finalmente, Petróleos Mexicanos quedó dividido en un Área Corporativa, que definiría políticas y normas, y cuatro organismos descentralizados que se encargarían del funcionamiento operativo.

Desde el inicio del último año sexenal (1994), los resultados políticos y económicos, fueron poco efectivos para la sociedad mexicana, lo que condujo a que se gestaran una serie de movimientos altamente perjudiciales para la nación: Brotes de conflictos sociales, atentados políticos, elecciones presidenciales con un sentimiento antidemocrático, fuga de divisas, especulación en cuanto al futuro del país, etc. Situaciones todas éstas que llevaron a que los acreedores externos e inversionistas prácticamente perdieran la credibilidad en México y su gobierno.

Es difícil pronosticar, que hubiera pasado si estos fenómenos no hubiesen surgido. Los objetivos comerciales y energéticos, muy probablemente hubieran tenido los mismos efectos que padecemos hoy. Dicho esto porque; la rapidez de nuestra apertura comercial y la integración al TLC nos comprometía fuertemente; la necesidad de recursos externos vía IED nos hizo acceder a su canalización en el sector bursátil, la inversión en sectores productivos prácticamente fue nula. Lo más delicado de este asunto es que la contratación de esa inversión se llevó a cabo en el corto plazo, lo que nos lleva a pensar, que la desestabilidad social y política surgida, sólo precipitó lo que dentro de nuestra economía se estaba gestando.

Así, el "sobrecalentamiento de la economía", gestado a la largo de 1993 desencadenó sus efectos hacia finales de 1994, paralelas a las anteriores, la economía del país se desquició; el déficit en la Balanza Comercial mostraba que el nivel de nuestras importaciones casi duplicaba al de las exportaciones y ponía en evidencia dos circunstancias: la política de promoción de los productos mexicanos era insuficiente y la poca capacidad de nuestro sector industrial para generar los avances técnicos y tecnológicos que impactaran en nuestros procesos productivos.

A pesar de las cifras oficiales presentadas por las distintas autoridades, no se logró recuperar el crecimiento económico, el promedio durante el sexenio fue de 2.9%, insuficiente para satisfacer las necesidades de la sociedad mexicana. Para finales de 1994 los resultados del proceso neoliberal fueron: inestabilidad económica, política y social; índices de crecimiento negativo en los niveles del PIB, mientras que la tasa inflacionaria no ha alcanzado los niveles de nuestros principales socios comerciales. Por otra parte, se depende menos de los ingresos petroleros, pero se necesita de mayores recursos externos para financiar el déficit comercial.

Los índices devaluatorios tuvieron como fin corregir el saldo desfavorable de la Balanza Comercial, es importante señalar que si bien este objetivo se ha cumplido, no ha sido por un repunte en el nivel de nuestras exportaciones sino por una contracción en el total de las importaciones. La de finales de 1994 fue una sorpresa, sobre todo porque durante el sexenio pasado y pese a los problemas políticos y sociales registrados, se alimentó la idea de un proceso modernizador que incorporaría a México, aunque de forma ficticia, al grupo de la OCDE y a un

**Tratado comercial que se publicitó como la punta de lanza del desarrollo económico.**

**El sector Externo se desmoronaba; resultado del creciente déficit en Cuenta Corriente; sin embargo, se cometió el error de considerar que dicho indicador era manejable en la medida de que continuara financiando a través de capitales externos en los Mercados Emergentes, muy volátiles, además de que representan un aumento de la deuda pública y privada en el corto plazo, de ahí que la administración zedillista se enfrente hoy a un fuerte endeudamiento con vencimientos en el corto plazo, provocado por las altas tasas de interés y por los elevados montos de papel gubernamental que se emitió desde mediados de 1994 para atraer al capital externo que, salía del país en búsqueda de mayores márgenes de seguridad y ganancias.**

**Actualmente la economía mexicana está sujeta a Programas de Ajuste recesivo, donde el cambio estructural se consiguió parcialmente al alcanzarse el saneamiento de las finanzas del sector público. El AUSEE y el PARAUSEE, tienen como punto central la inestabilidad que deviene por la persistente fuga de capitales y de la especulación en el tipo de cambio. En corto plazo, podrían evitar una inflación de hasta el 50% y reducir el déficit externo, debido a que impone un severo control en la demanda total (consumo, inversión e importaciones). Si la economía se subordina al abatimiento de la inflación en un dígito, a restricciones financieras externas (con ausencias de ajustes en la estructura que reduzcan realmente el déficit externo), entonces el país estará condenado al semiestancamiento hasta 1999. La política económica propone ahora corregir desajustes y generar ahorro interno, lograr una estabilidad cambiaria, así como proteger los empleos productivos.**

**Varias son las aportaciones en esta investigación y que atañen a posibles soluciones dentro del contexto económico del país; para no divagar en ellos, propondremos sólo aquellos que impactan en nuestro análisis, dentro de: el sector industrial, comercial y el sector energético principalmente.**

**El gobierno mexicano propuso un nuevo programa industrial que incluye aspectos fiscales, de comercio exterior, financiamiento, desregulación y tecnología, entre otros, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas, otorgando incentivos a la reinversión de utilidades en estas, incentivarlas para que inviertan en programas de investigación e incrementen las exportaciones.**

**Los problemas económicos que enfrentamos, como las elevadas tasas de interés dificultan la operación y la viabilidad de estos procesos empresariales; la competitividad industrial requiere simplificar trámites administrativos, poniendo especial atención en la promoción de las empresas; se requiere de una alianza estratégica que incluya a la Banca de Desarrollo, la iniciativa privada, las Universidades, los Centros de Investigación y que se integre con las necesidades de**

las regiones económicas; se requieren barreras arancelarias y cuotas compensatorias hacia aquellos países cuyos industriales incurren en prácticas desleales.

Deseamos ver un verdadero esfuerzo del Gobierno en su apoyo a los exportadores, a la promoción de sus productos, a la obtención de créditos oportunos y a la creación de aquellos mecanismos que impulsen la venta de bienes en los mercados foráneos. Los números no nos dejan mentir, las exportaciones de manufacturas y los ingresos externos del país van cediendo terreno, de nueva cuenta, a la venta de materia primas, principalmente petróleo. Frente a esta realidad, es importante definir una eficaz política de comercio exterior que aproveche la actual subvaluación de la moneda y las asociaciones comerciales establecidas por el país.

En materia comercial se reflejan tendencias contrastantes, que nos permiten concluir que el desequilibrio comercial ha sido controlado, debido al impacto que ha tenido el Plan Emergente de Recuperación Económica y la inestabilidad externa; sin negar la validez de los argumentos oficiales, hay que reconocer que el déficit comercial es ocasionado también por problemas estructurales, lo que dificulta su solución en el corto plazo y merma la competitividad en varios sectores clave de la economía. De manera general, la estructura de las exportaciones muestra los siguientes cambios:

- Una modesta diversificación de productos y de mercados.
- El petróleo, principal generador de divisas, representa ahora el 35% del total de las ventas foráneas; motivado por factores externos que han impactado en sus precios.
- El desplazamiento de algunos bienes primarios tradicionales.
- La inclusión y creciente peso de ciertos productos industrializados (maquiladoras).

Del lado de las importaciones, existen tendencias preocupantes:

- Indiscriminada compra de bienes de consumo.
- El aumento en las importaciones debido al estancamiento y/o dismantelamiento de la industria nacional y la desgravación arancelaria.

A finales de 1994 y los primeros meses de 1995 las exportaciones no petroleras se incrementaron de manera importante, llegando el sector en promedio a representar hasta el 40% del total de las mismas, sus importaciones han crecido hasta en un 96%, duplicando su déficit, mientras tanto, el petróleo como producto ha sido el que muestra el superávit más alto de la Cuenta Corriente. Es indudable que las manufacturas han logrado incrementar sus exportaciones, pero también es claro que éstas han mostrado su incapacidad para financiar su expansión y su peso gravita significativamente en nuestro comercio exterior, si el sector no genera los recursos que requiere su crecimiento, mantendremos el peligro económico.

La sola liberación comercial es insuficiente para promover las exportaciones, México debe delinear una política que fomente la participación de sus productos en los mercados mundiales, bajo el calificativo de costo-calidad: Acceso a insumos a precios competitivos; promoción de exportaciones de nuevos productos y apoyo institucional a un mayor número de empresas.

Se deberán revisar los instrumentos de fomento al comercio exterior como: los PITEK, los ALTEX, el Draw Back y las empresas canalizadas a esta función. La SECOFI admite que existen dos limitantes para el diseño de instrumentos creativos: la restricción presupuestal y las obligaciones que México adquirió con diversos países, tanto en el marco de la OMC, como en los Tratados de Libre Comercio firmados. Deben disminuir las importaciones, incrementar las exportaciones, poner atención al fomento industrial, diversificar las ventas al exterior e incorporar nuevos productos y empresas a esta actividad, para poder así impulsar el desarrollo.

Los incentivos para promover exportaciones deben ser transitorios, las empresas deberán establecer plazos en los que sus productos pueden colocarse con éxito en el exterior. Se considera que el buen funcionamiento dentro del contexto internacional depende de: Información dirigida a impulsar las exportaciones (mercados, precios, clientes potenciales, impuestos arancelarios, normas de calidad, misiones comerciales y ferias internacionales); contar con un esquema de financiamiento a la exportación que aproveche estos recursos; el desarrollo de estas depende de la capacidad para adecuar los productos nacionales a las necesidades de otros mercados y poder competir con éxito en el exterior.

Mientras tanto, en el sector petrolero, las versiones difundidas en el exterior, afirmaban que el gobierno mexicano no tuvo más remedio que permitir la participación del capital privado en áreas poco estratégicas para PEMEX. Las declaraciones oficiales afirman su contundente compromiso con el marco constitucional, en el que se inserta la propiedad y el control directo de los hidrocarburos por parte del Estado, también renuncia a la venta directa de las reservas probadas por adelantado; sin embargo, observamos las distintas reclasificaciones que las autoridades efectúan en la Petroquímica Básica y Secundaria; no se puede generar confianza, si la administración continua otorgando contratos (aunque de servicios) para la perforación de pozos en las diferentes zonas petroleras del país.

Que tan importante será nuestro petróleo, que fue el único producto requerido por el gobierno norteamericano para avalar el préstamo que por concepto de rescate económico nos concedió. La difícil situación que vivimos, las presiones internas y externas que giran en función de hacer a PEMEX un foco atractivo a la inversión extranjera, afrontando así, el virtual fracaso del modelo neoliberal. Con este

préstamo y los medios de pago exigidos, el gobierno del norte podría acceder a los recursos minerales del subsuelo mexicano, con lo que Estados Unidos y sus transnacionales petroleras garantizarían el abasto de crudo de la próxima década.

A pesar de esto, si Petróleos Mexicanos quiere ser una empresa competitiva y de dimensión internacional, requiere mayores proyectos presupuestales de inversión aplicados sobre su capacidad de refinación, que incrementen el valor agregado de las ventas externas de crudo; aún cuando México no forma parte de la OPEP, su política en materia de precios ha llegado a ser más responsable que la de los propios miembros. El país debe tomar ventajas de la relativa estabilidad en la que se encuentra el Mercado Petrolero Internacional, aunque nadie puede garantizar un futuro previsible en este sector, dadas sus inesperadas fluctuaciones; además de que siendo este el producto más estratégico con el que contamos, deberemos utilizar su potencial como instrumento en posibles acuerdos comerciales, aprovechado el grado de especialización desarrollado en él.

Finalmente, el gobierno deberá convencer a sus acreedores internacionales sobre la necesidad de un aplazamiento en el pago de la Deuda Externa y sus intereses, así como de las obligaciones en el corto plazo. Las operaciones de salvamento financiero que realizan los Estados Unidos y demás socios comerciales, se deberán destinar a inversiones en el sector productivo, para asegurar la recuperación económica y la generación de divisas; es decir, la inversión (pública y privada), deberá generar suficientes divisas para el pago de los montos adeudados, más el capital fresco se deberá utilizar en la reactivación económica.

Se requiere también imponer una política monetaria que mantenga bajas las tasas de interés y promueva el ahorro de largo plazo para lograr una estabilidad monetaria que elimine expectativas devaluatorias e inflacionarias. También se requieren sectores que promueven el desarrollo tecnológico y productivo de la economía nacional.

Se deberá imponer una política de promoción industrial destinada a fortalecer algunos sectores estratégicos que sean los encargados de financiar el crecimiento (exportar), una política que encadene sectores con la pequeña y mediana industria, para asegurar que la inversión se dirija a los sectores productivos, además, se deberá llevar a cabo una política de sustitución de importaciones que realmente abarque los insumos intermedios y de capital; estas medidas deberán estar ligadas a la productividad.

# ENTREVISTA

---

## ENTREVISTA:

1. A partir de 1986, los precios en el mercado petrolero internacional, han sufrido fluctuaciones poco dramáticas, puede ser este un factor para que el país organice una estrategia energética de largo plazo?

*Así como el 2 p. 10.*

2. Que influencia tiene México, como país productor independiente (NO-OPEP), dentro del mercado petrolero internacional?

*Nada*

3. A partir de 1993, los crudos mexicanos participan en el mercado "spot" y de "futuros". Cuales son las ventajas y las desventajas de estos mecanismos de comercialización para el país?

*Está bueno en cuanto a la apertura comercial, sin embargo no hacen los mecanismos.*

4. La importancia del sector petrolero nacional es innegable, (los niveles de sus reservas probadas y la participación de sus exportaciones en la balanza comercial así lo confirman). De que forma nuestras autoridades aprovechan el poder negociador de la empresa para vincularlo al crecimiento del país?

*Poco ya que no hay un ente que le sea los recursos, pero a lo largo, el sector petrolero no es manejado como Industria Petrolera (en cuanto a su flujo de efectivo). Se depende de un presupuesto de.*

5. Cuales son los objetivos específicos de la reestructuración de PEMEX.

*El objetivo mayor es mejorar el costo, porque con eso que se los proyectos de inversión del petróleo tienen, nosotros más se avanza en el proceso o en la cadena, con un mayor nivel de eficiencia.*

## ENTREVISTA:

1. A partir de 1986, los precios en el mercado petrolero internacional, han sufrido fluctuaciones poco dramáticas, puede ser este un factor para que el país organice una estrategia energética de largo plazo?

Las fluctuaciones de los precios han sido dramáticas; con precios más justos se debe organizar la estrategia energética

2. Que influencia tiene México, como país productor independiente (NO-OPEP), dentro del mercado petrolero internacional?

Su influencia está encaminada hacia los intereses de los consumidores, especialmente con los EUA

3. A partir de 1993, los crudos mexicanos participan en el mercado "spot" y de "futuros". Cuales son las ventajas y las desventajas de estos mecanismos de comercialización para el país?

Ante las enormes necesidades financieras del país, los precios especulativos del crudo mexicano en esos mercados no ofrecen ventaja alguna.

4. La importancia del sector petrolero nacional es innegable, (los niveles de sus reservas probadas y la participación de sus exportaciones en la balanza comercial así lo confirman). De que forma nuestras autoridades aprovechen el poder negociador de la empresa para vincularlo al crecimiento del país?

¿Uso del poder negociador auto quien?; en el frente externo no lo lleva a cabo, de hacerlo el país vincular directamente al crecimiento

5. Cuales son los objetivos específicos de la reestructuración de PEMEX.

Uno de los objetivos que no se advierten fácilmente, es el de favorecer el proceso de privatización de Pemex.  
Objetivos específicos Pemex-Petroquímica (Brentani) <sup>comunicar del país.</sup>

RESPUESTAS.

28 de febrero de 1965

1.- Efectivamente los precios estables constituyen un factor de estabilidad para el desarrollo de una estrategia energética.

Aun embargo, los pronósticos de precios en el mercado internacional no solo forman el pronóstico, sino también el tipo de cambio y el crecimiento de los precios, que ~~van~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~30~~ ~~o~~ ~~40~~ ~~por~~ ~~cientos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~ventas~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~mercado~~ ~~doméstico~~, en cuyo caso los precios son en dólares (mercado norteamericano).

23.- La producción y exportación de crudo Mexicano participa directamente en la oferta mundial de crudo, y como es bien conocido es un elemento estratégico en el tamaño del comercio de crudo de los Estados Unidos.

34.- La participación en los mercados internacionales de crudo implica que se asuma los riesgos de este, es decir oficialmente no puede acceder a mercados sin asumir esquemas de precios spot con opción de futuros.

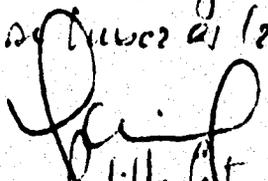
REPOSICIÓN

4- Tristemente el por recepción de la empresa  
no se utiliza favorablemente, sino que  
constituye una garantía para los apoluce-  
mientos financieros del exterior.

De esta manera, la importancia del sector  
petrolero nacional radica en ser el garante  
de pago y en el eje del desarrollo, o  
por lo menos un elemento de impulso.

5: En principio la reestructuración de Pemex  
obedece a criterios de rentabilidad, sin embargo  
la desincorporación no significa necesariamente  
que la rentabilidad aparezca como un estigma.

Por otra parte, la integración es un propósito de  
de la mayor parte de los industriales y, conside-  
rante en Pemex lo que se debe es la  
desintegración.

  
Arturo Portillo Estrada  
Jefe del Área de Estudio de Mercado  
Pemex-Refinación  
5316346

Mtro. Raul C. Vizzi-Cabreri, ex Profesor de Relaciones Internas,  
Ciencias y Economía (UNAM). Seminario de Economía Internacional  
AGI.

1.

Con la guerra de precios de 1986 ha quedado fehacientemente demostrado que el mercado petrolero internacional está sometido al libre accionar de la oferta y la demanda, determinando que el precio fluctúa de acuerdo a la evolución de los factores fundamentales. Aun cuando por la guerra del Golfo las cotizaciones sobrepasaron temporalmente los 30 dólares por barril, los mecanismos de compensación de oferta los neutralizaron en corto tiempo y retomaron los niveles anteriores.

Un papel destacado en las contramedidas adoptadas correspondió a los mayores exportadores, principalmente del Golfo Pérsico, quienes al disponer de capacidades ociosas de producción pudieron equilibrar la oferta. Estos mismos países, que disponen de las más vastas reservas petroleras mundiales son los que propiciaron y apoyan un bajo nivel de precios del crudo, para prolongar la vida comercial útil de esta materia prima como principal recurso energético, eliminando así la competencia de las fuentes alternativas de energía.

Además, la estrecha relación que mantienen con las mayores potencias consumidoras dependientes, garantías de su seguridad militar, está basada en un compromiso de estabilidad a largo plazo del mercado petrolero. Proyecciones realizadas por instituciones de prestigio mundial estiman que los precios del crudo se incrementarán sólo 0.8% anual, en dólares constantes de 1986, entre este año y el 2005. Esto significa una década de relativa estabilidad y, por lo tanto, debe desecharse la expectativa de obtener recursos adicionales a los actuales generados por alzas de precios (la única posibilidad sería vía volumen).

Por consiguiente, tanto la estrategia de desarrollo nacional como la de Petróleos Mexicanos deberán formularse con base en un entorno financiero limitado por la capacidad actual de generación de recursos de la industria. Únicamente, podría plantearse un incremento en la plataforma de exportación en el caso de que se incorporen volúmenes suficientes de reservas para evitar la contracción de los recursos.

Además, de incentivarse la diversificación energética (entendida ésta como la reducción de la dependencia de los hidrocarburos o del petróleo y derivados, en particular), se reduciría la presión sobre la industria para satisfacer las crecientes necesidades del mercado interno, dando con ello, si la capacidad disponible lo permite, una posibilidad mayor de concurrencia al mercado exterior.

2.

El desarrollo y expansión de la industria petrolera mexicana desde mediados de los 70 le permitió ingresar al mercado petrolero internacional como una fuente alternativa a la OPEP para abastecer a los países consumidores. Estos, a través de la ANE habían definido en sus políticas reducir la dependencia de la OPEP en la medida de lo posible y el incremento de los precios volvió rentable la explotación de yacimientos petroleros nuevos, como el Mar del Norte y Alaska, principalmente. La oferta combinada de los nuevos productores fue decisiva en el debilitamiento de la OPEP, que se vio obligada a reducir su producción para así mantener artificialmente altos sus precios.

De esta manera, México jugó un papel significativo en este proceso, aunque el principal beneficiario fue Estados Unidos, hacia donde se orientó más de la mitad de las exportaciones. Sin embargo, dada su limitada participación volumétrica en el mercado, y sobre todo por el estancamiento y reducción de sus exportaciones, ha ido transformándose más en un "seguidor" que en un "conductor" del mercado. Se debe ser realista y dimensionar objetivamente la participación de México en el mercado porque con 1.3 MMMD de exportaciones no puede tener el mismo peso que Arabia Saudita con 7.0 MMMD.

3.

La alta dependencia de la economía nacional de los ingresos petroleros determinó que para evitar el impacto de los movimientos de precios a la baja, se buscara un mecanismo que garantizara los niveles mínimos establecidos en el presupuesto nacional. Esto determinó el ingreso al mercado de futuros, el cual tiene la ventaja de asegurar un precio fijo, a la fecha del contrato, el cual se respeta con independencia de que las cotizaciones se encuentren por debajo. Evidentemente, esta es una posición cómoda, porque no se requiere de la habilidad necesaria para estar diariamente comercializando en el mercado spot, pero por otra parte está justificada, porque lo que se pone en juego no son los recursos de una compañía sino los de una nación.

Sin embargo, y en contrapartida, este tipo de instrumento no permite beneficiarse de una eventual alza de precios, de modo tal que al término del plazo, el barril se pagará el precio pactado y la diferencia hacia arriba constituirá la ganancia de los operadores del mercado.

4.

Petróleos Mexicanos es un generador de riquezas, tanto directa como indirectamente. Alrededor de las actividades de la empresa existen extensas áreas productivas y de servicios que se benefician de los contratos que se otorgan para desarrollar tareas no sustantivas, las cuales han sido objeto de un proceso de desincorporación creciente.

5.

La reestructuración de Petróleos Mexicanos tiene la finalidad de transformar a la empresa en un ente competitivo y eficiente. Su descentralización con base en líneas de negocio, hace de cada una de las subsidiarias un centro de costo. Para medir su comportamiento, se ha adoptado un marco referencial externo, ligando principalmente los precios a referencias internacionales.

## ENTREVISTA:

- 1: Después de 1986, el mercado petrolero internacional ha mantenido relativa estabilidad en sus precios nominales; es decir, se ha mantenido en una banda de flotación (entre 12 y 16 \$/b), muy inferior a los niveles a finales de la Decada de los 70's y principios de los 80's. Sin embargo, esta estabilidad puede ser solo por muchos aspectos como: los mismos vientos del mercado que son manipulados por algunos políticos de los consumidores y las grandes empresas; por lo tanto, los países productores tienen de abrir nuevos mercados, estableciendo asociaciones con los consumidores potenciales en Europa y Asia.  
Una estrategia energética para el largo plazo, en el caso de México no ha podido gestarse por motivos muy específicos como: la estructura muy segmentada de la política económica vivida en cada sexenio (PND); la falta de diversificación en la política energética de producción y exportaciones, o lo que es lo mismo buscar mayor mayor valor agregado en los productos obtenidos; además de que no ha sido viable su instauración, debido a los diversos compromisos económicos y políticos de México adquiridos con diversos países, principalmente con Estados Unidos; El sentido común nos podría manejar en una estrategia energética de largo plazo sólo exportando menos y elastecar más el periodo de petróleo, para poder instrumentar una política así se requiere manejar más abundantemente nuestras reservas y los niveles de producción, pero la importancia de la variable petrolera en la estrategia económica general y los problemas financieros del país, no lo han permitido.
- 2: Es muy poca el peso relativo e influencia de México dentro del Mercado Petrolero Internacional, el país es sólo un seguidor de las políticas energéticas instauradas por los grandes productores del cartel (OPEP), esto se puede observar en el hecho de que cualquier baja en el abastecimiento del mercado, es cubierta rápidamente por cualquier otro productor, esta razón por la que México es poco significativo dentro del mercado es por su poca capacidad actual con la cuenta y por que cada vez crece más su demanda interna, por lo tanto tiene que incrementar su capacidad de producción y mantener sus niveles de exportaciones. Sin embargo, por su cercanía geográfica, es muy importante para la reserva estratégica norteamericana.
- 3: Efectivamente, desde 1993 el país participa en los mercados "spot" y de "futuros", pero de forma marginal; es decir, este tipo de mercados no es predominante en la comercialización de crudo mexicano. Sin embargo, estos mecanismos deben ser analizados por su impacto en el mercado, e incorporarlos en posibles perspectivas de negocios.  
No se operan por PEMEX (directamente), sino por terceros (Intermediarios). La empresa continúa su comercialización directa, principalmente bajo contratos de largo plazo.

4: Dentro de los ingresos tributarios del gobierno federal, PEMEX participa con aproximadamente el 30% del total de las monedas y 20% de las exportaciones totales.

Su impacto se ha aprovechado como mecanismo colateral para la obtención de créditos externos, salvando al país de colapsos financieros, dando vida a una política industrial y permitiendo la implantación de una política económica viable. Es decir, se hace uso del poder negociador de la empresa para rescatar la economía del país, además de que el nivel de ingresos obtenidos en el exterior haya viable sus necesidades de inversión.

5: Lo que hemos tenido con esta reestructuración, es una empresa que propone cambios hacia la modernización del sector público. Es un proceso administrativo de carácter productivo para orientarse en un contexto de economía abierta.

Hacia adentro, la reestructuración era urgente, ya que era difícil mantener los niveles de gastos con menos ingresos, un sector público insostenible en un contexto tan difícilmente sustentable.

El manejo de la empresa debía de cambiar, ya que no era posible mantenerlo como la "coja chica" del país; ante la necesidad por los cambios económicos de emergencia.

Su reestructuración en la base es correcta, pero choca con un país que no evoluciona tan rápido hacia la modernización; es decir, su ritmo de modernización es tan rápido que muchos sectores se han quedado atrás en su reestructuración, unolizada a los cambios económicos orientados a la apertura y globalización de mercados.

## **BIBLIOGRAFIA**

---

## BIBLIOGRAFIA

1. BETETA, Mario Ramón. "Informe anual del Director de la empresa". Ed. Pemex. México 1983, p. 156.
2. British Petroleum Statistical Review. "Análisis estadísticos". Reino Unido, 1980-1994, p.49
3. CLAVIJO, Quiroga Fernando. "Diversificación de las relaciones económicas de México: hacia la Cuenca del Pacífico". agosto de 1993.
4. CHALAVY, Al. "La OPEP y el precio internacional del petróleo". Ed. Siglo XXI.
5. Comercio Exterior. "De la carta de la Habana a Montreal, un libro que contribuye a conocer el camino". Vol. 39, Núm. 2, febrero de 1989, p.p. 176-181.
6. Comercio Exterior. "El sistema antidumping mexicano: factor crítico de la apertura comercial". Vol. 39, Núm. 3, marzo de 1989, p.p. 206-213.
7. Comercio Exterior. "La posición de México frente a los códigos de conducta del GATT" Núm. 6, junio de 1988, p.p. 506-512.
8. Comercio Exterior. "El comercio exterior de México". Núm. 5, mayo de 1988, p.p. 363-366
9. Comercio Exterior. "Programa financiero y de promoción, 1989". Vol. 39, marzo de 1989, p. 187.
10. Comercio Exterior. "Documento". Abril de 1985, p.p. 379-381.
11. Comercio Exterior. "Sección Nacional: los PITEX y la exportación de manufacturas". Enero de 1990, p.p. 16-22.
12. Comercio Exterior. "México frente a la Europa de 1992". Núm. 7, junio de 1989, p. 581.
13. Comercio Exterior. "Recuento Latinoamericano". Agosto de 1994, p. 738.
14. Comercio Exterior. "Apertura comercial y estructura de la protección en México". vol. 39, Núm. 6, junio de 1989, p.p. 313-315.
15. CHRISTOPHER, Tugenhaf. "Petróleo: el mayor negocio del mundo". Ed. Alianza, Madrid 1969, p. 139.
16. Diario Oficial de la Federación. "Nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios". Julio 1992, p.p. 30-31.
17. El Financiero. Sección Energéticos "Aniversario de la Expropiación Petrolera". Marzo 1993.
18. El Financiero. Sección Energéticos. "Transición en la industria petrolera: por el control". Abril 1993, p. 48.
19. El Mercado de Valores. "Aranceles". Núm. 1; Enero de 1992, p.p. 1-8.
20. El Mercado de Valores. "Resultado de la negociación del Tratado de Libre Comercio". Núm. 19; Octubre de 1992, p.p. 1-12.
21. El Mercado de Valores. "Los sistemas antidumping". Núm.3; Marzo de 1993, p.p. 9-11.

22. FLORES de la Peña, Horacio. "En algunos años convendrá exportar para obtener recursos. Declaración del Director de la SEPANAL al Excélsior". Octubre de 1973.
23. GARZA, Galindo Alejandro Almeida. "Determinación del precio internacional del petróleo; opciones para México". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1993.
24. INEGI, SHCP, Banco de México. "Estadísticas del comercio exterior de México". Vol. 10, Núm. 2. Enero-Febrero de 1990.
25. Petróleos Mexicanos. "Memorias de Labores" Ed. Petróleos Mexicanos. México 1980-1994.
26. Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". Ed. Secretaría de Programación y Presupuestos. México, 1983.
27. Poder Ejecutivo Federal. "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994". Ed. Secretaría de Programación y Presupuestos. México, 1989.
28. Poder Ejecutivo Federal. "Programa Nacional de Energéticos 1984-1988". SEMIP, México 1994.
29. REYES, Heróles Jesús. "Informe anual del Director de la empresa". Ed. PEMEX, México 1968, p. 7
30. RUIZ, Durán Clemente. "La transición hacia un nuevo modelo de desarrollo". Investigación Económica. Núm. 183, Facultad de Economía, Enero-Marzo 1988.
31. SECOFI, "Resumen oficial; Tratado Trilateral de Libre Comercio". Ed. SECOFI, México, agosto de 1992.
32. SEPAFIN. "Programa de Energía. Metas para 1990 y proyecciones al año 2000". Ed. SEPAFIN, México 1980.
33. SNOECK, Michele. "El comercio exterior de hidrocarburos y derivados en México 1970-1985". Ed. Colegio de México, 1987, p. 156.
34. TAMAMES, Ramón. "Estructura Económica Internacional" Ed. Alianza Editorial, octava edición. Madrid, 1984.
35. TORRES, Gaitán Ricardo. "Teoría del Comercio Internacional" Ed. Siglo XXI (14a. Edición). México, 1987.
36. VILLARREAL, René. "Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México: Un enfoque neoestructuralista (1929-1988)". Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1988.
37. VIZZI, Calzoni, Raúl. "Petróleo: la crisis de los 80's". Ed. Premia, México, 1990, primera edición, p. 17.
38. YERGIN, Daniel. "La historia del petróleo". Ed. Vergara.
39. ZABRODOTSKI, Yuri. "El mundo visto a través del petróleo". Ed. Instituto cultural Colombo-Soviético, Bogotá, Colombia, sin fecha, p. 62.